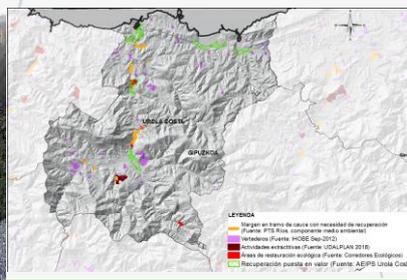


Gipuzkoako Eremu Degradatuen Inbentarioa

Inventario de Áreas Degradadas de Gipuzkoa



2020ko Abendua
Diciembre 2020

MEMORIA y ANEJOS I, II y III



Luis Bilbao Libano, 11-Entr.D
48940 LEIOA (Bizkaia) Spain

Tel. +34 94 480 70 73
Fax. +34 94 480 59 51

WWW.BASOINSA.COM



INDICE

1. Introducción.....	1
2. Concepto de área degradada	2
3. Inventario preliminar y general	3
3.1. Introducción.....	3
3.2. Información recopilada desde ciberpáginas oficiales.....	4
3.2.1. Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV / UDALPLAN	4
3.2.2. Planes Territoriales Parciales.....	4
3.2.3. Planes Territoriales Sectoriales.....	6
3.2.3.1. Introducción.....	6
3.2.3.2. PTS Ordenación de márgenes de los ríos y arroyos.....	6
3.2.3.3. PTS de Zonas Húmedas	7
3.2.3.4. PTS Protección y Ordenación del Litoral.....	9
3.2.3.5. PTS Agroforestal.....	10
3.2.4. Zonificación de Espacios Naturales Protegidos	10
3.2.5. Suelos con actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo	12
3.2.6. Estado ecológico de masas de agua	13
3.2.7. Catálogos de paisaje	14
3.2.8. Áreas de rehabilitación integrada y áreas degradadas	14
3.2.9. Ruinas industriales de la CAPV	19
3.2.10. Movimientos activos y cárcavas.....	23
3.3. Información recopilada mediante solicitud expresa	25



3.3.1. Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa	25
3.3.2. Zonas afectadas por vegetación invasora	26
3.3.3. Geoparque de la Costa Vasca.....	27
3.3.4. Diagnóstico para la planificación de la Red de Infraestructura verde de Gipuzkoa.....	27
3.3.5. Obstáculos de la red fluvial de Gipuzkoa	32
3.3.6. Zonas de restauración ecológica dentro de Zonas de Especial Conservación.....	33
3.3.7. Inventario de focos de procedencia y acumulación de basura dispersa de Gipuzkoa	35
3.4. Información recopilada mediante presentación de cuestionarios	35
3.4.1. Ayuntamientos	36
3.4.2. Asociaciones conservacionistas	40
4. Tratamiento de la información	40
4.1. Selección de datos.....	40
4.2. Comprobaciones de campo.....	44
4.3. Generación de base de datos georreferenciada	44
4.4. Resultado gráfico del inventario	48
5. Selección de áreas concretas del inventario preliminar y general.....	48
5.1. Introducción.....	48
5.2. Criterios genéricos	50
5.2.1. Priorización de ámbitos donde exista coincidencia espacial de más de un tipo de degradación	50
5.2.2. Priorización de emplazamientos propuestos por ayuntamientos consultados	51
5.2.3. Inexistencia de factores que dificulten o condicionen notablemente la restauración	52
5.2.3.1. Ausencia de acceso rodado.....	52



5.2.3.2. Existencia de concesión administrativa para desarrollo de actividad económica	54
5.2.3.3. Priorización de emplazamientos en los que no exista constancia de planes o proyectos de restauración.....	56
5.3. Criterios específicos	58
5.3.1. Emplazamientos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo	58
5.3.2. Actividades extractivas	61
5.3.3. PTS Agroforestal.....	65
5.3.4. PTS Ordenación Márgenes de Ríos y Arroyos.....	66
5.3.5. Catálogo Paisaje Urola Costa (AEIP)	67
5.3.6. Catálogo Paisaje Donostialdea-Bajo Bidasoa OCCP (Áreas)	67
5.3.7. Catálogo Paisaje Donostialdea -Bajo Bidasoa OCCP (Líneas)	68
5.3.8. Planes Territoriales Parciales (Áreas a recuperar y/o mejorar)	68
5.3.9. PTS de Protección y Ordenación del Litoral	68
5.3.10. Estado ecológico de las masas de agua.....	69
5.3.11. Movimientos activos identificados en el Inventario nacional de erosión de suelos (INES) .	70
5.3.12. Cárcavas identificadas en el Inventario nacional de erosión de suelos (INES)	71
5.3.13. Zonas afectadas por vegetación invasora (DFG)	71
5.3.14. Área degradada (punto) propuesta por el Servicio Provincial de Costas.....	72
5.3.15. Área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos	74
5.3.16. Área degradada establecida en el PTS Zonas Húmedas	75
5.3.17. Áreas de Mejora establecidas en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG)	76



5.3.18. Obstáculos de la red fluvial de Gipuzkoa	79
5.3.19. Zonas de Restauración Ecológica (ZRE) en Zonas de Especial Conservación (ZEC)	79
6. Inventario detallado de las áreas seleccionadas	83
6.1. Introducción	83
6.2. Fichas de las áreas degradadas	90
7. Propuesta de actuaciones	99
7.1. Introducción	99
7.2. Custodia del territorio	101
7.3. Guía SPRILUR sobre Urbanización y Edificación Ambientalmente Sostenibles	102
8. Generación de base de datos de agentes vinculados a la restauración de Gipuzkoa	107
9. Presupuesto, plazo de ejecución y Plan de Acción	109
10. Proyecto QGis	124
10.1. Introducción	124
10.2. Conexión WMS	125
10.3. Visualización de fichas	127

I ERANSKINA.- DOKUMENTAZIO GRAFIKOA / ANEXO I.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

II ERANSKINA.- DOKUMENTAZIO KARTOGRAFIKOA / ANEXO II.- DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA

III ERANSKINA.- INFORMAZIO ITURRIAK / ANEJO III.- FUENTES DE INFORMACIÓN

IV ERANSKINA.- INBENTARIO ZEHAZTUAREN FITXAK / ANEJO IV.- FICHAS DEL INVENTARIO DETALLADO

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la memoria correspondiente al Inventario, Catalogación y Caracterización preliminar de aquellos ámbitos de Gipuzkoa que, por razones de origen antrópico, han sufrido una pérdida considerable de sus elementos y funciones ambientales; tales ámbitos necesitan de acciones de regeneración y mejora para restituirlos a su óptimo ecológico o, al menos, aproximarlas al mismo. Todo ello de forma integrada con las Estrategias de la Diputación Foral de Gipuzkoa, como es el caso de Gipuzkoa Klima 2050, dentro de los objetivos de adaptación y resiliencia del territorio.

La iniciativa de realizar tal Inventario se alinea de forma global con el Convenio de Diversidad Biológica, pues a la década 2020-2030 le corresponde la Restauración de los Ecosistemas; a la década precedente (2010-2020) le correspondió la Diversidad Biológica.

En este sentido, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 elaborado en el Marco del Convenio dentro de Naciones Unidas, incluye la meta de Aichi 2015, cuyo objetivo es la restauración de, al menos, el 15 % de las tierras degradadas; dicho Plan ha sido trasladado a:

- la Estrategia de Infraestructura Verde Estatal y de la Conectividad y Restauración Ecológicas y, a su vez,
- a las estructuras regionales como en el caso de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que en la actualidad está realizando dicho documento.

Por otra parte, junto a las metas y acciones estratégicas, no se puede olvidar el impulso que en las distintas redes de Infraestructura Verde territoriales van ocupando los servicios ecosistémicos que estas redes prestan y, a su vez, el mantenimiento, mejora y, en su caso, recuperación de los mismos. La pérdida de estos servicios se encuentra plenamente entrelazada con la implementación de medidas compensatorias en aquellos casos en que los impactos sobre los ecosistemas generados por los futuros planes o proyectos se consideren irreversibles, o en los que su reversibilidad se dé a largo plazo.

En este contexto, una red de áreas degradadas convenientemente caracterizada y diagnosticada permitirá ganar en agilidad en la toma de decisiones de cara su futura restauración, siendo coherentes y proporcionales a los servicios vulnerados o destruidos.

Para la consecución de dichos objetivos, se han realizado las siguientes tareas:

1. Inventario preliminar y general de las áreas degradadas, recogiendo el resultado en una base de datos georreferenciada.
2. Selección de áreas concretas del inventario preliminar y general, tras aplicación de criterios consensuados con la Dirección Técnica.
3. Inventario detallado de las áreas así seleccionadas, recogiendo datos en una ficha preparada al efecto.
4. Generación de una base de datos de agentes vinculados a la restauración de Gipuzkoa y confrontación de los resultados con dicha red.
5. Realización de un presupuesto.
6. Diseño de un Plan de Acción para la restauración de las áreas inventariadas.

A continuación se pormenorizan los detalles de cada una de las referidas tareas, tras establecer primeramente el concepto de área degradada.

2. CONCEPTO DE ÁREA DEGRADADA

En el presente documento se recurre a la definición de área degradada establecida en las bases reguladoras y convocatoria de 2020¹ para la concesión de subvenciones en especie para la ejecución de proyectos y actuaciones de recuperación y restauración de áreas degradadas y de mejora de las infraestructuras verdes y de la resiliencia del Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG nº 39, 27 febrero 2020). Dicha definición es la siguiente:

“Se consideran áreas degradadas aquellos espacios terrestres, costeros y fluviales transformados antrópicamente que han supuesto o suponen una pérdida de las características y condiciones de calidad de sus elementos ambientales, naturales y ecológicos respecto a los usos, funciones y recursos que les son propios o respecto a los que se adoptan o esperan para esas áreas desde un punto de vista ambientalmente sostenible.”

En este contexto, serán consideradas las siguientes tipologías de área degradada:

- Áreas degradadas asociadas a ámbitos urbanísticos de Suelo Urbano o Urbanizable.

¹ <https://egoitza.gipuzkoa.eus/gaobog/castell/bog/2020/02/27/c2001106.pdf>.



- Áreas degradadas asociadas a infraestructuras de comunicación, servicios y actividades implantados en SNU.
 - Recuperación de zonas asociadas a infraestructuras de comunicación.
 - Recuperación de zonas asociadas a actividades en SNU.
 - Recuperación de zonas asociadas a servicios ambientales en SNU.

3. INVENTARIO PRELIMINAR Y GENERAL

3.1. INTRODUCCIÓN

En esta primera fase se ha realizado una recopilación de aquella información existente en administraciones y organismos acerca de áreas degradadas o ámbitos necesitados de recuperación. En este sentido, se han revisado y, en su caso, actualizado y tratado para su integración en el trabajo, específicamente aquellos inventarios y catálogos, planes y estudios ya existentes al respecto en el Gobierno Vasco, Diputación Foral y Ayuntamientos de Gipuzkoa, así como en otros organismos (agencias de desarrollo comarcal, URA, Aranzadi, etc.). En el Anejo III figuran las fuentes de información consideradas.

A efectos metodológicos, la obtención y tratamiento de la información recopilada se ha basado en la consulta y análisis de los documentos disponibles en los organismos y administraciones competentes. A este respecto, se ha recurrido a los siguientes procedimientos:

- Consulta y descarga desde las ciberpáginas correspondientes.
- Petición expresa a los responsables en la administración u organismo.
- Presentación de cuestionario y, en determinados casos, entrevista presencial personal.

En este último caso, la parte fundamental ha correspondido a los Ayuntamientos, por tratarse de las administraciones más cercanas y concedoras de los posibles ámbitos degradados a nivel de su territorio. En determinados casos se ha procedido, además, a mantener entrevistas presenciales con representantes técnicos de los municipios, incluyendo visitas a las áreas degradadas propuestas.

En los siguientes apartados se identifican los aspectos concretos inventariados en cada caso.

3.2. INFORMACIÓN RECOPIADA DESDE CIBERPÁGINAS OFICIALES

3.2.1. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV / UDALPLAN

Las Normas de aplicación de las DOT establecen, en su Artículo 3 (Directrices en materia de ordenación del medio físico) la clasificación de usos en el medio físico. Entre los cinco tipos de uso considerados se encuentra la Explotación de los Recursos Primarios, la cual incluye los siguientes casos:

- Agricultura.
- Invernaderos.
- Ganadería.
- Actividad forestal.
- Industrias agrarias.
- Actividades extractivas.

A su vez, UDALPLAN (Cartografía del planeamiento municipal en el País Vasco) presenta la Estructura General y Orgánica y la Calificación del Suelo de todo el Territorio de la CAPV, siguiendo en el caso del suelo no urbanizable la categorización de las Directrices de Ordenación del Territorio.

En el inventario de áreas degradadas se ha incluido la delimitación de actividades extractivas, cuya localización se representa en la figura 2 del Anejo I. Se trata de 21 áreas distribuidas en 17 municipios, cuya superficie acumulada alcanza las 588,19 hectáreas.

3.2.2. PLANES TERRITORIALES PARCIALES

El planeamiento territorial parcial considerado en el inventario se identifica en la tabla adjunta.

PTP Área Funcional	Aprobación Definitiva
Beasain-Zumarraga (Goierra)	2009.09.29 Decreto 534/2009
Donostia-San Sebastián (Donostialdea-Bajo Bidasoa)	2016.07.27 Decreto 121/2016
Modificación Donostia-San Sebastián (Donostialdea-Bajo Bidasoa) Determinaciones del paisaje	Aprobación Inicial Orden del Consejero de MAPTV, 2019.02.27
Eibar (Bajo Deba)	2005.04.12 Decreto 86/2005
Mondragón-Bergara (Alto Deba)	2005.04.12 Decreto 87/2005 Corrección errores

	BOPV nº 133 2005.07.13
Tolosa (Tolosaldea)	Decreto 64/2020, de 19 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea). BOPV nº 115 2020.06.12
Zarautz-Azpeitia (Urola Costa)	2006.02.21 Decreto 32/2006 Corrección errores BOPV nº 93 2006.05.18
Segunda Modificación Zarautz-Azpeitia (Urola Kosta) Determinaciones del paisaje	2018.09.18 Decreto 132/2018

Tabla 1.- Planes Territoriales Parciales considerados en el Inventario Preliminar y General.

A continuación se determinan las categorías concretas de ordenación consideradas en el inventario de áreas degradadas.

PTP Área Funcional	Categorías de Ordenación
Beasain-Zumarraga (Goierri)	Minas, canteras y vertederos en desuso Áreas de mejora de ecosistemas Forestal de conservación
Eibar (Bajo Deba)	Minas, canteras y vertederos en desuso Bosquetes naturales en posiciones geográficas especiales
Mondragón-Bergara (Alto Deba)	Áreas a mejorar y/o recuperar
Tolosa (Tolosaldea)	Minas, canteras y vertederos en desuso Áreas de mejora de ecosistemas Forestal de conservación
Zarautz-Azpeitia (Urola Costa)	Áreas a mejorar y/o recuperar

Tabla 2.- Categorías de Ordenación de los PTP consideradas en el Inventario Preliminar y General.

La localización de las áreas referidas se representa en la figura 8 del Anejo I. Se trata de un total de 23 áreas, cuya superficie acumulada alcanza las 179,86 hectáreas.

En lo que respecta al Área Funcional de Donostia-San Sebastián, el Documento C de Normas de Ordenación del Plan Territorial Parcial establece, en su artículo 9, la zonificación básica para la ordenación territorial general del medio físico; dicha zonificación considera las siguientes cuatro categorías de grandes unidades espaciales.

- Suelo de especial protección naturalística y/o forestal.
- Suelo de especial protección para la consolidación del hábitat rural y/o ámbitos periurbanos verdes.
- Corredores fluviales.
- Suelo rural periurbano.

En ninguna de tales categorías se hace referencia al concepto de área degradada, por lo que se ha obviado su inclusión en el presente inventario.

3.2.3. PLANES TERRITORIALES SECTORIALES

3.2.3.1. INTRODUCCIÓN

El planeamiento territorial sectorial considerado en el inventario se identifica en la tabla adjunta.

PTS	Aprobación Definitiva
PTS Ordenación de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la CAPV. (Vertiente Cantábrica)	1998.12.22 Decreto 415/98
PTS de Zonas Húmedas de la CAPV	2004.07.27 Decreto 160/04
PTS de Protección y Ordenación del Litoral de la CAPV	2007.03.13 Decreto 43/2007
Modificación PTS Márgenes de los Ríos y Arroyos de la CAPV. (Vertiente Cantábrica)	2013.11.19 Decreto 449/2013
PTS Agroforestal de la CAPV	2014.09.16 Decreto 177/2014

Tabla 3.- Planes Territoriales Sectoriales considerados en el Inventario Preliminar y General.

A continuación se determinan las categorías concretas de ordenación integradas en el inventario de áreas degradadas.

3.2.3.2. PTS ORDENACIÓN DE MÁRGENES DE LOS RÍOS Y ARROYOS

El documento de NORMATIVA de la Modificación del PTS de ordenación de márgenes de ríos y arroyos de la CAPV (2013) establece la zonificación de las márgenes según su componente medioambiental, distinguiendo específicamente las siguientes cuatro zonas especiales:

- Márgenes en Zonas de Interés Naturalístico Preferente.
- Márgenes con Vegetación Bien Conservada.
- Márgenes en Zonas con Riesgo de Erosión, Deslizamientos y/o Vulnerabilidad de Acuíferos (condicionantes superpuestos de las DOT).
- Márgenes con Necesidad de Recuperación.

En el inventario de áreas degradadas se ha incluido la delimitación de los márgenes en tramo de cauce con necesidad de recuperación, cuya localización se representa en la figura 3 del Anejo I. Se trata de un total de 88 tramos, cuya longitud acumulada alcanza los 31,48 km.

Dicho tipo de márgenes en tramo de cauce con necesidad de recuperación se corresponde con aquellos terrenos degradados por la presencia de escombreras, vertederos, excavaciones, rellenos, obras de encauzamiento, etc.

También se incluyen las zonas que por cualquier otra causa hayan sufrido una disminución de su calidad ecológica y que se recomienda regenerar de forma activa.

Esta zonificación, queda reflejada gráficamente con carácter básico en las series de Mapas de Ordenación de Márgenes. Aspectos de Componente Medioambiental, a escala 1/35.000, de los PTS aprobados en 1998.

Esta zonificación debe ser complementada permanentemente con la información actualizada de los levantamientos planimétricos más exactos y recientes que sobre estas materias se vayan elaborando, aprobando y difundiendo públicamente por los órganos competentes.

3.2.3.3. PTS DE ZONAS HÚMEDAS

El modelo territorial para el suelo no urbanizable del ámbito objeto del PTS de Zonas Húmedas es el establecido por las DOT y se basa en la asignación de las Categorías de Ordenación definidas en la directriz de Medio Físico. No obstante, el PTS de Zonas Húmedas, de acuerdo a la especificidad de las características de estos ecosistemas, procede al establecimiento e incorporación de Subcategorías de Ordenación adicionales en algunos casos con el fin de que la regulación de usos y actividades en cada zona o sector esté de acuerdo a la capacidad de acogida del mismo y a sus peculiaridades.

Las categorías y subcategorías así consideradas son las siguientes:

- Especial protección (EP)
- Mejora ambiental (MA).
 - Áreas de mejora de ecosistemas (MA1)
 - Áreas degradadas a recuperar (MA2)
- Protección de aguas superficial (S)
- Zona agroganadera y campiña (AG)
- Forestal (F)
 - Forestal protector (FP)
 - Forestal intensivo (FI)

En el presente inventario se ha incluido la delimitación de las Áreas degradadas a recuperar; tienen esta consideración las áreas degradadas, campiñas ruderalizadas, rellenos en ocasiones

con retazos de formaciones marismeñas, alisedas, etc.; escombreras y/o áreas parcial o totalmente consolidadas (campos de golf, viveros, etc.) situadas en el entorno del humedal y que constituyen zonas de transición hacia otros medios diferentes (núcleos urbanos y áreas fuera de la influencia directa del humedal).

En la figura 4 del Anejo I se refleja la ubicación de estas áreas; se trata de un total de 21 polígonos, cuya superficie acumulada alcanza las 24,2384 hectáreas. En la tabla adjunta se reflejan las principales características de las mismas.

Nº	Código	Nombre	Municipio	Superficie (ha)
1	A1G4	Ría del Oria (Vega de Altxerri)	Aia	0,5199
2	A1G4	Ría del Oria (Vega de Altxerri)	Aia	0,1369
3	A1G4	Ría del Oria (Vega de Altxerri)	Aia	0,3888
4	A1G4	Ría del Oria (Vega de Altxerri)	Aia	0,3232
5	A1G4	Ría del Oria (Txanga)	Orio	1,0262
6	B2G2	Charca de Santa Bárbara (área degradada a recuperar)	Hernani	0,6651
7	B2G2	Charca de Santa Bárbara (escombrera de la cantera)	Hernani	0,0256
8	A1G3	Ría del Iñurritza (área de Sakoneta)	Zarautz	1,1646
9	A1G3	Ría del Iñurritza (área de Sakoneta)	Zarautz	3,7591
10	A1G3	Ría del Iñurritza (Asti)	Zarautz	3,0853
11	A1G2	Ría del Urola (Vega de Narrondo)	Zumaia	2,1889
12	A1G2	Ría del Urola (Vega de Torrontegi)	Zumaia	3,1387
13	A1G2	Ría del Urola (Vega de Torrontegi)	Zumaia	0,2880
14	A1G2	Ría del Urola (Vega de Torrontegi)	Zumaia	2,2109
15	A1G2	Ría del Urola (Vega de Torrontegi)	Zumaia	0,4312
16	A1G2	Ría del Urola (Fangos del tramo medio)	Zumaia	0,3827
17	A1G2	Ría del Urola (Fangos del tramo medio)	Zumaia	0,1330
18	A1G2	Ría del Urola (Fangos del tramo medio)	Zumaia	0,0634
19	A1G1	Ría del Deba (Espacios submareales y fangales del tramo exterior)	Mutriku	0,3563
20	A1G1	Ría del Deba (Espacios submareales y fangales del tramo exterior)	Deba	0,6920
21	A1G1	Ría del Deba (Juncal del caserío Irarazabal)	Deba	3,2586

Tabla 5.- Áreas degradadas a recuperar consideradas en el PTS Zonas Húmedas.

El criterio general es el tratamiento de recuperación ambiental encaminado fundamentalmente a la consolidación de estas áreas como espacios de amortiguación de impactos frente al humedal propiamente dicho.

3.2.3.4. PTS PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DEL LITORAL

El documento de NORMAS DE ORDENACIÓN del PTS de Protección y Ordenación del Litoral de la CAPV (2007) establece la zonificación del margen costero, márgenes de las rías y medio marino, distinguiendo específicamente las siguientes categorías y subcategorías de ordenación:

- a. Especial Protección. Incluye las subcategorías de Especial Protección Estricta y Especial Protección Compatible.
- b. Mejora Ambiental. Incluye las subcategorías de Áreas de Mejora de Ecosistemas y Áreas Degradadas a Recuperar.
- c. Forestal.
- d. Agroganadera y Campiña.
- e. Zonas de Uso Especial. Playas Urbanas.

En el presente inventario se ha incluido la delimitación de las Áreas de Mejora de Ecosistemas subcategoría áreas degradadas a recuperar, constituidas por las áreas degradadas por la acción antrópica que presentan potencial de recuperación y valor ambiental menores a los de la categoría de Especial Protección. Se incluyen en esta subcategoría:

- unidades brezal-argomal helechal atlántico.
- áreas de rellenos en zonas intermareales con depósitos procedentes de dragados.
- áreas de gleras y canchales.
- áreas degradadas en el entorno de zonas de Especial Protección y que, por tanto, requieren una recuperación.

La localización de las áreas degradadas a recuperar se representa en la figura 5 del Anejo I. Se trata de un total de 166 áreas, cuya superficie acumulada alcanza las 989,65 hectáreas.

El criterio de actuación general en estas categorías consiste en la realización de acciones tendentes a su evolución hacia mayores grados de calidad. En las Áreas Degradadas a Recuperar, el criterio general debe ser la recuperación ambiental encaminada fundamentalmente a la restauración del valor ambiental de la zona en la que se sitúan. En aquellas zonas en las que actualmente tiene lugar un manejo vinculado a las actividades agropecuarias implantadas

tradicionalmente e indisociable de su valor ambiental, el criterio de ordenación será la compatibilización de dichas actividades con los objetivos de recuperación ambiental.

3.2.3.5. PTS AGROFORESTAL

El documento de NORMAS DE ORDENACIÓN del PTS Agroforestal de la CAPV (2014) establece la sistematización general de las categorías de ordenación, y en el presente inventario se incluye la denominada Mejora ambiental; a continuación se reproduce íntegramente el artículo 52 correspondiente a la definición y criterio general de tal categoría.

1. Se trata de zonas degradadas, con escaso suelo o con grandes muestras de erosión actual, en las que hay que realizar con la mayor brevedad posible labores de mejora y restauración del ecosistema con el fin de evitar que continúe la pérdida del recurso. Podrá exigirse para el desarrollo de estas labores de restauración la elaboración de un proyecto específico para cada caso, en el que se contemplen y garanticen aspectos como el uso de especies autóctonas, garantía de origen y genética de las semillas, selección de especies en función del terreno, etc.
2. Se incluyen también en esta categoría las canteras actualmente existentes en la CAPV, tanto en activo como abandonadas, cuya ordenación deberá ser abordada por la legislación existente en la materia.
3. Se incluyen en esta categoría las superficies de suelo que han sido ocupadas por especies de flora alóctona de carácter invasor, donde su cobertura alcanza o es próxima al 100% y por esta causa se han perdido las funcionalidades del suelo para la actividad agraria o forestal hasta que no se desarrollen actuaciones de erradicación.
4. El planeamiento municipal podrá delimitar, dentro de esta categoría, superficies ocupadas por especies de flora invasora con amplia implantación y cobertura. En estas zonas las actuaciones a realizar se encaminarán a la erradicación de las especies invasoras.
5. La gestión de las zonas incluidas dentro de la categoría Mejora Ambiental, deberá realizarse de manera integral, coordinando los usos permitidos para conseguir el objetivo de restauración propuesto.

La localización de las áreas de Mejora ambiental se representa en la figura 6 del Anejo I. Se trata de un total de 141 áreas, cuya superficie acumulada alcanza las 565,67 hectáreas.

3.2.4. ZONIFICACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

En el conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, los espacios naturales protegidos por la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco (parques naturales, biotopos protegidos y

árboles singulares) disponen de una cartografía a escala 1:25.000 que contiene la delimitación y la zonificación establecidas en los Decretos de declaración o en las Órdenes/Decretos de aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

A continuación se especifican los tipos de zona considerados en los espacios naturales protegidos que disponen de zonificación.

Tipo Espacio Natural Protegido	Tipo Zona
Parque natural	Ganadería extensiva
	Potenciación ganadera forestal
	Uso ganadero y Uso agropecuario
	Pantano de Añarbe
	Protección, Especial protección y Periférica de protección
	Forestal-ganadera
	Uso forestal
	Equipamientos e infraestructuras
	Equipamientos y servicios
	Forestal de producción
	Progresión y Progresión ecológica
	Periférica
	Reserva y Reserva integral
	Protección de cumbres
	Acogida
	Urbana e infraestructuras
	Conservación activa
	Suelo no urbanizable y urbanizable de núcleo rural
	Campaña
	Restauración y Restauración ganadera
Reserva integral en monte protector	
Monte protector	
Biotopo Protegido	Degradada a recuperar
	Mejora de ecosistemas
	Uso especial
	Periférica
	Reserva
	Protección de cauces y Protección marina

	Protección de paisaje rural
	Agroganadera y campaña
	Sistemas generales

Tabla 6.- Tipos de zona considerados en los espacios naturales protegidos.

El concepto de "degradación" aparece únicamente en el caso de los biotopos protegidos, y dentro de estos el único caso detectado corresponde al Biotopo Protegido del Tramo Litoral Deba-Zumaia. En el PORN de ese espacio protegido la Zona Degradada a Recuperar se define como sigue.

Se trata de áreas que presentan un potencial para la recuperación y un valor ambiental, menores a las de la categoría anterior (Zona de Mejora de Ecosistemas). Se corresponde con las masas forestales y los brezales que se extienden desde Itxaspe hacia el oeste del ámbito de ordenación, donde las repoblaciones de coníferas y las manchas de *Robinia pseudoacacia* ocupan la mayor parte de la superficie.

La superficie total ocupada por ese tipo de zona es de 59,7 ha.

3.2.5. SUELOS CON ACTIVIDADES O INSTALACIONES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DEL SUELO

La información permanente, integrada y actualizada del inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo está disponible en GeoEuskadi, geoportal de referencia de la Infraestructura de Datos Espaciales de Euskadi (IDE de Euskadi).

La versión más actualizada del inventario de suelos determina que en Gipuzkoa figuran 4.758 emplazamientos. A partir de ese dato se han aplicado los siguientes criterios:

- Descartar los emplazamientos activos, tras lo cual el nº total pasa a ser de 622.
- De los 622 emplazamientos inactivos, descartar los que se encuentran en ámbito urbano; tras ello, el número total pasa a ser de 438.

A su vez, los 438 emplazamientos se distribuyen como sigue:

- 271 vertederos, cuya superficie media es de 14.422,26 m².
- 167 emplazamientos industriales, cuya superficie media es de 3.083 m².

A continuación se ha considerado procedente prescindir de los emplazamientos con superficies reducidas, para lo cual se ha tomado como criterio eliminar aquellos cuya superficie resulta inferior al 25 % de la media en cada caso. De este modo:

- En el caso de los vertederos, la superficie mínima de inventario es de 3.606 m², y el número total se ve reducido hasta los 171 emplazamientos.
- En el caso de los emplazamientos industriales, la superficie mínima de inventario es de 771 m², y el número total se ve reducido hasta los 76 emplazamientos.

La localización de los suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo se representa en las figuras 1.1 y 1.2 del Anejo I. Se trata de un total de 247 áreas, cuya superficie acumulada alcanza las 425,32 hectáreas.

3.2.6. ESTADO ECOLÓGICO DE MASAS DE AGUA

La Agencia Vasca del Agua dispone de información geográfica relativa a las redes de seguimiento de aguas superficiales, de forma que los ríos y arroyos se encuentran clasificados en función del estado ecológico de las masas de agua superficial.

Para clasificar el estado ecológico de las masas de agua superficial se usan indicadores de calidad biológicos y, en la medida en que afectan a los indicadores biológicos, se evalúan diferentes indicadores fisicoquímicos e hidromorfológicos. Cada uno de estos indicadores de calidad es el resultado del análisis de varias métricas, que en la mayoría de los casos se integran en los denominados índices multimétricos.

Los datos necesarios para la clasificación proceden de la "Red de seguimiento del estado químico de los ríos de la Comunidad Autónoma del País Vasco" (RSEQR-CAPV).

En el presente inventario se han incorporado aquellos tramos de ríos y arroyos clasificados en alguna de las siguientes categorías.

- Deficiente y Potencial deficiente.
- Malo y Potencial malo.

La localización de tales tramos se representa en la figura 9 del Anejo I. Los ríos afectados se encuentran en las cuencas de los ríos Deba y Urola, y son los siguientes: Mijoa, Ego, Antzuola y Urola. Se trata de un total de 14 tramos, cuya longitud acumulada alcanza los 28,78 km.

3.2.7. CATÁLOGOS DE PAISAJE

El Decreto 90/2014 sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la CAPV, identifica instrumentos como los Catálogos del paisaje, las Determinaciones del paisaje, los Planes de acción del paisaje y los Estudios de integración paisajística.

En el caso del TH de Gipuzkoa se han elaborado los Catálogos de las Áreas Funcionales de Zarautz-Azpeitia (Urola Kosta) y Donostia-San Sebastián (Donostialdea-Bajo Bidasoa).

En el presente inventario se han incluido las categorías de ordenación previstas en dichos catálogos que se indican a continuación.

Área Funcional	Categoría	Nº Tramos o Emplazamientos	Longitud (km) o Superficie (ha)
Zarautz-Azpeitia	Recuperación puesta en valor	5	317,93 ha
Donostialdea-Bajo Bidasoa	NR1 Margen con necesidad de recuperación	58	30,29 km
	EM1 Mejora visual de canteras	6	91,47 ha
	EM1 Mejora visual de vertederos	3	25,32 ha
	EM2 Mejora visual de canteras abandonadas	7	28,41 ha
	UM4 Mejora visual de suelo urbanizado vacante	7	98,22 ha
	UM5 Mejora visual de polígonos industriales	131	844,74 ha

Tabla 7.- Categorías de Ordenación de Catálogos de Paisaje consideradas en el Inventario Preliminar y General.

La localización de esos tramos y emplazamientos se representa en la figura 7 del Anejo I.

3.2.8. ÁREAS DE REHABILITACIÓN INTEGRADA Y ÁREAS DEGRADADAS

El Decreto 317/2002, de 30 de diciembre, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado (BOPV 31-12-2002), y su posterior corrección de errores BOPV (07/04/2003), tienen por objeto regular el régimen jurídico de las actuaciones de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado radicado en la CAPV, tanto en el medio urbano como en el rural, al objeto de promocionar y fomentar el sector de la vivienda principalmente en áreas de interés urbanístico.

El artículo 9 de este Decreto se refiere a la Definición de las Áreas de Rehabilitación Integrada, así como a la de Áreas Degradadas; presenta el siguiente contenido:



1.– Podrán ser declaradas Áreas de Rehabilitación Integrada aquellos conjuntos urbanos o rurales que por el notorio valor de sus caracteres arquitectónicos o urbanísticos así como por las condiciones de degradación de su patrimonio urbanizado y edificado deban ser sometidos a una acción especial de la Administración tendente a su protección, conservación o mejora.

2.– Igualmente podrán ser declaradas Áreas de Rehabilitación Integrada los conjuntos urbanos residenciales de reciente creación en los que, aun no siendo de notorio valor sus caracteres arquitectónicos o urbanísticos, así lo aconseje el estado de degradación de su patrimonio urbanizado o edificado, que pudieran tener la consideración de Área Degradada.

A los efectos de este Decreto se entiende por Área Degradada aquella en la que se dan el conjunto de las siguientes condiciones de degradación económico-social y urbanístico-arquitectónicas:

- a) Los niveles de renta de la población del Área habrán de ser inferiores al 80% de la renta media del Territorio Histórico correspondiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En aquellos casos en los que exista degradación arquitectónica y/o urbanística superior al 30% de los porcentajes establecidos en las siguientes letras de este párrafo, el porcentaje se elevará al 85%.
- b) La tasa de paro de la población del Área ha de ser superior a la media de la tasa de paro de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- c) El importe de las obras de reurbanización habrá de superar el 40% del valor de la urbanización.
- d) El importe de las obras de rehabilitación de la edificación al objeto de que se encuentre adecuada estructural y constructivamente, y reúna las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas en el Anexo IV del presente Decreto, ha de superar el 25% del valor de la edificación excluido el valor del terreno.

A tenor de la información disponible en la ciberpágina de la Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana del Gobierno Vasco, en el caso del TH de Gipuzkoa se identifican las declaraciones de Área Degradada que se relacionan a continuación.

Nº	Municipio	Orden	BOPV	BOG
1	Arrasate (Bº San Andrés Áreas A-7 y A-11)	07-09-1992	01-12-1992	
2	Aretxabaleta (Bº San Miguel de Bedarreta)	20-04-1993	18-05-1993	
3	Donostia-San Sebastián (Área de Sagües)	12-12-1994		
4	Donostia-San Sebastián (Bº de Amara-Zaharra)	12-06-1996	18-07-1996	
5	Elgoibar (Bº Olasogain 1)	24-11-1998		
6	Soraluze-Placencia de las Armas (Area Asilo-Atzuri-Zubia)	24-11-1998		
7	Asteasu c.h.	02-03-1999	31-01-1995	
8	Elgoibar (Bº de Alzola)	15-03-1999		
9	Soraluze-Placencia de las Armas (Bº Loralde)	09-01-2001		
10	Errenteria (Bº de Iztieta)	28-05-2001		
	Errenteria (Bº de Galtzaraborda)	28-05-2001		
12	Pasaia (Bº Pablo-Enea)	28-05-2001		
13	Soraluze-Placencia de las Armas (Area Ezozia-Gabolatz Arraikua)	09-06-2004	21-07-2004	24-06-2004
14	Legazpi (Bº San Martín, San Inazio, Arantzazu, San Jose)	24-04-2006	06-06-2006	22-05-2006
15	Pasaia (Bº Trintxer-Azkuene)	19-06-2006	10-08-2006	10-07-2006
16	Zegama (Papelera y Olaberria)	05-02-2007	21-03-2007	23-02-2007
17	Pasaia (Pasai-Antxo Iparra)	24-02-2009	02-04-2009	25-03-2009
18	Donostia-San Sebastián (Bº de Altza)	12-01-2010	08-03-2010	15-02-2010

Tabla 8.- Áreas Degradadas declaradas por la Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana del Gobierno Vasco.

En la imagen 12 del Anejo I se muestra la ubicación de estas áreas degradadas. A modo de ejemplo, se incluyen a continuación las delimitaciones concretas de las áreas situadas en Zegama y en Pasaia (Trintxer-Azkuene).

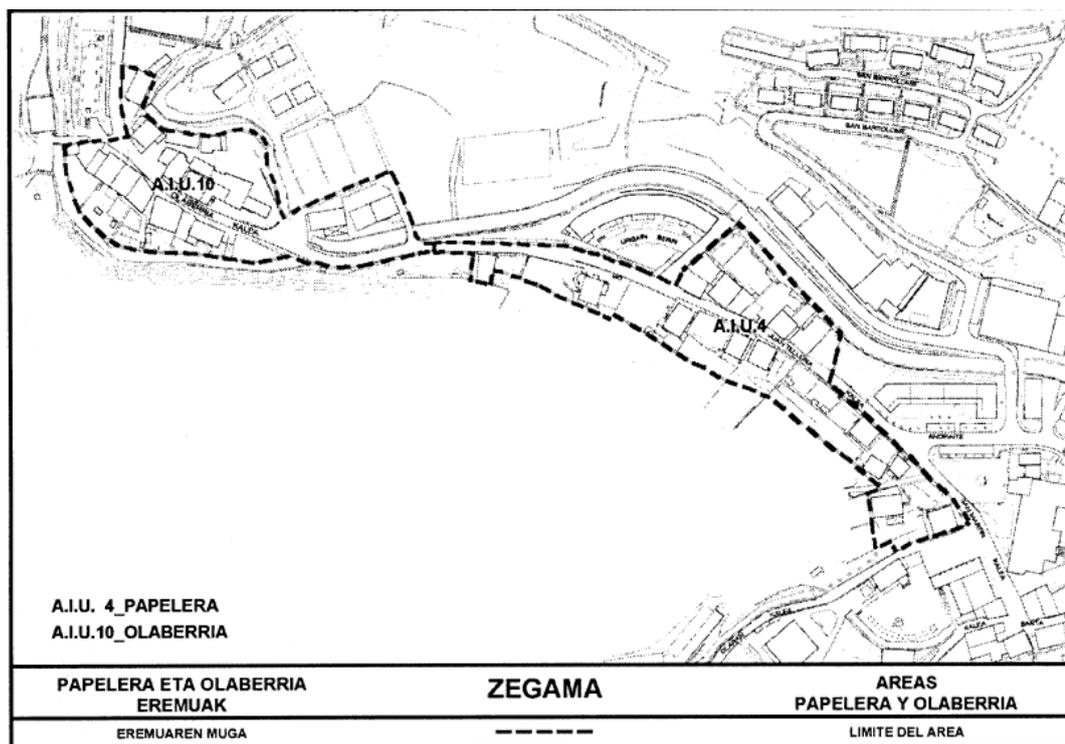


Figura 1.- Delimitación del ámbito de actuación Papelera y Olaberria (TM Zegama). Fuente: BOPV nº 57, 21-03-2007, fundado en Informe emitido por la Dirección de Suelo y Urbanismo, de fecha 26 de mayo de 2006.

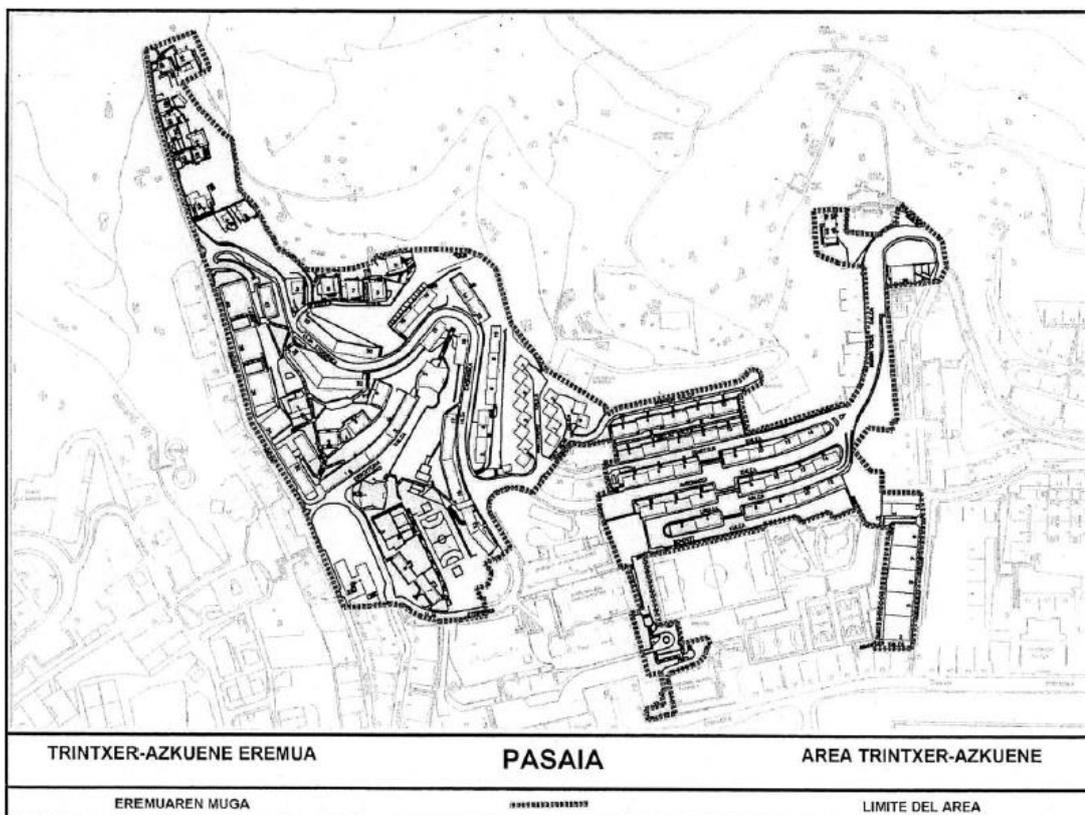


Figura 2.- Delimitación del Área Degradada Trintxer-Azkuene (TM Pasaia). Fuente: BOPV nº 152, 10-08-2006, fundado en Informe emitido por la Dirección de Suelo y Urbanismo, de fecha 16 de junio de 2006.

La referida lista se encuentra actualizada a 1 de enero de 2013; durante la redacción del presente documento se ha identificado la delimitación como Área Degradada del barrio de Osintxu, en Bergara (ORDEN de 3 de junio de 2019, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, BOPV nº 117, 21-06-2019). En la imagen adjunta se refleja la correspondiente delimitación.

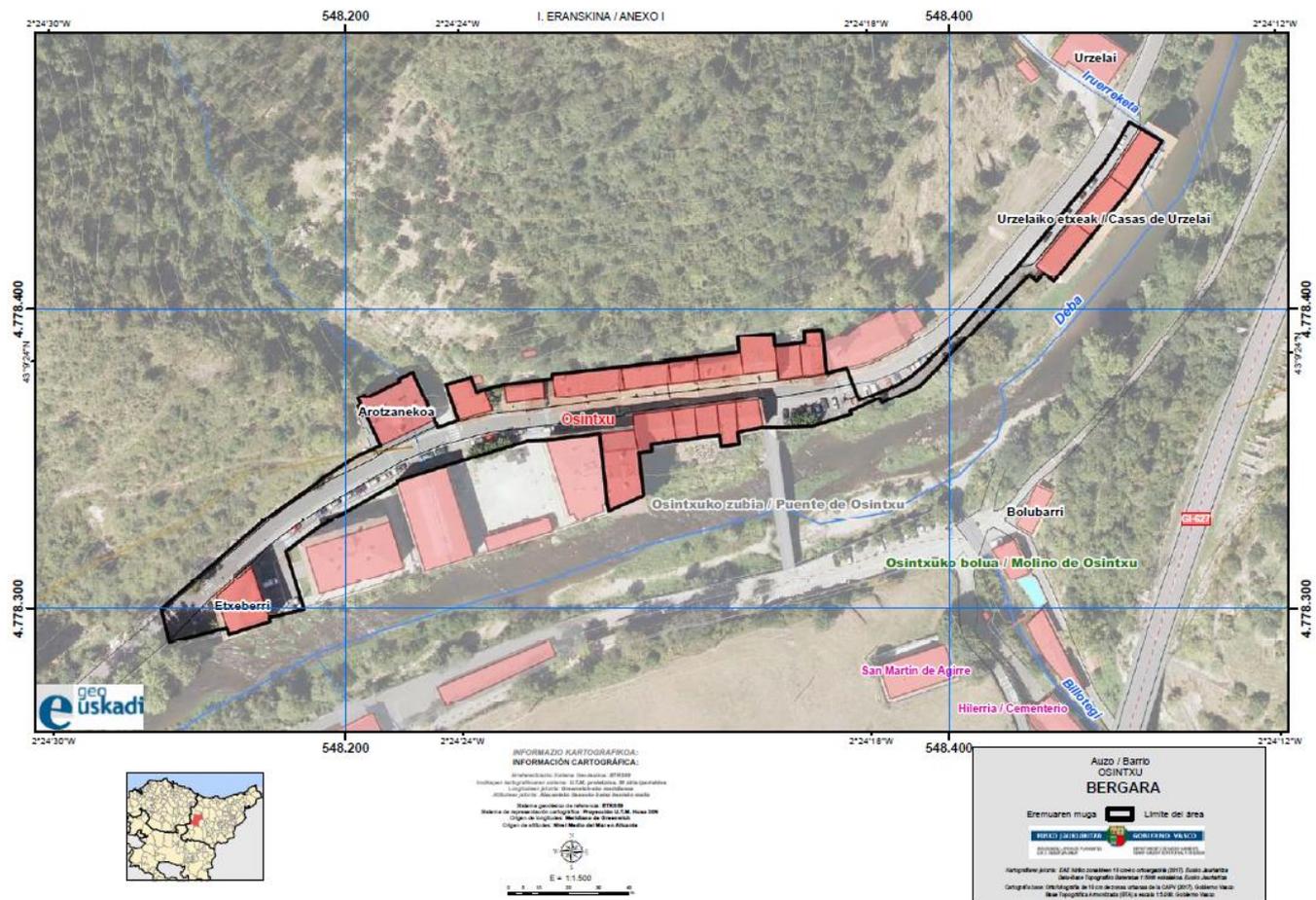


Figura 3.- Delimitación del área degradada del Barrio Osintxu (TM Bergara). Fuente: BOPV nº 117, 21-06-2019, fundado en Informe emitido por la Dirección de Suelo y Urbanismo, de fecha 22 de mayo de 2019.

En el presente Inventario Preliminar y General se opta por prescindir de esta información, por tratarse de una degradación económico-social y urbanístico-arquitectónica.

3.2.9. RUINAS INDUSTRIALES DE LA CAPV

La aparición del fenómeno de las ruinas industriales, consecuencia de la transformación económica y social de Euskadi, ha supuesto la generación de numerosos problemas ambientales, estéticos (por la imagen de degradación que transmiten) y urbanísticos.

Pero la regeneración de estas amplias superficies ocupadas por instalaciones industriales obsoletas o yacimientos mineros agotados supone una gran oportunidad desde el punto de vista de la ordenación del territorio. Las ciudades vascas están encontrando nuevos ámbitos de crecimiento en lugares que hasta hace poco no eran sino la imagen de un ya agotado período de la historia industrial.

Por otra parte, el suelo es, en muchos lugares de Euskadi, un bien escaso. La demolición de ruinas industriales supone una oportunidad para integrar esos espacios degradados en la ciudad, como ámbitos residenciales, de equipamientos o de ocio. Se trata de:

- Liberar los mejores territorios, en lugar de ocupar suelos rurales más lejanos.
- Conseguir un soporte idóneo para una nueva economía.
- Convertir en expectativas positivas el problema del declive industrial.

El Gobierno Vasco desarrolló un programa de ayudas para demolición de Ruinas Industriales durante los 1992-2013. En este programa se invirtieron más de 21 millones y se recuperaron más de 258 hectáreas, enmarcadas en 159 actuaciones.

En 1998 se elaboró un inventario con las actuaciones de demolición de Ruinas Industriales de la CAPV. En dicho documento se recogen únicamente las actuaciones financiadas, durante el periodo 1992-1998, por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco.

A continuación se exponen tablas resumen de los resultados del programa durante el total de su duración, dividida por Áreas Funcionales de Gipuzkoa; la referencia de superficie se refiere al área liberada.

Nº	Municipio	Nombre	Año	Superficie (ha)
1	Irún	Antigua Sala Fantasio	1993	0,80
2	Irún	Sucesores Ernesto Montero	1993	0,20
3	Irún	Antiguos pabellones Zugasti sitios en C/Juan Thalamas Labandibar	1993	0,10
4	Hernani	Industrias REMY	1993	2,80
5	Hernani	Silos Harinera KOIPE	1993	1,20
6	Errenteria	LA LLANERA	1993	0,20
7	Pasaia	Muelle de PSYBE	1993	1,90
8	Hernani	Central Térmica del Urumea	1993	0,50
9	Irún	Antigua Fosforera	1995	3,00
10	Pasaia	Pabellón Saraobe	1995	0,50
11	Pasaia	Cuatro pabellones industriales	1996	0,40
12	Irún	Pabellón industrial Txoantenea	1996	0,10
13	Irún	Pabellones industriales Eurotools SA (La Palmera)	1997	2,70
14	Irún	Fábrica chocolates Elgorriaga	1997	1,20
15	Pasaia	Taller mecánico del puerto de Pasaia	1997	0,20
16	Pasaia	Edificio de la C/Pescadería nº 4	1997	0,10
17	Pasaia	Edificio de la C/Pescadería nº 6	1997	0,15
18	Pasaia	Almacén nº 3	1999	1,00
19	Errenteria	Edificios sitios en U1 14/21 Fábrica NIESSEN	2000	1,00
20	Donostia-SS	Antigua Fábrica de Contadores	2000	2,00
21	Hernani	Fábrica CAUMOSA	2000	1,00
22	Pasaia	Edificio nº 23 de la C/Pescadería	2001	0,50
23	Pasaia	Antiguo Matadero de San Pedro	2001	0,25
24	Pasaia	Edificio C/Pescadería 19-21	2001	0,50
25	Usurbil	Ruina industrial sita en nº 2 del Polígono Industrial UGALDEA	2001	0,25
26	Pasaia	Factoría SETE	2002	1,00
27	Pasaia	Fábrica de pinturas BEISSIER	2002	1,00
28	Pasaia	Antigua Casa Martija	2002	1,00
29	Pasaia	Antigua Vinagrería LOUIT	2003	0,20
30	Pasaia	Carrocerías Pasajes	2003	0,20
31	Pasaia	Cartonajes Carrera	2003	0,20
32	Pasaia	Almacén nº 2 Puerto Pasaia	2003	0,20

Nº	Municipio	Nombre	Año	Superficie (ha)
33	Pasaia	Edificaciones en muelle Donibane	2003	1,00
34	Errenteria	Pabellones y servicios de la fábrica PAPRESA SA	2003	1,00
35	Pasaia	Pabellón nº 6 Pescados y mariscos Rodolfo	2004	0,5
36	Pasaia	AIZKALA SA	2004	0,5
37	Pasaia	Lubricantes VULCANO	2004	0,5
38	Pasaia	Ferretería M González	2004	0,5
39	Pasaia	Eustaquio Sagarzazu	2004	0,5
40	Pasaia	Edificios FRUDISK y BEROA	2004	1,00
41	Pasaia	Antigua MOLIPLAS	2004	1,00
42	Donostia-SS	Antiguas instalaciones de LUZURIAGA	2004	2,00
43	Donostia-SS	Dos pabellones en el AIU 05 Lardialde	2004	0,50
44	Errenteria	Edificio GS3 GECOTOR SABATENEA (Fase 1)	2004	1,00
45	Irún	Edificio Escalante en Calle Agerre 5	2004	0,50
46	Irún	Antigua Sindical c/ Alberto Larzabal 1A	2004	0,50
47	Errenteria	Edificio GS3 GECOTOR SABATENEA (Fase 2) + Parcial Pabellón Casa Camineros	2007	0,25
48	Irún	Porcelanas Bidasoa y Zumelzu	2010	2,27
49	Donostia-SS	5 instalaciones Área C.05 San Bartolomé (fase I)	2010	1,00
50	Andoain	Derribo parcial Papelera Leitzarain	2012	0,10

Tabla 9.- Demolición de ruinas industriales en el Área Funcional de Donostia-San Sebastián.

Nº	Municipio	Nombre	Año	Superficie (ha)
1	Zegama	Papelera de Zegama	1993	1,90
2	Mutiloa	Diversas naves de hormigón en la cantera Aitzburu	1996	0,10
3	Legorreta	Instalaciones en la cantera Berostegi	1997	0,10
4	Urretxu	Antiguo silo de cereales sito en C/Labeaga s/n	1997	0,10

Tabla 10.- Demolición de ruinas industriales en el Área Funcional de Beasain-Zumarraga.

Nº	Municipio	Nombre	Año	Superficie (ha)
1	Eibar	Industrias Aranberri	1993	0,20
2	Eibar	Forjas Remigio Etxebarria	1994	0,10
3	Mutriku	Pabellón Calle Tenientes Txurruka 42	1994	0,10
4	Elgoibar	Fábrica Alcorta, Unceta y Cía	1997	2,00
5	Elgoibar	Edificios sitios en el 35 y 37 de la C/Rosario	1998	0,05
6	Soraluze	Antiguo Pabellón Albesa	2002	1,00
7	Eibar	Bonifacio Echevarria SA STAR	2002	3,00
8	Ermua	Cuchillería del Norte SA	2002	1,00
9	Elgoibar	Edificaciones en la UE 3 Sector Maala II y III	2004	1,00
10	Elgoibar	Empresa SOLAC y Serrería Txonta	2006	0,80
11	Elgoibar	Edificio Industrial GUASS	2010	0,10

Tabla 11.- Demolición de ruinas industriales en el Área Funcional de Eibar.

Nº	Municipio	Nombre	Año	Superficie (ha)
1	Bergara	Instalaciones Otazua	1993	0,10
2	Bergara	Instalaciones Alfa	1993	0,30
3	Bergara	Restos Industrias Múgica SA	1996	0,10
4	Arrasate	Fábrica Unión Cerrajera	1999	5,00
5	Arrasate	Antiguas instalaciones de la cantera de Kobate, antiguo centro de transformación y antigua báscula	1999	0,50
6	Arrasate	Pabellón Biurtu	2010	0,18
7	Arrasate	Pabellón Cruz Villar	2011	0,08

Tabla 12.- Demolición de ruinas industriales en el Área Funcional de Mondragón-Bergara.

Nº	Municipio	Nombre	Año	Superficie (ha)
1	Tolosa	Edificio Oriabe	1993	0,10
2	Tolosa	Minas Altzo Azpi	1993	0,10
3	Aduna	Antigua yesería	1995	0,50
4	Tolosa	Antigua central de agua y luz	2006	0,20
5	Tolosa	Instalaciones Gorostidi SA	2006	0,75
6	Tolosa	Instalaciones de Voith SA	2006	0,75
7	Tolosa	Pabellón Fundición Hierro (Fudike SL)	2008	0,50

Tabla 13.- Demolición de ruinas industriales en el Área Funcional de Tolosa.

Nº	Municipio	Nombre	Año	Superficie (ha)
1	Zumaia	Pabellones Oikia en el Sector 11	1994	0,10
2	Azkoitia	Edificio Malac	1996	0,10
3	Zestoa	Antigua fábrica de Cementos Rezola. Primera fase	2000	3,00
4	Zestoa	Antigua fábrica de Cementos Rezola. Segunda fase	2002	5,00
5	Zumaia	Instalaciones de Conservas Ortiz	2012	0,50

Tabla 14.- Demolición de ruinas industriales en el Área Funcional de Zarautz-Azpeitia.

Tras consulta realizada al Servicio de información cartográfica del Gobierno Vasco, se ha constatado que los 84 emplazamientos referidos se encuentran incluidos en el inventario de emplazamientos que soportan o han soportado actividades potencialmente contaminantes del suelo.

3.2.10. MOVIMIENTOS ACTIVOS Y CÁRCAVAS

En el año 2019 se publicó el documento denominado INVENTARIO NACIONAL DE EROSIÓN DE SUELOS (GIPUZKOA), elaborado por TRAGSATEC bajo la dirección técnica de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Entre la variada información que presenta dicho documento, para el presente inventario preliminar y general se han incorporado los siguientes tipos de zona:

- Zonas afectadas por erosión en cárcavas y barrancos (83,38 ha inventariadas en Gipuzkoa, de las cuales 33,56 ha se encuentra en terreno forestal arbolado, y 49,82 ha en terreno forestal desarbolado). En cuanto a su distribución territorial:
 - 57,00 ha pertenecen a la Parzonería General de Gipuzkoa y Araba
 - 26,38 ha pertenecen a Zegama.
- Zonas afectadas por movimientos en masa; se trata de 26 movimientos activos identificados en los siguientes municipios.
 - Amezketa (5)
 - Antzuola.
 - Azkoitia.
 - Deba.
 - Errezil.
 - Eskoriatza.

- Getaria (4).
- Hondarribia.
- Idiazabal.
- Irún.
- Leintz-Gatzaga (2).
- Lizartza (2).
- Mendaro (2).
- Tolosa.
- Oiartzun.
- Zarautz.

La localización de estas zonas se representa en la figura 10 del Anejo I.

En todas las provincias en general, y en concreto en Gipuzkoa, para representar los movimientos activos identificados se ha realizado una recopilación bibliográfica de trabajos regionales, teniendo en cuenta los movimientos identificados en publicaciones como los mapas geológicos de la provincia (serie MAGNA 50.000 del IGME), el Catálogo Nacional de Riesgos Geológicos (también del IGME), el Mapa Geotécnico General (escala 1:200.000 del IGME), así como otras publicaciones y trabajos más específicos de la zona recopilados hasta la fecha de realización de los trabajos del inventario, incluyendo noticias de prensa relacionadas. A modo de ejemplo, se identifican a continuación las fuentes consultadas para detectar los movimientos situados en Irún y Oiartzun.

- Irún.- Se ha obtenido del Mapa Geotécnico General (Hoja de Irún-Pamplona), en el que aparece identificado como Taludes inestables con buzamientos favorables. Aunque en la actualidad exista una masa arbolada, gracias a las condiciones de clima favorables al desarrollo de vegetación característica de Gipuzkoa, se podrían haber dado con anterioridad los movimientos indicados, e incluso podrían volver a producirse en condiciones favorables para ello.
- Oiartzun. Se ha obtenido de un trabajo bibliográfico de la zona, denominado "Documento ambiental del proyecto constructivo de actuaciones de estabilización de un deslizamiento en el ámbito del embalse de Añarbe", realizado por Ekos Estudios Ambientales SLU en 2017; al igual que en el caso anterior, se ha cubierto de vegetación arbolada.

Todos estos movimientos se consideran activos, aunque se hayan realizado medidas de estabilización.

3.3. INFORMACIÓN RECOPIADA MEDIANTE SOLICITUD EXPRESA

Mediante mensajes de correo electrónico y, en determinados casos, también mediante contacto telefónico y presencial, diversas administraciones y entidades han sido consultadas sobre el tipo y localización de áreas degradadas en cada uno de sus ámbitos de competencia y conocimiento.

En los siguientes capítulos se identifican las administraciones y entidades consultadas, y las respuestas recibidas.

3.3.1. SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE GIPUZKOA

El Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) aportó (20-12-2019) la siguiente relación de áreas degradadas en su ámbito de competencia.

Nº	Tipo	Municipio	Paraje	Urgencia
1	D-F-H	Irún	Trasera de Plaiaundi y regata de Mendelu	Media
2	F-H	Irún	Entorno del canal de Artia	Baja
3	F-H	Irún	Margen izquierda de la ría Bidasoa a la altura del polideportivo Azkenportu	Media
4	G-H	Irún	Margen izquierda de la ría Bidasoa a la altura del km 1,3 de la carretera GI-3455	Alta
5	D-H	Pasaia	Margen derecha ría Molinao aguas arriba talleres y aparcamiento	Baja
6	D-H	Astigarraga	Margen derecha Urumea, trasera del polígono Bidebitarte	Baja
7	F-H	San Sebastian	Entorno de la cala de Agiti	Alta
8	F-H	Aia-Orio	Entorno de la playa de Oribarzar	Media
9	D-F-H	Aia-Orio	Motondo	Media
10	F-H	Usurbil	Vega del caserío Itzao	Baja
11	D-H	Usurbil	Isla Fermindegi en la ría del Oria	Alta
12	D-F-H	Aia	Margen derecha de la regata de Santitxo en Aia. Terrenos del caserío Olatxo	Baja
13	D-F	Zarautz	Marismas de Zarautz, Txarmoneta, Lakumeaga, Sarobeberri, Irita	Media
14	D-F-H	Zarautz	Golf de Zarautz en la playa de Zarautz	Alta
15	D-F-H	Zumaia	Isla de Bedua en la ría del Urola a la altura del restaurante Bedua	Alta
16	F-H	Zumaia	Margen izquierda de la ría Urola en la zona del polígono Oikia	Baja

Nº	Tipo	Municipio	Paraje	Urgencia
17	H	Zumaia	Margen derecha de la ría Urola a la altura del caserío Soburuzbekoa	Baja
18	D-F-H	Zumaia	Margen derecha de la ría Narrondo, barrio Txikierdi	Media
19	D-F-H	Deba	Marismas de Artzabal, margen derecha ría Deba junto al puente de la GI-638	Media
20	D-F-H	Deba	Margen derecha ría Deba aguas arriba y aguas abajo puente Euskotren	Baja
21	H	Deba	Margen derecha ría Deba en el meandro de la cantera Sasiola	Media
22	F-H	Mutriku	Ensenada margen izquierda ría Deba antes de Ondarbeltz	Media
23	E-F-H	Mutriku	Entorno de la playa de Saturraran y contaminación de las aguas de baño	Media

Tabla 15.- Relación de áreas degradadas propuesta por el Servicio Provincial de Costas.

La localización de estas áreas se representa en la figura 13 del Anejo I.

3.3.2. ZONAS AFECTADAS POR VEGETACIÓN INVASORA

A partir de la información proporcionada por el Servicio de Fauna y Flora Silvestre de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se han identificado las siguientes zonas afectadas por vegetación invasora.

Nº	Nombre	Municipio	Superficie (m ²)
1	Galtzaur	Astigarra	37.555
2	Martutene	Donostia	4.655
3	Loiola	Donostia	1.082
4	Martutene 2	Donostia	29.894
5	Martutene 3	Donostia	20.161
6	Bazkardo	Andoain	59.166
7	Mitxelín	Lasarte-Oria	33.033
8	Igeldo	Donostia	29.623
9	Igeldo 2	Donostia	15.617
10	Hospital	Donostia	5.770
11	Hospital 2	Donostia	13.573
12	Sansinenea	Zestoa	20.393
13	Sansinenea 2	Zestoa	8.013

Nº	Nombre	Municipio	Superficie (m ²)
14	Sansinenea 3	Zestoa	6.663
15	San Antolín	Elgoibar	19.945
TOTAL			305.143

Tabla 16.- Relación de áreas degradadas propuesta por el Servicio de Fauna y Flora Silvestre de la DFG.

La localización de estas áreas se representa en la figura 11 del Anejo I.

3.3.3. GEOPARQUE DE LA COSTA VASCA

Los servicios técnicos del Geoparque de la Costa Vasco han proporcionado la relación de los siguientes tipos de zona:

- Zona de restauración ecológica correspondientes a las Zonas de Especial Conservación (Ría del Urola, Monte Arno, Izarraitz).
- Zona de mejora de ecosistemas del Biotopo Protegido del tramo litoral Deba-Zumaia.
- Zona degradada a recuperar del Biotopo Protegido del tramo litoral Deba-Zumaia.

3.3.4. DIAGNÓSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA VERDE DE GIPUZKOA

El documento denominado "Diagnóstico para la planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa" (ARC Consultoría Ambiental & Anthesis Lavola. Diciembre 2019) ha sido elaborado por la Dirección de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Entre sus objetivos, dicho documento contiene la identificación de aquellos espacios dentro de la RIVG que requieren de actuaciones específicas orientadas a mejorar su estado actual, contribuyendo con ello a afianzar y potenciar la multifuncionalidad de la Red.

Durante las fases iniciales del mencionado diagnóstico se ha constatado que existe un sinnúmero de oportunidades de mejora, por lo que se ha optado por seleccionar aquellas que resultaban más adecuadas estratégicamente.

Estas áreas, que han venido a denominarse Áreas de Mejora, están constituidas por aquellos espacios en los que se ha detectado una problemática multifactorial (es decir, que pueden afectar a diversos elementos y servicios ecosistémicos a la vez) que repercute en la potencialidad que presenta la infraestructura verde a escala provincial o comarcal y sobre los que, por tanto, se considera oportuno emprender actuaciones de forma intensiva.

Toda la información referente a las Áreas de Mejora se ha recopilado en fichas individuales, con el siguiente contenido:

- Datos del emplazamiento: en este apartado de la ficha se incluye la información general del Área de Mejora indicando:
 - Código, que contiene la indicación de condición de Área de Mejora (HG, Hobekuntza Gunea en euskara), seguido de la abreviatura del nombre de la Comarca en la que se asienta y el número correlativo correspondiente.
 - Municipio en el que se encuentra; en algunos casos un área de mejora se encuentra en dos o más municipios.
 - Coordenadas UTM.
 - Superficie que abarca (en m²).
 - Carácter Prioritario o No Prioritario.
 - Mapa con ubicación en la ZIFE (Zonas de Interés para la Funcionalidad Ecológica).
- Descripción general
 - Descripción del entorno y de la problemática que presenta.
 - Clasificación urbanística.
 - Tipo de propiedad de los terrenos (Pública o Privada).
 - Servicios ecosistémicos que ofrece.
 - Reportaje fotográfico.
- Propuesta de actuaciones
 - Objetivos que se persiguen en el Área de Mejora.
 - Actuaciones concretas que se proponen.
 - Criterios del apartado 7 (Criterios y propuestas para la RIVG) que deben aplicarse de forma más intensiva.
 - Periodo de tiempo que se estima para la consecución de las actuaciones.
 - Plazo en el que se espera empezar a obtener resultados.
 - Para las Áreas de Mejora que sean prioritarias, el presupuesto aproximado de las actuaciones previstas.

En el conjunto de Gipuzkoa se han identificado 32 áreas de mejora (nueve de ellas prioritarias), abarcando una superficie total de 3.192 ha; en las tablas adjuntas se sintetizan sus principales características.

Código	Municipio/s	Superficie (ha)	Prioridad	Observaciones
HG-DB-01	Mutriku	18,3	Sí	Tramo de la carretera GI-638 que une Mutriku con Ondarroa.
HG-DB-02	Deba	16,8	No	Meandro Lasao en estuario ría del Deba.
HG-DB-03	Deba	81,4	No	Terrenos localizados entre el polígono industrial de Itziar y el espacio núcleo "Monte Andutz".
HG-DG-01	Bergara	83,1	No	Sección del valle del río Deba atravesada transversalmente por un corredor de la RVIV que conecta con el extremo meridional del AN "Karakate-Irukurutzeta-Agerre Buru".
HG-DG-02	Bergara	6,5	No	Tramo del río Deba (≈ 290 m) donde un polígono industrial es menos compacto y confiere mayor espacio al cauce, pero en el que existen aún elementos constructivos que alteran su morfología y reducen la naturalidad de sus riberas.
HG-DG-03	Bergara	73,3	No	Sección de un tramo del TAV en la que circula bajo dos túneles de forma consecutiva, circunstancia aprovechada por el corredor de la RVIV "Karakate - Udalaiz" para atravesar el valle perpendicularmente, y un tramo de la carretera GI-3360 que discurre en paralelo al TAV por la margen contraria del arroyo.
HG-DG-04	Arrasate-Aretxabaleta	300,5	Sí	Barrio de Gesalibar y terrenos en los que se enmarcan los dos parques rurales periurbanos que lo flanquean.

Tabla 17.- Áreas de Mejora en las comarcas de Bajo Deba (DB) y Alto Deba (DG).

Código	Municipio/s	Superficie (ha)	Prioridad	Observaciones
HG-UK-01	Zumaia	107,2	No	Márgenes del río Urola a su paso por el barrio de Oikia y el meandro en el que se asienta (≈ 2.200 m).
HG-UK-02	Zarautz	58,8	Sí	Extremo oriental de la marisma de Iñurritza, en la que se encuentran inmersas tres pequeñas secciones del área núcleo de la RVIV "Iñurritza".
HG-UK-03	Aia-Orio-Zarautz	25,9	No	Tramo de la autopista AP-8 que fracciona la RIVG a su paso por el valle formado por los montes Talaiamendi (al Norte) y Mendibeltz (al Sur) (≈ 1.300 m).
HG-UK-04	Azpeitia	37,2	Sí	Tramo de la carretera GI-631 y del cauce del río Urola contiguo a su paso por las faldas del macizo de Izarraitz (≈ 1.800 m).

Código	Municipio/s	Superficie (ha)	Prioridad	Observaciones
HG-UK-05	Azpeitia-Errezil	93,5	No	Tramo de la carretera GI-2634 y del cauce del río Errezil contiguo (≈ 4.800 m).
HG-DBUK-01	Deba-Zestoa	187,2	Sí	Tramo de la autopista AP-8 que discurre entre el túnel de Istiña y la salida de la misma hacia Zestoa y Zumaia.
HG-DBUK-02	Mendaro-Deba-Azkoitia	124,8	No	Espacio que conecta las AN "Izarraitz" y "Valle de Haranerreka" y forma parte del Corredor de enlace "Izarraitz-Arno, Corredor R11-Corredor R9" de la RCE de la CAPV.
HG-DBUK-03	Elgoibar-Azkoitia	129,9	No	Terrenos comprendidos en el entorno del alto de Azkarate.
HG-DOUK-01	Orio-Usurbil	83,1	No	Tramo de la autopista AP-8 que recorre el valle formado por las faldas del macizo de Mendizorrotz (flanco Norte) y las de los montes Aratzain, Aginamendi y Txarakohaitza (flanco Sur) (≈ 4.100 m).

Tabla 18.- Áreas de Mejora en las comarcas de Urola Costa (UK), Bajo Deba-Urola Costa (DBUK) y Donostialdea-Urola Costa (DOUK).

Código	Municipio/s	Superficie (ha)	Prioridad	Observaciones
HG-DO-01	Usurbil	73,9	No	Tramo del río Oria que discurre entre el polígono industrial de Usurbil y el espacio protegido "Ría del Oria" (≈ 3.700 m).
HG-DO-02	Donostia-Hernani-Urnieta	122,3	No	Tres tramos en los que la (RIVG) se encuentra fraccionada por las vías de comunicación (GI-21, AP-8, A-15, GI-2132, GI-3722, ferrocarril Madrid-Irún).
HG-DO-03	Astigarraga-Errenteria-Oiartzun	103,1	No	Tramo de la autopista AP-8 (≈ 3.000 m) comprendido entre el polígono industrial Egiburuberrí (Rentería) y la ETAP Petritegi (Astigarraga), y tramo de la GI-2132 (≈ 2.200 m).
HG-BBDO-01	Oiartzun-Lezo-Irún-Hondarribia	155,4	No	Varios tramos en los que la RIVG se encuentra fraccionada por vías de comunicación (GI-2638, ferrocarril, GI-636, AP-8, GI-2134, camino de Algorrieta, GI-3454, GI-3420).

Tabla 19.- Áreas de Mejora en las comarcas de Donostialdea (DO) y Bajo Bidasoa-Donostialdea (DOBB).

Código	Municipio/s	Superficie (ha)	Prioridad	Observaciones
HG-TO-01	Anoeta-Irura-Villabona	30,1	No	Terrenos inundables de las márgenes del río Oria en el tramo entre Villabona e Irura.
HG-TO-02	Tolosa	4,8	No	Tramo del río Araxes a su paso por el barrio de Amaro (≈ 880 m).
HG-TO-03	Tolosa-Lizartza-Leaburu-Altzo	81,7	No	Tramo de carretera GI-2135 comprendido entre localidades de Tolosa y Lizartza y la sección del río Araxes que transita en paralelo a la misma (≈ 4.000 m).
HG-TO-04	Tolosa-Ikaztegieta-Legorreta	86	Sí	Meandro de Ikaztegieta.
HG-TO-05	Legorreta	70,5	Sí	Meandro en el que se asienta el núcleo urbano de Legorreta, el tramo del río Oria que lo bordea y los terrenos localizados en su margen izquierda.
HG-TO-06	Ikaztegieta-Legorreta-Orendain	38,9	Sí	Meandro del río Oria en el que se emplaza el polígono industrial Bezunzibar y los terrenos bajo los que transita el ferrocarril.
HG-TO-07	Alegia-Amezqueta-Orendain	45,3	No	Tramo de la carretera GI-2133 en su recorrido entre las localidades de Alegia y Ugarte y la sección del arroyo Amezqueta que discurre en paralelo.

Tabla 20.- Áreas de Mejora en la comarca de Tolosaldea (TO).

Código	Municipio/s	Superficie (ha)	Prioridad	Observaciones
HG-GO-01	Beasain-Beizama-Itsasondo	110,8	No	Cabecera de la cuenca del arroyo Eula, que tras recorrer la vaguada contenida en el AN de la RVIV "Murumendi", vierte sus aguas en el embalse Ibai-Eder.
HG-GO-02	Legazpi	334,4	No	Laderas del monte Gorostiga que cierran el núcleo urbano de Legazpi por su flanco occidental y delimitan la orilla derecha del antiguo embalse de Urtatza.
HG-GO-03	Beasain-Ormaiztegi	128,1	No	Terrenos colindantes al río Eztanda en tramo comprendido entre Ormaiztegi y Beasain (≈ 3.200 m).
HG-GO-04	Arama-Itsasondo-Legorreta-Ordizia	74,8	Sí	Sección del río Oria comprendida entre dos tramos fluviales que están declarados ZEC "Oria Garaia / Alto Oria" (≈ 2.500 m); desde confluencia del río Zaldibia hasta barrio Garikano de Legorreta.
HG-GO-05	Ataun-Lazkao-Zaldibia	304,4	No	Terrenos del Monte Iramendi comprendidos entre espacios protegidos "Aralar" y "Oria Garaia/Alto Oria", la localidad de Lazkao y los parques periurbanos del monte Lazkaomendi.

Tabla 21.- Áreas de Mejora en la comarca de Goierri (GO).

En lo referente a observaciones se han utilizado las siglas cuyo significado se establece a continuación:

- AN: Área Núcleo.
- REC: Red de Corredores Ecológicos.
- RIVG: Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa.
- RVIV: Red Vasca de Infraestructura Verde.

3.3.5. OBSTÁCULOS DE LA RED FLUVIAL DE GIPUZKOA

La red fluvial de Gipuzkoa alberga numerosos obstáculos transversales destinados a la retención de las aguas y su posterior aprovechamiento hidroeléctrico. El inventario realizado por la Diputación Foral de Gipuzkoa identificó la presencia de 710 obstáculos de variada condición, así como otros 42 obstáculos ya demolidos.

La información recopilada para los obstáculos existentes contiene las siguientes tipos:

- Presa.
- Recrecimiento de hormigón.
- Dique de hormigón
- Azud con alzas móviles.
- Azud hidráulico (con altura regulable)
- Azud abandonado.
- Cruces y vados hormigonados.
- Cruce de infraestructuras
 - Abastecimiento y saneamiento.
 - Disminución de velocidad del caudal y prevención inundaciones.
- Salto
 - Sobre roca madre.
 - Hecho con bloques de escollera y hormigón.
 - Artificial para aminorar pendiente y velocidad del caudal.
- Represamiento de caudal
 - Surgencia de aguas subterráneas.

- Creación de zona de baño (uso recreativo).
- Balsa de decantación.
- Barrera de troncos.
- Estructura para proteger infraestructuras (puentes, ...) de la erosión.

Además, entre las principales causas que motivan la presencia de obstáculos se encuentran las siguientes:

- Papeleras.
- Centrales Hidroeléctricas.
- Estaciones de aforo.
- Captaciones de agua.
- Antiguos molinos en desuso.
- Desvío de cauce.
- Lavaderos fuera de uso.

3.3.6. ZONAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DENTRO DE ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN

La designación de las Zonas Especiales de Conservación requiere la presentación de un Documento de Objetivos y Medidas de Conservación; en la zonificación del territorio efectuada en ese tipo de documentos se incluye, entre otras, la siguiente categoría:

- Zonas de restauración ecológica (ZRE).

Las zonas de restauración ecológica (ZRE) constituyen áreas degradadas cuyos valores ecológicos, hábitats naturales y especies presentes sufren alteraciones o deterioro evidente, en las que se proponen actuaciones para recuperar su funcionalidad, garantizar la supervivencia de los valores que alberga y mejorar su estado de conservación. También se incluyen zonas donde los hábitats naturales primigenios han desaparecido y donde se propone su recuperación.

En este contexto, el conjunto de documentos de objetivos y medidas de conservación aprobados para las ocho ZEC de Gipuzkoa presenta los siguientes tipos de degradación:

1. Alisedas riparias que se encuentran degradadas por la presencia de flora alóctona invasora.
2. Aliseda ribereña eurosiberiana.

3. Tramos de regatas donde se localizan las presas u otros obstáculos que merman la conectividad y el normal funcionamiento y desarrollo de los procesos ecológicos de regatas y alisedas.
4. Bordes de ribera en el que la vegetación de ribera haya sido sustituida por plantaciones alóctonas o haya quedado reducida a una exigua línea de vegetación.
5. Marojales y todas las plantaciones forestales con especies alóctonas situadas sobre suelo público.
6. Plantaciones forestales exóticas.
7. Plantaciones con frondosas caducas.
8. Parcelas con plantaciones forestales privadas en parcelas que sirven de conectoras ecológicas y las situadas junto a bosques actuales.
9. Parcelas de encinar para resalveo.
10. Áreas con permiso de entresacas solicitadas en el encinar por particulares.
11. Frondosas y coníferas recientemente taladas.
12. Canteras y otros lugares de extracción a cielo abierto.
13. Áreas extractivas abandonadas.
14. Brezales secos europeos (UE 4030)
15. Pastos mesófilos (UE 6210*)
16. Setos de especies autóctonas.
17. Balsa de agua dulce en campa de Izarraitz (Ezkapio).
18. Zonas que presentan mayores problemas de erosión vinculadas al aprovechamiento ganadero.

En las referidas ocho ZEC se identifican 918 Zonas de Restauración Ecológica, con una superficie acumulada de 4.779,9 hectáreas; en la tabla adjunta se refleja la distribución de las mismas en las diferentes ZEC.

Código ZEC	Nombre ZEC	Nº de ZRE	Superficie (ha)
ES2120016	Aiako Harria	380	2.900,8
ES2120001	Arno	85	403,1
ES2120007	Garate - Santa Barbara	49	50,3
ES2120008	Hernio - Gatzume	210	398,7
ES2120003	Izarraitz	50	129,6
ES2120017	Jaizkibel	49	673,7
ES2120006	Pagoeta	88	213,3
ES2120014	Ulía	7	2,4
	TOTAL	918	4.771,91

Tabla 22.- Zonas de Restauración Ecológica en las Zonas de Especial Conservación de Gipuzkoa.

3.3.7. INVENTARIO DE FOCOS DE PROCEDENCIA Y ACUMULACIÓN DE BASURA DISPERSA DE GIPUZKOA

El documento denominado "Inventario de focos de procedencia y acumulación de basura dispersa de Gipuzkoa y Plan de Acción para su prevención y reducción" (ENEA, estrategias para la Sostenibilidad SL, Marzo 2020) ha sido elaborado por la Dirección de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y contiene los siguientes apartados principales:

- Realización del inventario.
- Elaboración de un plan de acción de prevención y corrección del problema de las basuras dispersas.

3.4. INFORMACIÓN RECOPIADA MEDIANTE PRESENTACIÓN DE CUESTIONARIOS

Considerando que los Ayuntamientos constituyen el nivel administrativo más ligado a la realidad del territorio, se ha planteado una consulta sistemática a los mismos mediante la presentación de un cuestionario específico sobre la naturaleza y características de las áreas degradadas presentes en cada término municipal.

En documento anejo se incluye el mensaje de presentación y cuestionario adjuntado a cada uno de los destinatarios.

Además de los propios ayuntamientos, entre los destinatarios de esa solicitud también se han incluido:

- Agencias de Desarrollo Rural.
- Agencias de Desarrollo Comarcal.
- Asociaciones
 - Propietarios forestales.
 - Conservacionistas.

A continuación se analizan los casos en que se ha recibido respuesta.

3.4.1. AYUNTAMIENTOS

En la tabla adjunta se sintetizan las respuestas recibidas.

Udaletxea Ayuntamiento	Data Fecha	Eremu kopurua Nº Áreas	Galdeketak Cuestionarios	Oharrak Observaciones
ADUNA	2020-01-31	0		Se envía al Ayuntamiento el resultado del inventario preliminar y general, y no hay aportación adicional.
AIA	2019-12-12	1	1	Reunión presencial.
ALEGIA	2020-01-22	0		
ALKIZA	2020-07-03	0		El Ayuntamiento indica que la zona degradada que tenía prevista pertenece al inventario de suelos contaminados del IHOBE.
AMEZKETA	2020-01-24	1	1	
ANDOAIN	2020-02-28	10	0	
ANOETA	2020-03-16	2	2	
ARRASATE	2019-12-26	17	0	Dos áreas contienen referencia a plano PDF, con especies invasoras
ASTEASU	2020-01-28	2	2	
AZKOITIA				Se envía al Ayuntamiento el resultado del inventario preliminar y general, y no hay aportación adicional.
AZPEITIA				Se envía al Ayuntamiento el resultado del inventario preliminar y general, y no hay aportación adicional.

Udaletxea Ayuntamiento	Data Fecha	Eremu kopurua Nº Áreas	Galdeketak Cuestionarios	Oharrak Observaciones
BEASAIN	2020-02-14	5	0	Bi galdetegietan honako bi gai hauek aipatzen dira: <ul style="list-style-type: none"> Lurzoru polutituen datua – IHOBeko txostena Landare inbaditzaileak – GOIEKIk Goierriko azterketa eginda dauka
BERASTEGI	2020-01-22	1	1	
DEBA	2020-02-19	11	11	El área nº 7 pertenece al municipio de Mutriku, y carece de coordenadas.
DONOSTIA	2020-03-12	0		El Ayuntamiento se remite a las Áreas Degradadas consideradas en el PGOU, pero no se logra su delimitación en formato abierto.
EIBAR	2020-02-21	2	2	Bat koordinada gabe eta anitza.
		10	0	Eibarko lur higagarriak
ELGOIBAR	2020-03-27	8	8	
		22	0	Ingurumena hobetzeko eremuak HAPOn
ERRETERIA	2020-01-13	4	0	
HONDARRIBIA	2020-02-05	0		
IBARRA	2020-02-10	4	4	
IKAZTEGIETA	2020-01-22	0		
IRUN	2020-02-26	16	16	
LASARTE-ORIA	2020-03-04	6	6	Un emplazamiento no tiene coordenadas
LEGAZPIA	2020-07-14	3	3	
LEZO	2020-08-10	3	0	Reunión presencial. Visita de campo conjunta con Ayuntamiento.
LIZARTZA	2020-01-22 2020-03-27	1	1	Se reciben dos respuestas (dos técnicos diferentes), siendo coincidente el área propuesta.
MUTRIKU	2020-02-05	2	2	
ORDIZIA	2020-02-14	0		Bi eremu aipatzen dira, baina koordinadarik gabe. IHOBEn lur kutsatuak aipatzen dira, eta baita GOIEKIn egindako inbentarioa espezie inbaditzaileei buruz.

Udaletxea Ayuntamiento	Data Fecha	Eremu kopurua Nº Áreas	Galdeketak Cuestionarios	Oharrak Observaciones
OREXA	2020-01-22	0		
ORIO	2019-12-17	8	8	
PASAIA	2020-07-13	6	0	Reunión presencial
TOLOSA	2020-01-10	5	5	Visita de campo conjunta con Ayuntamiento, a una de las áreas.
URNIETA	2019-12-05	1		
VILLABONA	2020-07-03	2	2	Reunión presencial
ZARAUZ	2020-01-07	5	5	
ZESTOA	2019-12-20	3	3	
ZUMARRAGA	2020-02-19	13	13	

Tabla 23.- Respuestas recibidas desde los Ayuntamientos.

La localización de estas áreas se representa en la figura 13 del Anejo I.

En los casos de Alegia, Alkiza, Hondarribia, Ikaztegieta y Oresa el número de áreas es 0 por indicación directa de los servicios técnicos consultados.

En documento anejo se presentan los 94 cuestionarios recibidos, así como una tabla en la que se recopilan y cuantifican los tipos de las diferentes áreas propuestas. A continuación se refleja el número de ocasiones en que es citado cada tipo de área degradada.

TIPOLOGÍA DE ÁREAS DEGRADADAS			
Suelo	Tipo	Nº	Definición
No Urbanizable	A	16	Áreas extractivas abandonadas (canteras, minas, balsas mineras, etc.).
	B	25	Áreas con vertidos de residuos sólidos clandestinos (puntos de vertido, escombreras, RCD, etc.) y con suelos contaminados.
	C	5	Áreas con problemas para la permeabilidad y conectividad faunística (por infraestructuras de comunicación, gestión de uso del suelo, etc.).
	D	37	Áreas con vegetación invasora y áreas con vegetación degradada (áreas de mejora ambiental de las DOT, etc.).
	E	11	Áreas de cauces fluviales y lacustres (DPH y ZP) con baja integración morfológica y ecológica y/o baja calidad del agua.
	F	7	Áreas litorales (DPMT y ZSP) con baja integración morfológica y ecológica y/o baja calidad del agua.
	G	23	Áreas con problemas de riesgo de erosión o deslizamientos.
	H	4	Áreas con baja integración paisajística (según Catálogos del Paisaje y Planes de Acción del Paisaje existentes a nivel municipal y supramunicipal).
	I	16	Áreas degradadas (instalaciones abandonadas, etc.) asociadas a: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades agrarias, ganaderas o forestales. • Equipamientos en SNU (comunicación, abastecimiento, saneamiento, etc.).
	J	9	Áreas que en el planeamiento urbanístico cuentan con provisión de la necesidad de rehabilitación (planes especiales, planes de mejora, etc.).
Urbano o Urbanizable	K	34	Zonas urbanas/periurbanas, pero que no se han desarrollado y presentan un estado ambientalmente inadecuado (calidad del suelo, aguas, vegetación, paisaje, etc.); se trata de solares con: <ul style="list-style-type: none"> • Rellenos antrópicos o con puntos de vertido de RSU. • Vegetación invasora. • Baja integración paisajística (según Catálogos del Paisaje y Planes de Acción del Paisaje existentes a nivel municipal y supramunicipal), etc.
Todo tipo	L	1	Áreas consideradas como degradadas en los documentos de diagnóstico generados durante los procesos de Agenda XXI en los diferentes UDALTALDE y municipios de Gipuzkoa.
Otros	M	8	Otros posibles tipos.

Tabla 24.- Cuantificación de los tipos de área degradada citados en las respuestas recibidas desde los Ayuntamientos.

3.4.2. ASOCIACIONES CONSERVACIONISTAS

Gracias a la colaboración de Mutriku Natur Taldea, el mensaje de presentación y cuestionario fue presentado al conjunto de las 19 asociaciones conservacionistas integrantes de NATURKON. Las respuestas recibidas se sintetizan en la tabla adjunta, y en documento anejo se recogen los cuestionarios cumplimentados.

Elkartea Asociación	Data Fecha	Eremu kopurua Nº Áreas	Galdeketak Cuestionarios	Oharrak Observaciones
MUTRIKU NATUR TALDEA	2019-12-26	31	0	
LANDARLAN INGURUMEN ELKARTEA	2020-01-03	5		Koordenadarik gabe Sin coordenadas

Tabla 25.- Respuestas recibidas desde las Asociaciones Conservacionistas.

4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

4.1. SELECCIÓN DE DATOS

La información recopilada se ha analizado individual y conjuntamente, seleccionando la que se indica a continuación para formar parte del Inventario Preliminar y General. Para aquella información de carácter puntual (*), se ha asignado provisionalmente una superficie circular de 50 m de radio.

Nº	Nombre Temático	Nº Polígonos ó Tramos	Superficie / Longitud
1	Emplazamientos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo	247	452,32 ha
2	Actividades extractivas	21	588,19 ha
3	PTS Agroforestal	141	565,57 ha
4	PTS Ordenación Márgenes de Ríos y Arroyos	88	31,48 km
5	Catálogo Paisaje Urola Costa (AEIP)	5	317,93 ha
6	Catálogo Paisaje Donostialdea-Bajo Bidasoa OCCP (Áreas)	154	1.088,16 ha
7	Catálogo Paisaje Donostialdea -Bajo Bidasoa OCCP (Líneas)	58	30,29 km
8	Planes Territoriales Parciales (Áreas a recuperar y/o mejorar)	23	179,86 ha
9	PTS de Protección y Ordenación del Litoral	166	989,65 ha

Nº	Nombre Temático	Nº Polígonos ó Tramos	Superficie / Longitud
10	Estado ecológico de las masas de agua	14	28,78 km
11	Movimientos activos identificados en el Inventario nacional de erosión de suelos	26	*
12	Cárcavas identificadas en el Inventario nacional de erosión de suelos	3	83,38 ha
13	Zonas afectadas por vegetación invasora (DFG)	15	30,51 ha
14	Área degradada (punto) propuesta por el Servicio Provincial de Costas	23	*
15	Área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos	168	*
16	Área degradada establecida en el PTS Zonas Húmedas	21	24,2384 ha
17	Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG)	32	3.192 ha
18	Obstáculos de la red fluvial de Gipuzkoa	710	*
19	Áreas de mejora o recuperación dentro de Espacios Protegidos (según sus documentos de planificación)	918	4.771,91 ha
20	Emplazamiento recogido en el Inventario de focos de basura dispersa		

Tabla 26.- Información seleccionada para el Inventario Preliminar y General.

Los tipos de área degradada citados en las respuestas recibidas desde los Ayuntamientos se corresponden con los referidos nombres temáticos de la forma establecida en la tabla adjunta.

Código	Tipo	Código	Fuente
A	Áreas extractivas abandonadas (canteras, minas, balsas mineras, etc.).	2	Actividades extractivas
B	Áreas con vertidos de residuos sólidos clandestinos (puntos de vertido, escombreras, RCD, etc.) y con suelos contaminados.	1	Emplazamientos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo
		19	Emplazamiento recogido en el Inventario de focos de basura dispersa
C	Áreas con problemas para la permeabilidad y conectividad faunística (por infraestructuras de comunicación, gestión de uso del suelo, etc.).	17	Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG)
		18	Obstáculos de la red fluvial de Gipuzkoa
D	Áreas con vegetación invasora y áreas con vegetación degradada (áreas de mejora ambiental de las DOT, etc.).	3	PTS Agroforestal
		8	Planes Territoriales Parciales (Áreas a recuperar y/o mejorar)
		9	PTS Protección y Ordenación Litoral de la CAPV
		13	Especies vegetales invasoras
		16	Área degradada establecida en el PTS Zonas Húmedas
		19	Áreas de mejora o recuperación dentro de Espacios Protegidos (según sus documentos de planificación)
E	Áreas de cauces fluviales y lacustres (DPH y ZP) con baja integración morfológica y ecológica y/o baja calidad del agua.	4	PTS ordenación de márgenes de ríos y arroyos CAPV
		10	Estado ecológico de las masas de agua
		16	Área degradada establecida en el PTS Zonas Húmedas
F	Áreas litorales (DPMT y ZSP) con baja integración morfológica y ecológica y/o baja calidad del agua.	14	Área degradada (punto) propuesta por el Servicio Provincial de Costas
G	Áreas con problemas de riesgo de erosión o deslizamientos.	11	Movimientos activos identificados en el Inventario nacional de erosión de suelos
		12	Cárcavas identificadas en el Inventario nacional de erosión de suelos

Código	Tipo	Código	Fuente
H	Áreas con baja integración paisajística (según Catálogos del Paisaje y Planes de Acción del Paisaje existentes a nivel municipal y supramunicipal).	5	Catálogo Paisaje Urola Costa (AEIP)
		6	Catálogo Paisaje Donostialdea-Bajo Bidasoa (OCCP Áreas)
		7	Catálogo Paisaje Donostialdea -Bajo Bidasoa (OCCP Líneas)
I	<p>Áreas degradadas (instalaciones abandonadas, etc.) asociadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades agrarias, ganaderas o forestales. • Equipamientos en SNU (de comunicación, de abastecimiento, de saneamiento, etc.). 	15	Área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos.
J	Áreas que en el planeamiento urbanístico cuentan con provisión de la necesidad de rehabilitación (planes especiales, planes de mejora, etc.).	15	Área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos.
K	<p>Zonas urbanas/periurbanas, pero que no se han desarrollado y presentan un estado ambientalmente inadecuado (calidad del suelo, aguas, vegetación, paisaje, etc.); se trata de solares con:</p> <p>Rellenos antrópicos o con puntos de vertido de RSU.</p> <p>Vegetación invasora.</p> <p>Baja integración paisajística (según Catálogos del Paisaje y PAP existentes a nivel municipal y supramunicipal), etc.</p>	5	Catálogo Paisaje Urola Costa (AEIP)
		6	Catálogo Paisaje Donostialdea-Bajo Bidasoa (OCCP Áreas)
		7	Catálogo Paisaje Donostialdea -Bajo Bidasoa (OCCP Líneas)
		13	Especies vegetales invasoras
		15	Área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos.
L	Áreas consideradas como degradadas en los documentos de diagnóstico generados durante los procesos de Agenda XXI en los diferentes Udaltalde y municipios de Gipuzkoa.	15	Área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos.
M	Indicar otros posibles tipos ...	21	Otros

Tabla 27.- Equivalencias entre tipos de área degradada y las fuentes de información consultadas.

4.2. COMPROBACIONES DE CAMPO

Con el objeto de conocer la situación actual de las áreas seleccionadas se ha realizado un trabajo de campo consistente en la visita a una selección de los lugares que van a formar parte del inventario. Entre los datos comprobados in situ se ha incluido también la posibilidad de acceso físico (peatonal y rodado), ya que una hipotética tarea de restauración se encuentra totalmente condicionada por tal hecho.

4.3. GENERACIÓN DE BASE DE DATOS GEORREFERENCIADA

Como resultado de la integración mediante sistemas de información geográfica, se ha generado una cobertura gráfica de 1.025 polígonos que albergan al menos uno de los tipos de degradación considerados en el proceso. Dicha cobertura se encuentra asociada a una tabla de atributos en la que figuran los campos que se indican a continuación.

Campo	Contenido
Cod_baso_1	Emplazamientos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo
cod_bso_2	Actividades extractivas
cod_bso3	PTS Agroforestal
cod_baso4	PTS de ordenación de márgenes de ríos y arroyos de la CAPV
cod_baso5	Catálogo Paisaje Urola Costa (AEIP)
cod_baso6	Catálogo Paisaje Donostialdea – Bajo Bidasoa (OCCP Áreas)
cod_baso7	Catálogo Paisaje Donostialdea - Bajo Bidasoa (OCCP Líneas)
cod_baso8	Planes Territoriales Parciales (Áreas a recuperar y/o mejorar)
cod_baso9	PTS de Protección y Ordenación del Litoral de la CAPV
cod_baso10	Estado ecológico de las masas de agua
cod_T	Recopilación de códigos 1 a 10
Área_m ²	Superficie (m ²) de polígonos resultantes de la recopilación anterior, calculada durante proceso de gabinete para preparar lista de áreas degradadas previa a salida a campo
Id_2	Nº Identificación resulta tras finalización proceso síntesis
P_pub	Propiedad pública (SI=1;NO=0)
RN2000	Código RN 2000 con el que intersecta o está contenida el área degradada
RN2002	Segundo código RN 2000 cuando el área degradada intersecta con 2 espacios
V_campo	Visita al área degradada (SI , NO)
A_campo	Posibilidad de acceso al área degradada (SI , NO)

Campo	Contenido
A_Funcion	Area Funcional en la que se situa el área degradada
A_Funcion2	Area Funcional en la que se situa el área degradada, cuando se asienta sobre dos distintas
UzableNoSe	Suelo urbanizable no sectorizado
UzableSe	Suelo urbanizable sectorizado
U_NoConsol	Suelo urbano no consolidado
U_Consolid	Suelo urbano consolidado
NOMBRE_TOP	Municipio donde se encuentra el movimiento activo
Cod_Baso11	Movimientos activos identificados en el Inventario nacional de erosión de suelos
ID_A_D_cam	Id_2 del área degradada de campo (códigos 1 a 10) en la que hay coincidencia con alguno de los siguientes campos: movimientos activos, cárcavas, especies invasoras, áreas propuestas por Servicio Provincial de Costas y ayuntamientos. La coincidencia puede consistir en una simple intersección o en una total integración.
Cod_Baso12	Cárcavas identificadas en el Inventario nacional de erosión de suelos
Izena	Nombre del área degradada con especies vegetales invasoras
Udalerrria	Municipio donde se encuentra el área degradada con especies vegetales invasoras
Cod_Baso13	Especies vegetales invasoras
Muni_1	Municipio donde se encuentra el área degradada
Muni_2	Segundo municipio donde se encuentra el área degradada, cuando son dos.
Muni_3	Tercer municipio donde se encuentra el área degradada, cuando son tres.
Observacio	Observaciones Basoinsa durante trabajo de campo
Observ_2	Observaciones Basoinsa durante trabajo de campo (continuación de las anteriores)
Tipo	Tipo área degradada (punto) propuesta por el Servicio Provincial de Costas
Paraje	Paraje donde se encuentra el área degradada (punto) propuesta por el Servicio Provincial de Costas
Urg_Recup	Urgencia (alta, media, baja) en la recuperación del área degradada (punto) propuesta por el Servicio Provincial de Costas
Cod_Baso14	Área degradada (punto) propuesta por el Servicio Provincial de Costas
Ayunt	Ayuntamiento que propone un área degradada (punto), a través de sus técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo).
Nombre	Nombre del área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos.
T_Área	Tipo del área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos.

Campo	Contenido
Sup_m ²	Superficie del área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos.
ObsAyun1	Observaciones sobre el área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos.
ObsAyun2	Continuación de las observaciones sobre el área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos.
ObsvBaso	Observaciones de BASOINSA sobre el área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos
Cod_Baso15	Área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos guipuzcoanos.
Fuente	Fuente de la información para cada uno de los registros
COD_SUB	Código del subárea degradada a recuperar considerada en el PTS Zonas Húmedas
CODIGO	Código del área degradada a recuperar considerada en el PTS Zonas Húmedas
NOMBRE_ES	Nombre del área degradada a recuperar considerada en el PTS Zonas Húmedas
NOMBRESUB	Nombre del subárea degradada a recuperar considerada en el PTS Zonas Húmedas
SHAPE_AREA	Superficie del área degradada a recuperar considerada en el PTS Zonas Húmedas
Cod_Baso16	Área degradada establecida en el PTS Zonas Húmedas
HG_Kodea	Código del Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG)
Epea	Plazo para la obtención de resultados en el área de mejora (DP-RIVG)
Denbora	Período de ejecución de las acciones en el área de mejora (DP-RIVG)
Deskr_cas	Descripción general del área de mejora (DP-RIVG)
Arazaa_cas	Problemática en el área de mejora (DP-RIVG)
Cod_Baso17	Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG)
Muni_4	Cuarto municipio donde se encuentra el área degradada, cuando son cuatro.
Muni_5	Quinto municipio donde se encuentra el área degradada, cuando son cinco.
Lehtasun	Carácter de Prioritario o No Prioritario en el Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG)
ID_A_D_ca2	Id_2 del área degradada de campo (códigos 1 a 10) en la que hay coincidencia (simple intersección o total integración) con el Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG).

Campo	Contenido
ID_A_D_ca3	Id_2 de la segunda área degradada de campo (códigos 1 a 10) en la que hay coincidencia (simple intersección o total integración) con el Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG).
ID_A_D_ca4	Id_2 de la tercera área degradada de campo (códigos 1 a 10) en la que hay coincidencia (simple intersección o total integración) con el Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG).
ID_A_D_ca5	Id_2 de la cuarta área degradada de campo (códigos 1 a 10) en la que hay coincidencia (simple intersección o total integración) con el Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG).
ID_A_D_ca6	Id_2 de la quinta área degradada de campo (códigos 1 a 10) en la que hay coincidencia (simple intersección o total integración) con el Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG).
ID_A_D_ca7	Id_2 de la sexta área degradada de campo (códigos 1 a 10) en la que hay coincidencia (simple intersección o total integración) con el Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG).
ID_A_D_ca8	Id_2 de la séptima área degradada de campo (códigos 1 a 10) en la que hay coincidencia (simple intersección o total integración) con el Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG).
N_A_D_cam	Número de áreas degradadas de campo (códigos 1 a 10) en las que hay coincidencia (simple intersección o total integración) con el Área de Mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG).
SupHG_sgle	Superficie del área de mejora establecida en el documento de diagnóstico y planificación de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa (DP-RIVG)

Tabla 28.- Campos contenidos en la tabla de atributos de la base de datos georreferenciada del inventario preliminar y general.

4.4. RESULTADO GRÁFICO DEL INVENTARIO

En el Anejo II se adjunta la representación gráfica del resultado del inventario, compuesta por los siguientes mapas.

Nº	Ámbito	Escala
1	TH GIPUZKOA	1:100.000
2 (1 de 6)	Área Funcional EIBAR (BAJO DEBA)	1:35.000
2 (2 de 6)	Área Funcional MONDRAGON-BERGARA (BAJO DEBA)	1:45.000
2 (3 de 6)	Área Funcional ZARAUTZ-AZPEITIA / UROLA KOSTA	1:45.000
2 (4 de 6)	Área Funcional BEASAIN-ZUMARRAGA / GOIERRI	1:50.000
2 (5 de 6)	Área Funcional DONOSTIA-SAN SEBASTIAN (DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA)	1:45.000
2 (6 de 6)	Área Funcional TOLOSA (TOLOSALDEA)	1:50.000

Tabla 29.- Documentación cartográfica del inventario preliminar y general.

5. SELECCIÓN DE ÁREAS CONCRETAS DEL INVENTARIO PRELIMINAR Y GENERAL

5.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se identifican y describen los criterios aplicados para la selección de áreas degradadas del Inventario Preliminar y General (IPG), con el objeto de que conformen el Inventario Detallado (ID).

El punto de partida consiste en el conjunto de áreas degradadas que integran el IPG, y el punto final incluye 193 de tales áreas; en tanto en cuanto existen varios casos de coincidencia espacial, el número final de áreas se reduce a 100.

En la tabla adjunta se presenta la distribución de áreas y tramos del IPG y del ID.



Nº	Nombre Temático	IPG				ID			
		Áreas	Superficie (ha)	Tramos	Longitud (km)	Áreas	Superficie (ha)	Tramos	Longitud (km)
1	Emplazamientos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo	247	452,32			25	263,06		
2	Actividades extractivas	21	588,19			4			
3	PTS Agroforestal	141	565,57			23			
4	PTS Ordenación Márgenes de Ríos y Arroyos			88	31,48			6	
5	Catálogo Paisaje Urola Costa (AEIP)	5	317,93			3			
6	Catálogo Paisaje Donostialdea-Bajo Bidasoa OCCP (Áreas)	154	10.881,56			5			
7	Catálogo Paisaje Donostialdea -Bajo Bidasoa OCCP (Líneas)			58	30,29			2	
8	PTP (Áreas a recuperar y/o mejorar)	23	179,86			7			
9	PTS de Protección y Ordenación del Litoral	166	989,65			1			
10	Estado ecológico de las masas de agua			14	28,78			5	
11	Movimientos activos identificados en el INES	26	*			3			
12	Cárcavas identificadas en el INES	3	83,38			1			
13	Zonas afectadas por vegetación invasora (DFG)	15	30,51			13			
14	Área degradada (punto) propuesta por el SP de Costas	23	*			10			
15	Área degradada (punto) propuesta por técnicos municipales (medio ambiente y/o urbanismo) de ayuntamientos	168	*			58			
16	Área degradada establecida en PTS Zonas Húmedas	21	24,2384			13			
17	Área Mejora en diagnóstico y planificación de la RIVG	32	3.192			11			
18	Obstáculos de la red fluvial de Gipuzkoa	710	*			9			
19	Áreas de mejora o recuperación dentro de Espacios Protegidos (según sus documentos de planificación)	910	4.771,91			4			
20	Zona recogida en Inventario focos basura dispersa								
TOTAL		2.819	8.599,7	160	90,55	180		13	

Tabla 30.- Distribución de las áreas y tramos del IPG y del ID.

Los criterios de selección se dividen en dos grupos principales que se aplican en fases sucesivas:

- Criterios genéricos (Grupo A)
 - Tipo de degradación: priorización de ámbitos donde exista coincidencia espacial de más de un tipo de degradación.
 - Origen de la propuesta: priorización de emplazamientos propuestos por ayuntamientos consultados.
 - Aplicabilidad de la restauración: inexistencia de factores que dificulten o condicionen notablemente la restauración (Ausencia de acceso rodado; Concesión administrativa para desarrollo de actividad económica).
 - Compatibilidad con proyectos de regeneración planificados: priorización de emplazamientos en los que no exista constancia de que se vaya a abordar su restauración.
- Criterios específicos (Grupo B) para cada uno de los tipos de área considerados en el IPG, en función de la fuente de origen.

A continuación se caracterizan los criterios de ambas fases.

5.2. CRITERIOS GENÉRICOS

5.2.1. PRIORIZACIÓN DE ÁMBITOS DONDE EXISTA COINCIDENCIA ESPACIAL DE MÁS DE UN TIPO DE DEGRADACIÓN

La distribución espacial de las 2.819 áreas que constituyen el IPG muestra la existencia de zonas donde se produce una coincidencia espacial de varias áreas correspondientes a tipos diversos. Tales zonas han sido priorizadas para el ID y, a modo de ejemplo, se presenta el caso de la cantera Azpikola, situada en Andoain.

Nº Área IPG	Tipo	Código
270	Suelos potencialmente contaminados	T1
	PTS Agoforestal	T3
	PTS de Ordenación de Márgenes de Ríos	T4
	Catálogo paisaje Donostialdea OCP	T7
766	Vegetación invasora (DFG)	T13
845	Propuesta Ayuntamiento (Azpikola)	T15
846	Propuesta Ayuntamiento (Errekalehor)	T15

Tabla 31.- Tipos de área degradada que coinciden espacialmente en el paraje de Azpikola.



Figura 4.- Superposición de áreas degradadas de variado tipo en el paraje de Azpikola (TM Andoain).

El conjunto de tales zonas constituye el área nº 6 del Inventario Detallado.

5.2.2. PRIORIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PROPUESTOS POR AYUNTAMIENTOS CONSULTADOS

En atención al valor de la información proporcionada por los servicios técnicos de los Ayuntamientos consultados, se ha priorizado su selección para el Inventario Detallado. Así, de las 193 áreas que constituyen el ID, 58 provienen de las propuestas de los ayuntamientos.

Tomando como ejemplo el mismo ayuntamiento anterior (Andoain), en la imagen adjunta se localiza el área nº 850 del IPG y nº 7 del ID, denominada Lizarkola: se trata de las instalaciones de una antigua Fábrica Papelera situada a orillas del río Leitzarán.

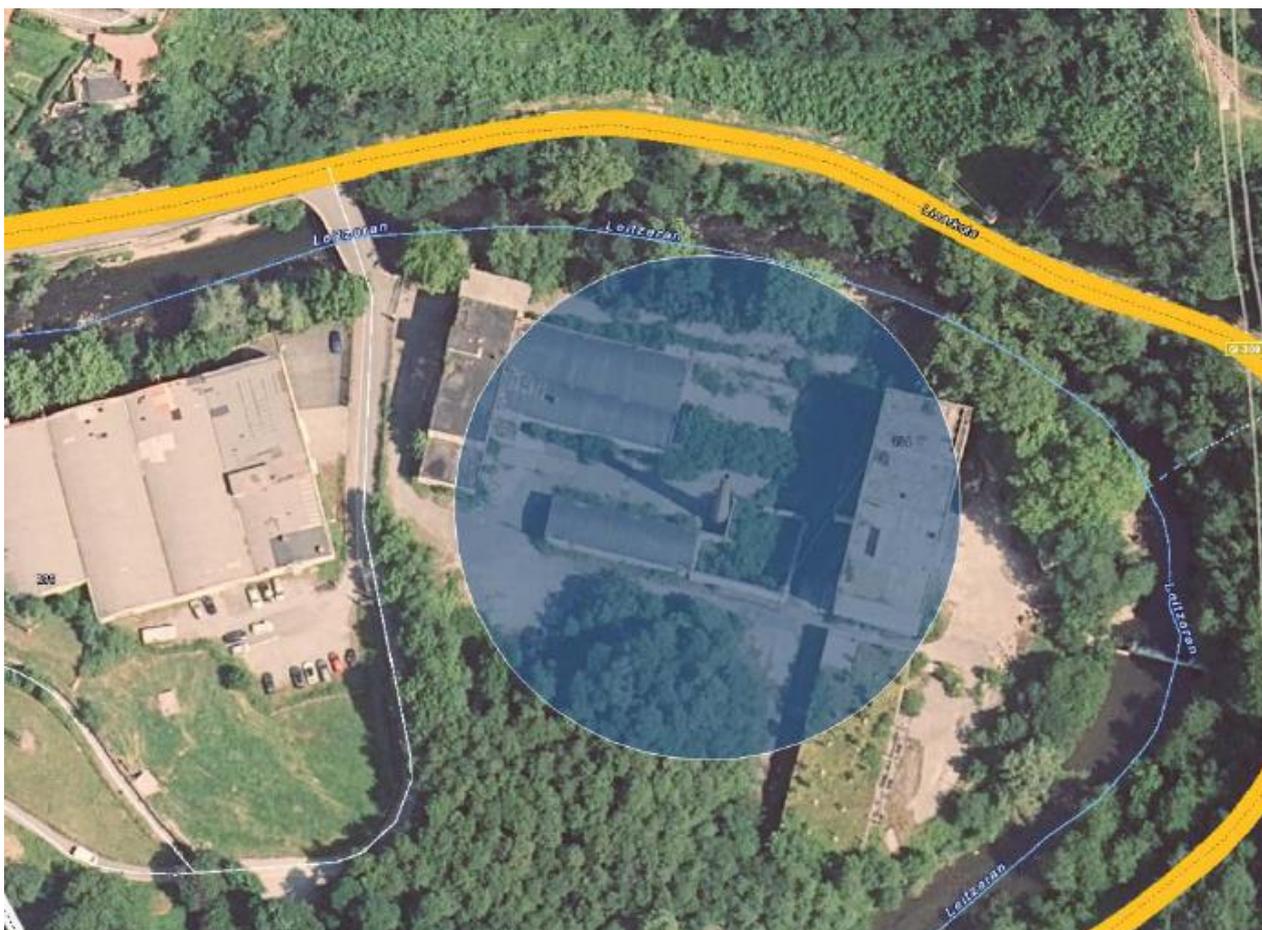


Figura 5.- Instalaciones de antigua papelera a orilla del río Leitzaran, en el paraje de Lizarkola (TM Andoain).

5.2.3. INEXISTENCIA DE FACTORES QUE DIFICULTEN O CONDICIONEN NOTABLEMENTE LA RESTAURACIÓN

5.2.3.1. AUSENCIA DE ACCESO RODADO

La existencia de acceso rodado determina en gran medida las posibilidades de restauración, por lo que las áreas seleccionadas para el ID cumplen con la condición de encontrarse en las cercanías de alguna carretera, camino rural o pista forestal. A este respecto, se muestran como ejemplo dos de las tres zonas con erosión en cárcavas identificadas en el Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES); se ubican en la ladera norte del monte Aitzgorri, cuya pendiente es muy acusada y, por ello, carece de pistas forestales.



Figura 6.- Áreas degradadas inaccesibles situadas en las laderas de Aizkorri.

En cambio, sí se incluye la zona con erosión en cárcavas situada en las inmediaciones del monte Txurru (Parzonería Mayor de Gipuzkoa y Araba); a dicha zona se puede acceder mediante una pista forestal que parte del Alto de Otzaurte (carretera GI-2637).

Nº Área IPG	Tipo	Código
760	Erosión en cárcavas (INES)	T12

Tabla 32.- Área degradada situada en la Parzonería General de Gipuzkoa y Álava.

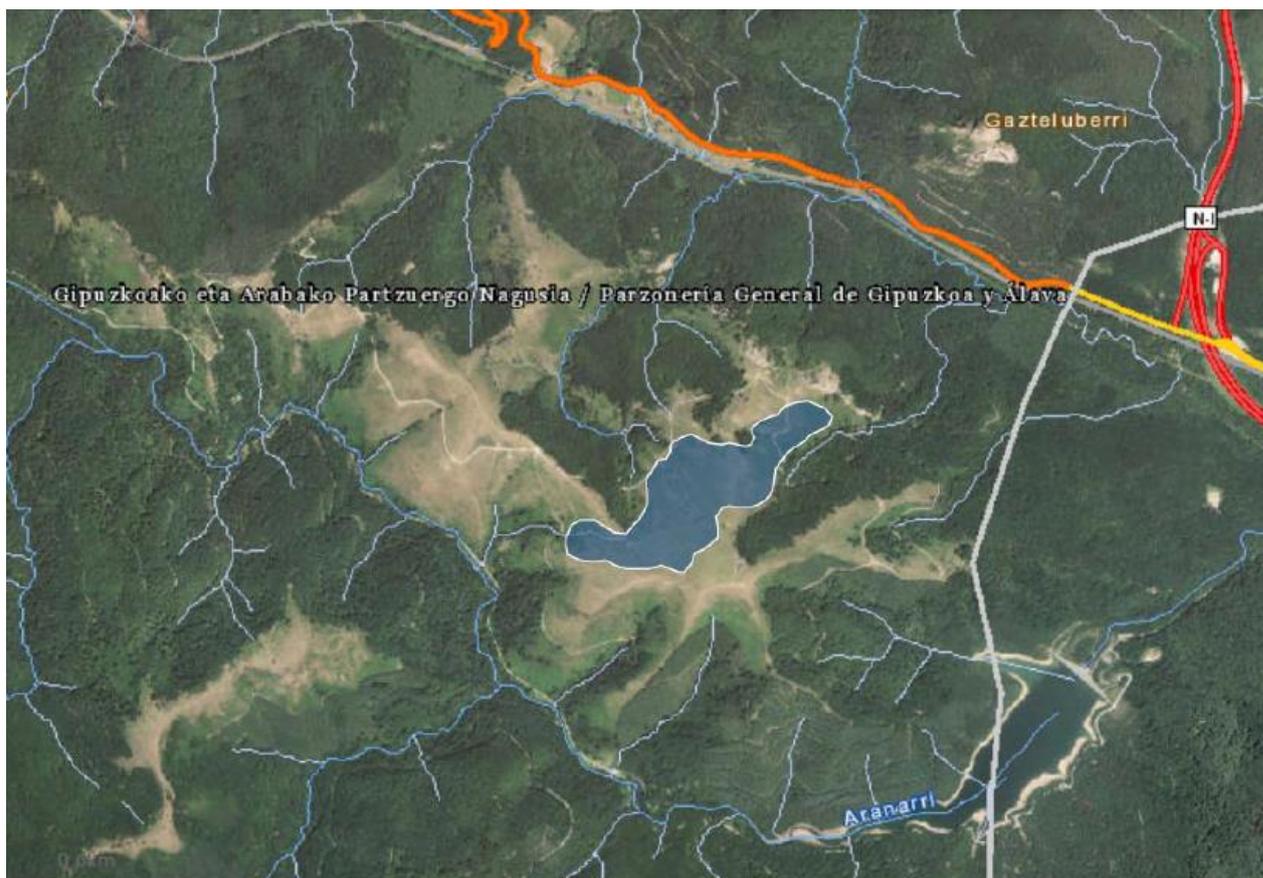


Figura 7.- Área degradada situada en la ladera norte de Txurruko Punta (Parzonería General de Gipuzkoa y Álava).

5.2.3.2. EXISTENCIA DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La vigencia de derechos administrativos para el desarrollo de una actividad económica supone una dificultad para el desarrollo de actividades de restauración. Este hecho se produce en una cantidad significativa de las áreas incluidas en el IPG, y se aporta como ejemplo el vertedero situado en la cantera Kaskardi de Lizartza (nº 114 del IPG). Dicha zona figura en el PTS Agroforestal (T3), ha sido propuesta por parte del Ayuntamiento de Lizartza (T15) y, además, aparece inventariada como movimiento activo (T11) en el Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES).

No obstante lo anterior, tal vertedero aparece también inventariado, como activo, en el Inventario de Vertederos del Territorio Histórico de Gipuzkoa (código 20054-00004).



Figura 8.- Áreas degradadas situadas en la cantera Kaskardi de Lizartza.

Otro ejemplo lo constituye un área (nº 110 del IPG) que está siendo objeto de actividades extractivas (T2) en el municipio de Altzo.

Nº Área IPG	Tipo	Código
110	Actividades extractivas	T2
	PTS Agoforestal	T3
	PTS de Ordenación de Márgenes de Ríos	T4

Tabla 33.- Área degradada situada en zona con actividades extractivas (TM Altzo).



Figura 9.- Áreas degradada coincidente con actividades extractivas en Altzo.

5.2.3.3. PRIORIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS EN LOS QUE NO EXISTA CONSTANCIA DE PLANES O PROYECTOS DE RESTAURACIÓN

Durante el proceso del inventario preliminar y general se han detectado áreas degradadas para las cuales existían planes o proyectos relacionados con su restauración. A este respecto, la diversidad de casos ha sido muy variada, y a continuación se citan los siguientes dos casos concretos.

A.- En el referido caso de la actividad extractiva desarrollada en Alzo, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación² incluye medidas relacionadas con el Plan de Restauración.

² https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/esia_cantera_amaya/es_doc/adjuntos/esia_cantera_amaya.pdf

B.- En el municipio de Donostia / San Sebastián se encuentra en tramitación la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, referida al A.U. «I.B.22 El Infierno». En dicho ámbito urbanístico se ha inventariado la siguiente área degradada.

Nº Área IPG	Tipo	Código
527	Suelos potencialmente contaminados	T1
	Catálogo paisaje Donostialdea OCP	T6

Tabla 34.- Área degradada situada en el paraje denominado El Infierno (TM Donostia-San Sebastián).



Figura 10.- Áreas degradada situada en El Infierno (TM Donostia-San Sebastián).

Con fecha de 27 de octubre de 2020, el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián completó la solicitud de declaración ambiental estratégica, y por RESOLUCIÓN, de 18 de diciembre de 2020, del Director de Administración Ambiental, se formuló tal Declaración Ambiental Estratégica. En dicha resolución se especifican:

- Medidas destinadas a garantizar la compatibilidad de la calidad del suelo con los usos previstos.

- Medidas destinadas a la protección del Dominio Público Hidráulico.
- Medidas destinadas a aminorar los efectos derivados del ruido.
- Medidas destinadas a la restauración ecológica del territorio.
- Medidas para una edificación y construcción sostenible.
- Medidas generales para la protección de los valores naturales durante la ejecución del desarrollo previsto.

5.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS

De forma complementaria a los criterios generales, se ha acotado el número de áreas degradadas para que haya un equilibrio operativo y no desproporcionado entre el número de áreas del ID y el nivel de detalle de las fichas que requiere cada una.

A continuación se caracteriza cada criterio.

5.3.1. EMPLAZAMIENTOS QUE SOPORTAN O HAN SOPORTADO ACTIVIDADES O INSTALACIONES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DEL SUELO

Se ha seleccionado un total de 25 emplazamientos con una superficie conjunta de 273,06 hectáreas, lo que supone un 10,12 % y 60,36 % respectivamente de los emplazamientos contemplados en el IPG.

En la mayor parte de los casos (21) la selección se ha fundamentado en el hecho de la coincidencia espacial con áreas que presentan otros tipos de degradación o que han sido propuestas por parte de los técnicos municipales.

Los cuatro casos restantes responden a justificaciones diversas que se indican a continuación.

El emplazamiento nº 4 se encuentra en el Alto de Bidania (municipio de Albiztur), junto a la intersección de las carreteras GI-3720 y GI-2634. Además de la exposición visual de la zona, cabe considerar la situación estratégica de ese collado en lo que respecta a conectividad ecológica.



Figura 11.- Área degradada situada en el Alto de Bidania (TM Albiztur).

El emplazamiento nº 60 se encuentra en el municipio de Mendaro, y constituye la unión de dos emplazamientos colindantes situados en ámbito rural.



Figura 12.- Áreas degradadas situadas en Mendaro.

El emplazamiento nº 66 se encuentra en el municipio de Oiartzun, junto a la carretera GI-3631 de acceso al collado de Bianditz.



Figura 13.- Área degradada situada en el Alto de Bianditz (TM Oiartzun).

5.3.2. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

Se ha seleccionado un total de 4 emplazamientos (61, 62, 74 y 81) con una superficie conjunta de 228,06 hectáreas.

Como criterio principal, se ha dado preferencia a las actividades extractivas que comparten espacio con otro tipo de áreas degradadas.

Como segundo criterio, se ha prescindido de las actividades extractivas que presentan evidencia de encontrarse activas. El emplazamiento situado en Urnieta constituye una excepción que se justifica posteriormente.

El emplazamiento 61 se encuentra en el municipio de Mutiloa; además de las actividades extractivas (T2), en él se identifican áreas degradadas correspondientes al PTS Agroforestal (T3) y al Plan Territorial Parcial (T8).



Figura 14.- Área degradada situada en Mutiloa.

El emplazamiento 62 se encuentra en el municipio de Mutriku; además de las actividades extractivas (T2), en él se identifican áreas degradadas correspondientes al PTS Agroforestal (T3) y al Plan Territorial Parcial (T8).



Figura 15.- Área degradada situada en Mutriku.

El emplazamiento 74 se encuentra en el municipio de Urnieta, y acoge parcialmente la superficie de la cantera aneja a un Polígono Industrial. A pesar de que dicha cantera se encuentra activa, la delimitación se ha cerrado con el trazado de la carretera GI-20. Además de las actividades extractivas (T2), en ese emplazamiento se identifican áreas degradadas correspondientes al PTS Agroforestal (T3), al Catálogo de Paisaje de Donostialdea (T6) y a propuesta del Ayuntamiento de Urnieta (T15).



Figura 16.- Área degradada situada en Urnieta.

El emplazamiento 81 se encuentra en el municipio de Zestoa. Además de las actividades extractivas (T2), en ese emplazamiento se identifican áreas degradadas correspondientes al PTS Agroforestal (T3), al PTS de Ordenación de Márgenes de Ríos (T4), al Catálogo de Paisaje de Urola Costa (T5) y a dos propuestas del Ayuntamiento de Zestoa (T15).

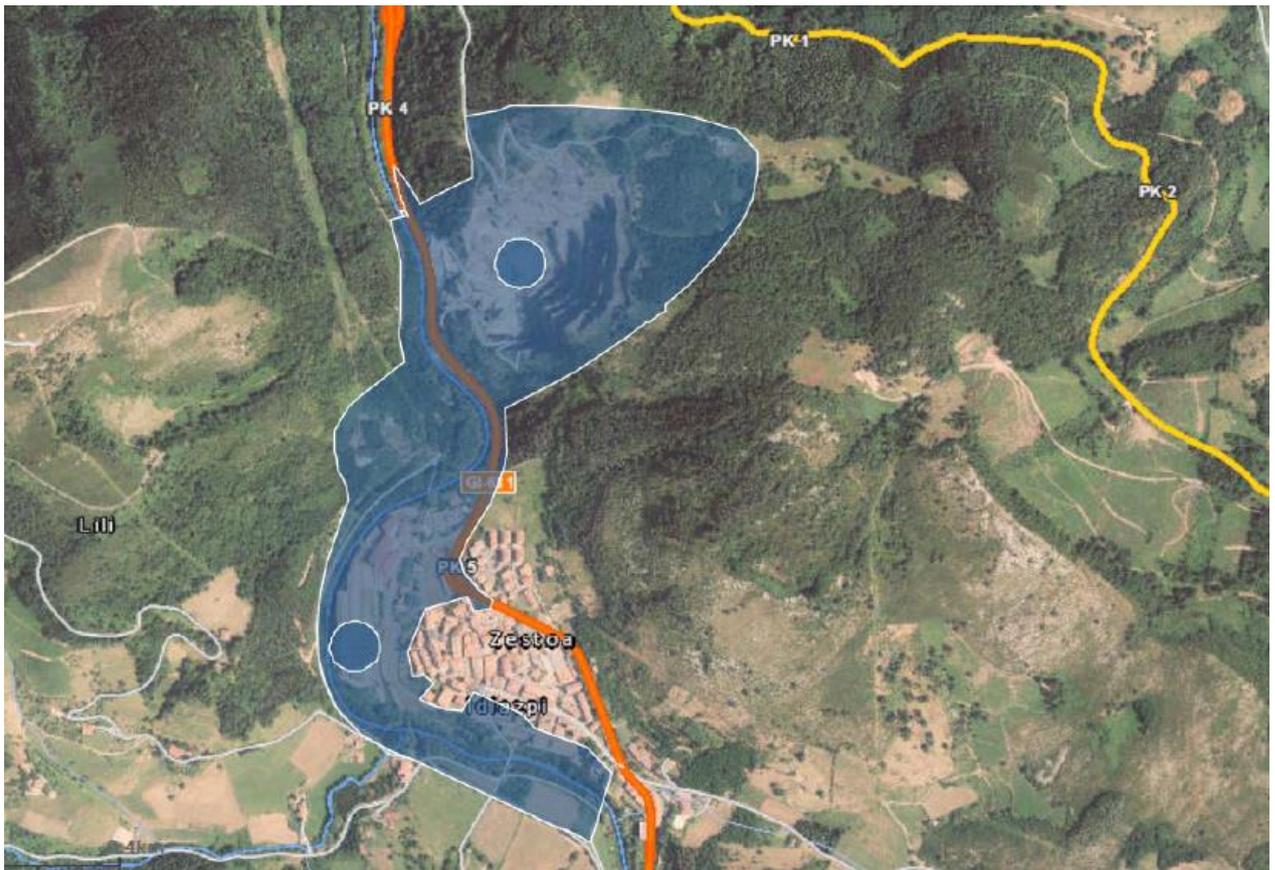


Figura 17.- Área degradada situada en Zestoa.

5.3.3. PTS AGROFORESTAL

Se ha seleccionado un total de 23 áreas de mejora ambiental. Como criterio principal, se ha dado preferencia a las áreas de mejora ambiental que comparten espacio con otro tipo de áreas degradadas. A modo de ejemplo, se presenta el área nº 12, situada en Arrasate.



Figura 18.- Área degradada situada en Arrasate.

5.3.4. PTS ORDENACIÓN MÁRGENES DE RÍOS Y ARROYOS

Se ha seleccionado un total de 6 márgenes en tramo de cauce con necesidad de recuperación. Como criterio principal, se ha dado preferencia a los tramos que comparten espacio con otro tipo de áreas degradadas. A modo de ejemplo, se presenta el área nº 86, situada en Zumarraga.



Figura 19.- Área degradada situada en Zumarraga, aneja al río Urola.

5.3.5. CATÁLOGO PAISAJE UROLA COSTA (AEIP)

Se ha seleccionado un total de 3 áreas (19, 81, 83) con una superficie conjunta de 190,64 hectáreas, lo que supone un 60 % (tanto en nº como en superficie) de las áreas contempladas en el IPG.

El criterio de selección ha consistido en la coincidencia con otros tipos de degradación.

5.3.6. CATÁLOGO PAISAJE DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA OCCP (ÁREAS)

Se ha seleccionado un total de 5 áreas (40, 43, 44, 67 y 74), lo que supone un 3,24 % de las áreas contempladas en el IPG.

El criterio de selección ha consistido en la coincidencia con otros tipos de degradación.

5.3.7. CATÁLOGO PAISAJE DONOSTIALDEA -BAJO BIDASOA OCCP (LÍNEAS)

Se ha seleccionado un total de 2 áreas (6 y 44), lo que supone un 3,44 % de las áreas contempladas en el IPG.

El criterio de selección ha consistido en la coincidencia con otros tipos de degradación.

5.3.8. PLANES TERRITORIALES PARCIALES (ÁREAS A RECUPERAR Y/O MEJORAR)

Se ha seleccionado un total de 7 áreas (22, 23, 36, 61, 62, 93 y 95), lo que supone un 30,43 % de las áreas contempladas en el IPG.

5.3.9. PTS DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DEL LITORAL

La categoría de áreas degradadas a recuperar contemplada en este PTS incluye los siguientes subtipos:

- Unidades brezal-argomal helechal atlántico.
- Áreas de rellenos en zonas intermareales con depósitos procedentes de dragados.
- Áreas de gleras y canchales.
- Áreas degradadas en el entorno de zonas de Especial Protección y que, por tanto, requieren una recuperación.

Las áreas incluidas en el IPG no permiten identificar el subtipo concreto referido en cada caso, aunque una revisión general de los mismos induce a pensar que la mayoría debe corresponder a las unidades de brezal-argomal-helechal.

Además de lo anterior, cabe señalar que la gran mayoría de esas áreas se encuentran en zonas de difícil acceso, en las laderas empinadas del frente costero de Gipuzkoa.

Ante esta situación, este tipo de área no ha sido objeto de selección preferente para el Inventario Detallado. Así, se ha elegido un único caso, por compartir espacio con otros tipos de área. En la imagen adjunta se representa el área nº 83 del ID, donde el tipo T9 comparte espacio con los tipos T1, T5, T14 y T16.



Figura 20.- Área degradada situada en Zumaia, aneja al río Urola.

5.3.10. ESTADO ECOLÓGICO DE LAS MASAS DE AGUA

En este caso se ha seleccionado la totalidad de las áreas recopiladas en el inventario preliminar y general, es decir, aquellos tramos de ríos y arroyos clasificados en alguna de las siguientes categorías.

- Deficiente y Potencial deficiente.
- Malo y Potencial malo.

A modo de ejemplo, a continuación se refleja el caso del río Urola a su paso por los núcleos urbanos de Zumarraga y Urretxu.



Figura 21.- Área degradada situada en Zumarraga y Urretxu, sobre el río Urola.

5.3.11. MOVIMIENTOS ACTIVOS IDENTIFICADOS EN EL INVENTARIO NACIONAL DE EROSIÓN DE SUELOS (INES)

Del conjunto de movimientos activos identificados en el Inventario nacional de erosión de suelos (INES) se han seleccionado aquellos que presentan posibilidades de afección a zonas habitadas y a infraestructuras de comunicación. En la imagen adjunta se presenta el caso de un talud anejo a la autopista AP-1, en el municipio de Eskoriatza.



Figura 22.- Área degradada situada en Eskoriatza.

5.3.12. CÁRCAVAS IDENTIFICADAS EN EL INVENTARIO NACIONAL DE EROSIÓN DE SUELOS (INES)

Tal y como se ha indicado anteriormente, de las tres cárcavas que figuran en el INES se ha seleccionado la única que dispone de acceso rodado.

5.3.13. ZONAS AFECTADAS POR VEGETACIÓN INVASORA (DFG)

Entre las quince áreas propuestas por la DFG por contener vegetación invasora, para el inventario detallado se han seleccionado aquellas cuya superficie supera los 5.000 m². Las comprobaciones de campo han permitido detectar que una de esas zonas seleccionadas (Sansinenea 3) ha sido recientemente urbanizada, por lo que se elimina del proceso.

En la imagen adjunta se indica la ubicación de las áreas Sansinenea y Sansinenea 2.

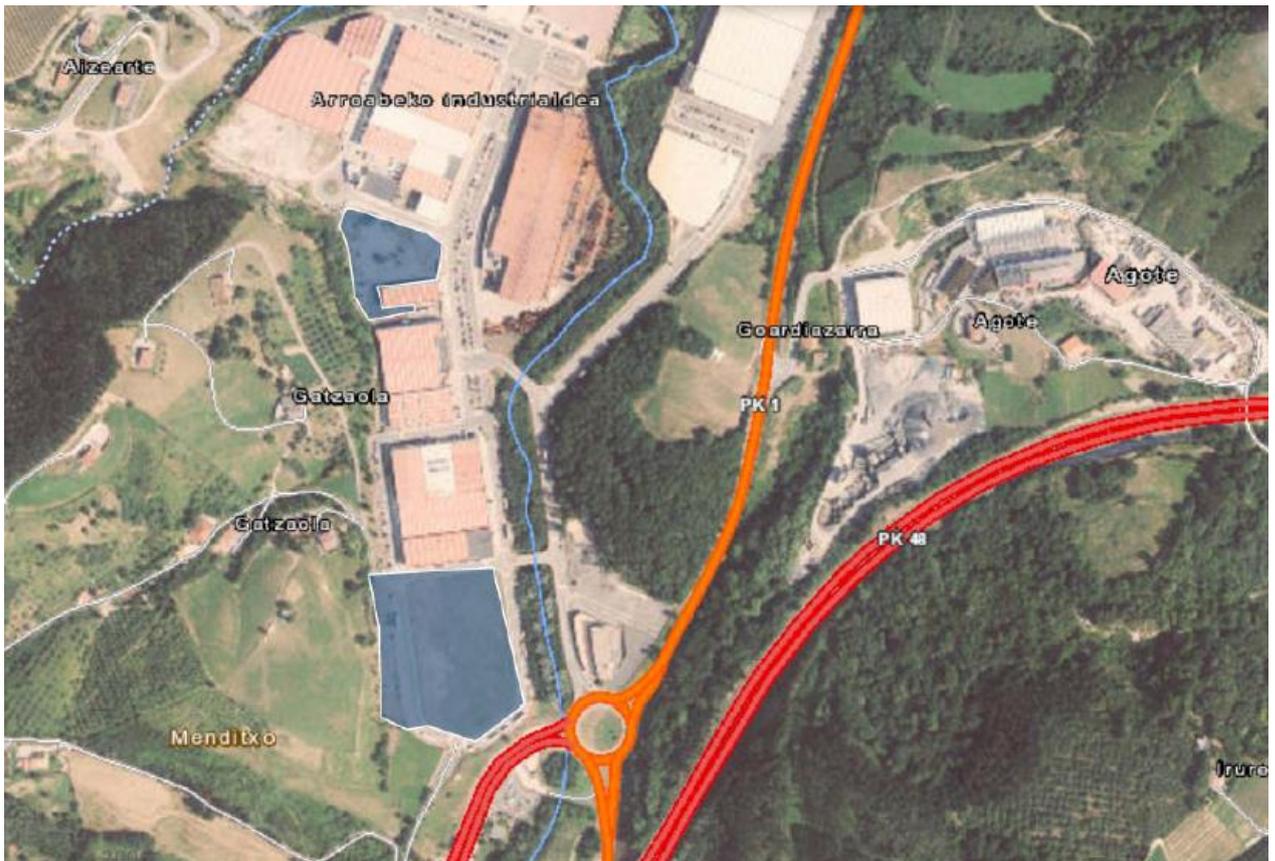


Figura 23.- Áreas degradadas situadas en Zestoa.

5.3.14. ÁREA DEGRADADA (PUNTO) PROPUESTA POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS

Las áreas degradadas propuestas por el Servicio Provincial de Costas tenían asignada un orden de prioridad (Alta, Media y Baja) en cuanto a la urgencia de la restauración. Para el inventario detallado se han seleccionado primeramente las cinco áreas con alta urgencia, una de las cuales es la isla Fermindegi en el río Oria (barrio de Aginaga, municipio de Usurbil).

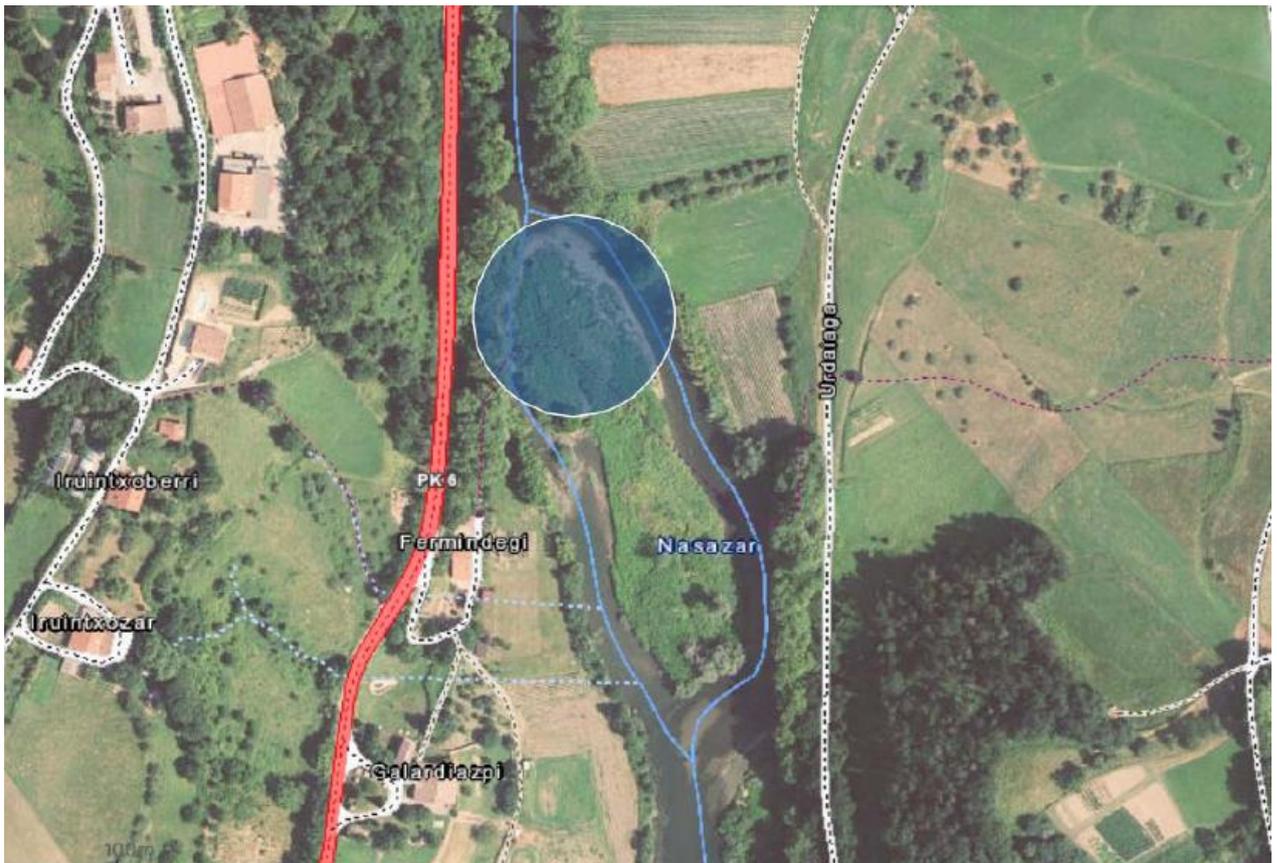


Figura 24.- Área degradada situada en Usurbil (isla Fermindegi).

Por otro lado, se han seleccionado también aquellas áreas implicadas por solapamiento con otras. A modo de ejemplo, se muestra una zona situada en el paraje de Asti en Zarautz.



Figura 25.- Áreas degradadas situadas en Zarautz.

5.3.15. ÁREA DEGRADADA (PUNTO) PROPUESTA POR TÉCNICOS MUNICIPALES (MEDIO AMBIENTE Y/O URBANISMO) DE AYUNTAMIENTOS GUIPUZCOANOS

Se ha seleccionado un total de 58 áreas, lo que supone un 34,52 % de los emplazamientos contemplados en el IPG.

Como criterio principal, se ha dado preferencia a las áreas que comparten espacio con otro tipo de áreas degradadas.

A modo de ejemplo, se muestra una de las dos zonas situadas en el paraje de Astobizkar, en Zumarraga (talud del enlace de la carretera Beasain-Durango).



Figura 26.- Área degradada situada en Zumarraga.

5.3.16. ÁREA DEGRADADA ESTABLECIDA EN EL PTS ZONAS HÚMEDAS

Se ha seleccionado un total de 3 áreas con una superficie conjunta de 9,03 hectáreas, lo que supone un 14,28 % y 37,09 % respectivamente de los emplazamientos contemplados en el IPG.

Como criterio principal, se ha dado preferencia a las áreas que comparten espacio con otro tipo de áreas degradadas.

A modo de ejemplo, se muestra una de las dos zonas situadas en el paraje de Asti en Zarautz.



Figura 26.- Área degradada situada en Zarautz (paraje de Asti).

5.3.17. ÁREAS DE MEJORA ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA VERDE DE GIPUZKOA (DP-RIVG)

Se han seleccionado las Áreas de Mejora de acuerdo con los siguientes criterios:

- Áreas de carácter prioritario (9).
- Áreas de carácter no prioritario en las que existe coincidencia y solapamiento con otros tipos de área degradada (2).

Por otro lado, se han seleccionado los nueve obstáculos fluviales incluidos en alguna de las referidas 11 áreas de mejora. En la tabla adjunta se identifican los casos concretos.



Código Área Mejora	Municipio	Prioritario	Obstáculos (código del IPG)
HG-DB-01	Mutriku	SI	
HG-DG-04	Arrasate-Aretxabaleta	SI	1046 (CH Txirrita Molino Auzo Errota)
	Arrasate-Aretxabaleta		1047
HG-UK-02	Zarautz	SI	
HG-UK-04	Azpeitia	SI	
HG-DBUK-01	Deba-Zestoa	SI	
HG-DBUK-03	Elgoibar-Azkoitia	NO	
HG-TO-01	Anoeta-Irura-Villabona	NO	
HG-TO-04	Tolosa-Ikaztegieta-Legorreta	SI	1614 (CH Aldaba)
HG-TO-05	Legorreta	SI	
HG-TO-06	Ikaztegieta-Legorreta- Orendain	SI	
HG-GO-04	Arama-Itsasondo-Legorreta- Ordizia	SI	1412 Ibares Errota
			1413 Ibares Errota
			1414
			1458
			1527
			1528 (Papelera Etxezarreta)

Tabla 35.- Relación entre áreas de mejora y obstáculos fluviales.

A modo de ejemplo, se reflejan las delimitaciones de las áreas señaladas en negrita.

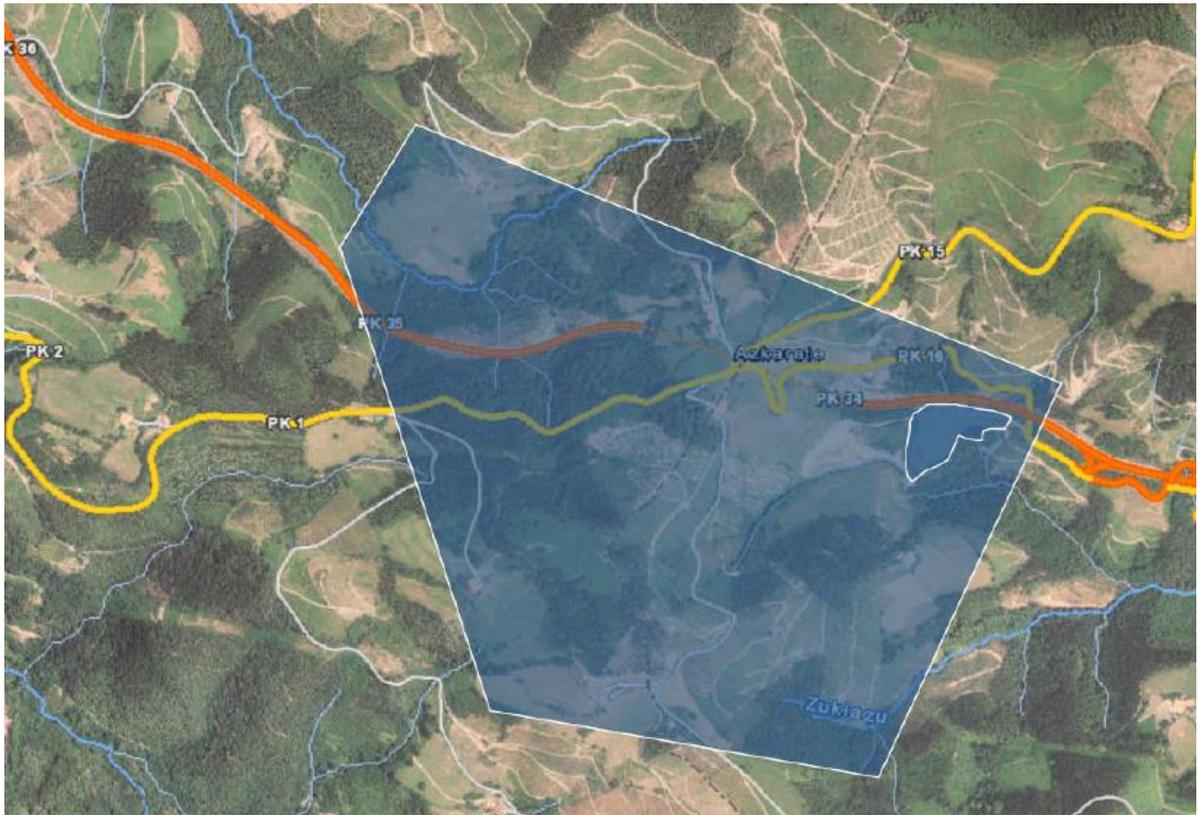


Figura 27.- Área degradada HG-DBUK-03, situada en el Alto de Azkarate (Azkoitia-Elgoibar).

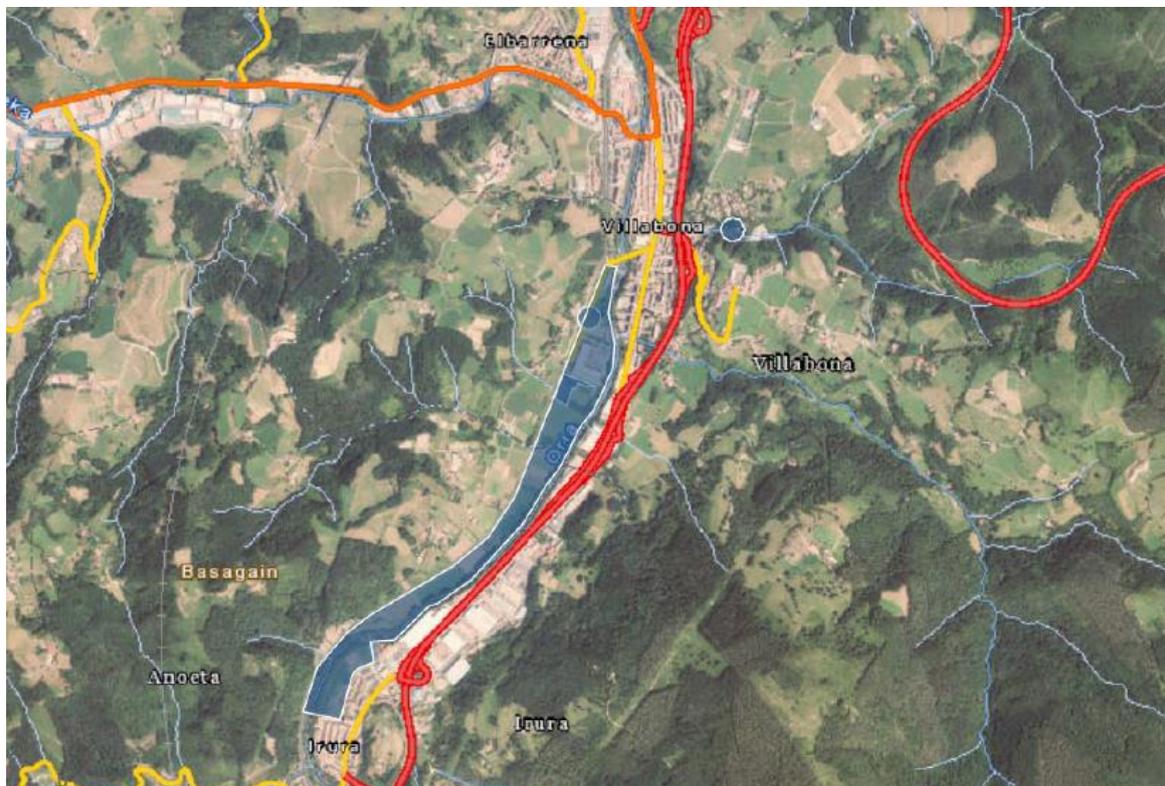


Figura 28.- Área HG-TO-01, situada junto al río Oria.

5.3.18. OBSTÁCULOS DE LA RED FLUVIAL DE GIPUZKOA

Ver apartado anterior.

5.3.19. ZONAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (ZRE) EN ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

Las Zonas de Especial Conservación existentes en Gipuzkoa disponen de Documentos de Objetivos y Medidas de Conservación, en los cuales se consideran los siguientes tipos de zonas de restauración ecológica.

- Alisedas riparias que se encuentran degradadas por la presencia de flora alóctona invasora.
- Aliseda ribereña eurosiberiana.
- Tramos de regatas donde se localizan las presas u otros obstáculos que merman la conectividad y el normal funcionamiento y desarrollo de los procesos ecológicos de regatas y alisedas.
- Bordes de ribera en el que la vegetación de ribera haya sido sustituida por plantaciones alóctonas o haya quedado reducida a una exigua línea de vegetación.
- Marojales y todas las plantaciones forestales con especies alóctonas situadas sobre suelo público.
- Plantaciones forestales exóticas.
- Plantaciones con frondosas caducas.
- Parcelas con plantaciones forestales privadas en parcelas que sirven de conectoras ecológicas y las situadas junto a bosques actuales.
- Parcelas de encinar para resalveo.
- Parcelas experimentales de resalveo.
- Áreas con permiso de entresacas solicitadas en el encinar por particulares.
- Frondosas y coníferas recientemente taladas.
- Canteras y otros lugares de extracción a cielo abierto.
- Áreas extractivas abandonadas.
- Brezales secos europeos (UE 4030)
- Pastos mesófilos (UE 6210*)
- Setos de especies autóctonas.
- Balsa de agua dulce en campa de Izarraitz.



- Zonas que presentan mayores problemas de erosión vinculadas al aprovechamiento ganadero.

A la vista de los referidos tipos y de su distribución espacial en el territorio, se realizan las siguientes consideraciones:

- La cartografía disponible no permite identificar el tipo concreto de degradación correspondiente a cada polígono.
- Varios de los tipos resultan similares o iguales a los ya incluidos en el IPG.
- La mayor parte de los tipos de degradación se encuentra relacionada con la cobertura vegetal del terreno (plantaciones forestales, zonas taladas, brezales, pastos, setos, resalveos, entresacas, ...). Teniendo en cuenta que los Documentos de Objetivos y Medidas de Conservación fueron redactados entre 2012 y 2013, cabe suponer que esa cobertura vegetal haya experimentado variaciones significativas (tratamientos silvícolas, cambios de uso, cambios de especie, incendios, plagas, etc.).

En virtud de lo anterior, se ha optado por incluir en el ID cuatro zonas de restauración ecológica con las siguientes justificaciones.

- Una ZRE situada en la ZEC Aiako Harria, que se encuentra incluida en un área del ID (paraje de Arlepo, municipio de Oiartzun). Se trata del área 66 del ID, reflejada en la figura 13 del presente documento.
- Una ZRE situada en la ZEC Pagoeta, que responde al tipo de "Plantaciones forestales exóticas". Se trata de cipreses de Lawson y abetos situados en suelo público que, además, han sido severamente afectados por los vendavales de octubre de 2020.

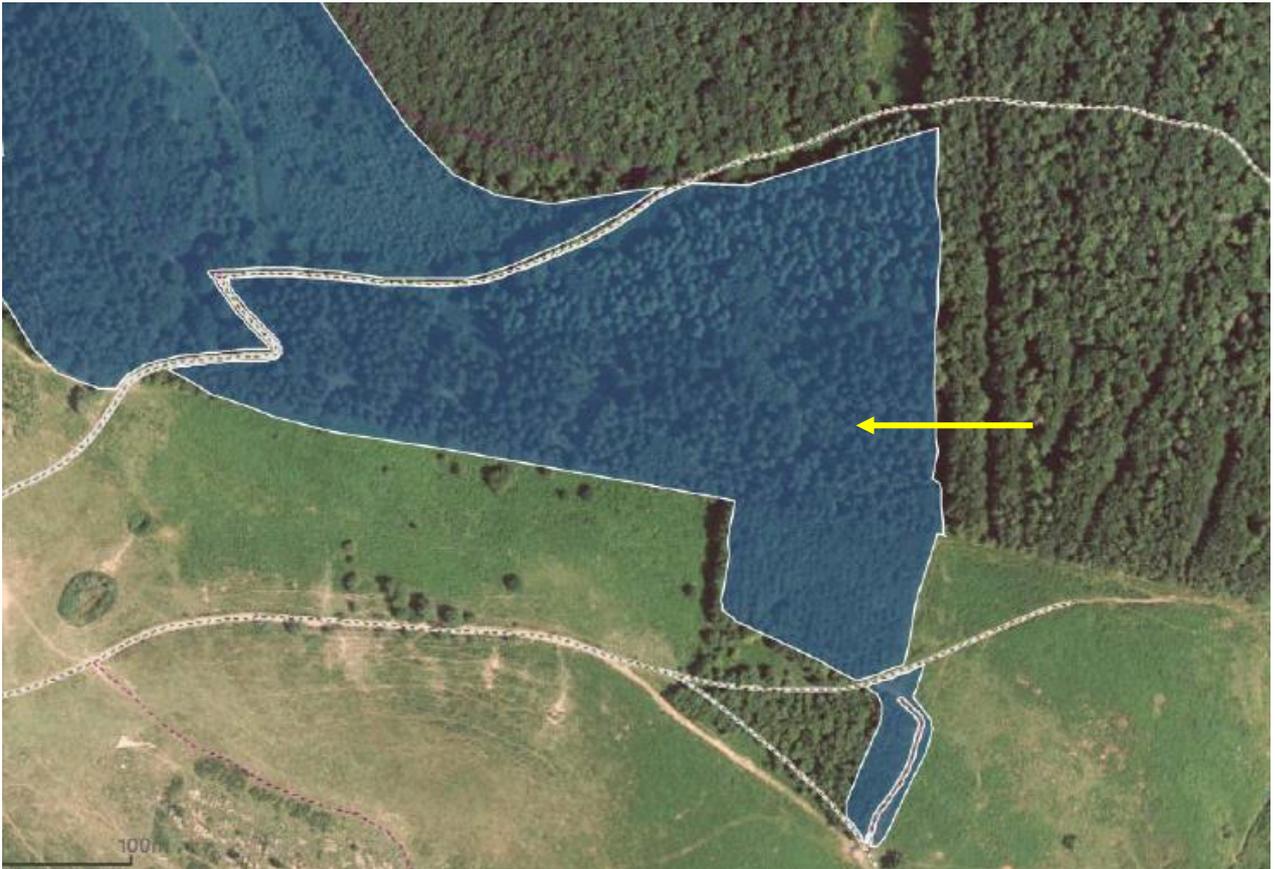


Figura 29.- Área degradada situada en la ZEC Pagoeta (TM Aia).

- Una ZRE situada en la ZEC Izarraitz (municipio de Azkoitia), consistente en una balsa de agua dulce situada en las campos de Izarraitz. El Documento de Objetivos y Medidas trata específicamente dicha balsa, estableciendo actuaciones concretas para su restauración.



Figura 30.- Área degradada situada en la ZEC Izarraitz (TM Azkoitia).

- Una ZRE situada en la ZEC Arno (municipio de Mutriku), que alberga un pinar de pino insigne muy degradado (afectado por plaga) y que se encuentra rodeado por el encinar cantábrico característico de la zona.



Figura 31.- Área degradada situada en la ZEC Arno (TM Mutriku).

6. INVENTARIO DETALLADO DE LAS ÁREAS SELECCIONADAS

6.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se realiza el inventario detallado de las áreas seleccionadas, recogiendo datos en fichas. En primer lugar, la tabla adjunta recopila la información básica de cada una de tales áreas.



Nº	Nombre	Municipios	Tipo	Dimensión	Observaciones
1	Zudugarai	Aia	T1, T15	151.397 m ²	
2	Margen derecha de la regata de Santitxo	Aia	T14	94.350 m ²	Terrenos del caserío Olatxo
3	Motondo	Aia-Orio	T1, T14, T15	197.213 m ²	
4	Santutxo	Albiztur	T1	12.466 m ²	
5	Altungoena	Amezqueta	T15	7.928 m ²	
6	Azpikola	Andoain	T1, T3, T4, T7, T13, T15	516.330 m ²	
7	Lizarkola	Andoain	T15	13.292 m ²	
8	Arrantzu	Andoain	T15	1.397 m ²	
9	Río Deskarga	Antzuola	T10	7.402 m	
10	Relleno Meatzerreka	Arrasate	T1, T3	15.490 m ²	
11	Meatzerreka (carretera GI-3551)	Arrasate	T15	7.771 m ²	
12	Osiña	Arrasate	T3, T15	83.444 m ²	
13	Makatzena	Arrasate	T15	63.729 m ²	
14	Meatzerreka	Arrasate	T1, T15	4.378 m ²	
15	Galtzaur	Astigarraga	T13	37.555 m ²	
16	Azkarate (HG-DBUK-03)	Azkoitia	T3, T17	1.298.826 m ²	
17	Río Urola 1	Azkoitia	T4	301 m	
18	Amusategi	Azkoitia	T11	8.900 m ²	
19	Corrugados Azpeitia	Azpeitia	T1, T5	717.475 m ²	
20	Mariarats erreka	Beasain-Ordizia	T3, T15	20.260 m ²	
21	Artaleku	Berastegi	T1, T3, T5	57.834 m ²	



Nº	Nombre	Municipios	Tipo	Dimensión	Observaciones
22	Urberuagako Harrobia	Deba	T3, T8, T15	32.894 m ²	
23	Irureko Harrobia	Deba	T3, T8, T15	30.866 m ²	
24	Martutene 1	Donostia-SS	T13	4.655 m ²	
25	Martutene 2	Donostia-SS	T13	29.984 m ²	
26	Martutene 3	Donostia-SS	T13	20.161 m ²	
27	Igeldo 1	Donostia-SS	T13	29.623 m ²	
28	Igeldo 2	Donostia-SS	T13	15.617 m ²	
29	Rotonda hospitales	Donostia-SS	T13	5.771 m ²	
30	Hospitales (Oncológico)	Donostia-SS	T13	13.573 m ²	
31	Entorno de la cala de Agiti	Donostia-SS	T14	13.654 m ²	
32	Río Ego	Eibar	T1, T10	8.108 m	
33	Matxaria	Eibar	T1, T15	51.604 m ²	
34	Murrategi	Eibar	T15	9.279 m ²	
35	Aiastia (San Migel)	Elgoibar	T3, T13, T15	67.071 m ²	Área mejora ambiental PGOU
36	Aranbeltz baserri inguruak eta Albitzuri zabortegia	Elgoibar	T8, T15	24.629 m ²	
37	Albitzuri baratzak (autopista ingurua)	Elgoibar	T15	35.068 m ²	Área mejora ambiental PGOU
38	Fanderia	Errenteria	T15	2.461 m ²	
39	Zamalbide-HIRISA	Errenteria	T1, T13, T15	10.020 m ²	
40	Mahasti Loidi	Errenteria	T1, T6, T15	182.074 ha	
41	Ursaltoerreka	Eskoriatza	T10	10.768 m ²	



Nº	Nombre	Municipios	Tipo	Dimensión	Observaciones
42	Desmante anejo a AP-1	Eskoriatza	T11	14.237 m ²	(junto caserío Txarakoa)
43	Santa Bárbara	Hernani	T3, T6	97.189 m ²	
44	Polígono Industrial Eziago	Hernani	T1, T4, T6, T7	359.453 m ²	
45	Parte trasera EH 11	Ibarra	T15	10.081 m ²	
46	Río Zelai	Ibarra	T15	491 m	Entre la iglesia San Bartolomé hasta el barrio Azkue
47	Margen izquierda de la ría Bidasoa	Irún	T14	192 m	Altura del PK 0 de la carretera GI-3455
48	Trasera de Plaiaundi	Irún	T15	47.421 m ²	
49	Antiguas instalaciones ganaderas Montero	Irún	T15	27.050 m ²	Aranburu
50	Antigua Granja Avícola Zamora	Irún	T15	6.527 m ²	
51	Antiguas instalaciones ganaderas Montero	Irún	T15	75.007 m ²	Zamora
52	Kaxkardi	Itsasondo	T1, T4	13.401 m ²	
53	Solar Michelín	Lasarte	T13	33.033 m ²	
54	Parque Plazaola	Lasarte	T15	57.682 m ²	
55	Teresategi	Lasarte	T15	24.709 m ²	
56	Guriditegi	Legazpia	T15	7.239 m ²	Brinkola Auzoa
57	Olaetxe Gaineko Hondakindegia	Legazpia	T3, T15	28.882 m ²	
58	Altamira	Lezo	T15	23.383 m ²	
59	Bustinzulo erreka	Lezo	T15	40.211 m ²	
60	Lasadederra baserri ingurua	Mendaro	T1	20.387 m ²	

Nº	Nombre	Municipios	Tipo	Dimensión	Observaciones
61	Aizpuru	Mutiloa	T2, T3, T8	1.519.456 m ²	
62	Cantera San Blas	Mutriku	T2, T3, T8	76.836 m ²	
63	Arroyo Mijoa	Mutriku	T10	4.422 m	
64	HG-DB-01	Mutriku	T17	182.861 m ²	Área Mejora RIVG
65	Entorno playa Saturraran	Mutriku	T14	24.055 m ²	
66	Arlepo	Oiartzun	T1, T19	8.592 m ²	
67	Arditurri	Oiartzun	T6	12.038 m ²	
68	Sarikola	Orio	T15	15.843 m ²	
69	Ibiur	Orendain	T3	16.687 m ²	
70	Planako erreka	Pasaia	T1, T15	312.041 m ²	
71	Arrilagasaletxe	Tolosa	T1, T3	49.630 m ²	
72	Olarrain	Tolosa	T15	11.910 m ²	
73	Donostia Etorbidea	Tolosa	T15	59.256 m ²	
74	Polígono Industrial Ergoien-Irurain	Urnieta	T2, T3, T6, T15	131.938 m ²	
75	Isla Fermindegi en el río Oria	Usurbil	T14	12.571 m ²	
76	HG-TO-01	Villabona-Irura-Anoeta	T1, T15, T17	301.251 m ²	Área Mejora RIVG
77	Otsabiko parkea eta ingurua	Villabona	T15	12.100 m ²	
78	Cantera Aitze	Zarautz	T3, T15	15.710 m ²	
79	HG-UK-02	Zarautz	T14, T15, T16, T17	609.184 m ²	Área Mejora RIVG
80	Golf Zarautz	Zarautz	T14	141.961 m ²	



Nº	Nombre	Municipios	Tipo	Dimensión	Observaciones
81	Nucleo urbano Zestoa	Zestoa	T2, T3, T4, T5, T15	555.388 m ²	
82	Sansinenea	Zestoa	T13	27.056 m ²	
83	Barrio Txikiardi	Zumaia	T1, T5, T9, T14, T16	642.572 m ²	
84	Isla de Bedua	Zumaia	T14	10.030 m ²	
85	Río Urola 2	Zumarraga	T10	4.527 m	
86	Margen río Urola	Zumarraga	T1, T3, T4	9.284 m ²	
87	Umenerreka	Zumarraga	T15	1.112 m ²	
88	Astobizkar	Zumarraga	T15	9.532 m ²	
89	Eitza Berri	Zumarraga	T15	9.016 m ²	
90	Laderas de Txurru / Txurruko maldak	Parzonería General de Gipuzkoa y Álava	T12	272.796 m ²	
91	HG-DG-04	Arrasate-Aretxabaleta	T1, T15, T17, T18	3.005.469 m ²	Área Mejora RIVG
92	HG-UK-04	Azpeitia	T3, T17	383.840 m ²	Área Mejora RIVG
93	HG-DBUK-01	Deba-Zestoa	T1, T8, T11, T15, T17	1.891.319 m ²	Área Mejora RIVG
94	HG-TO-04	Tolosa-Ikaztegieta- Legorreta	T17, T18	859.998 m ²	Área Mejora RIVG
95	HG-TO-05	Legorreta	T3, T8, T17	704.851 m ²	Área Mejora RIVG
96	HG-TO-06	Ikaztegieta-Legorreta- Orendain	T17	389.060 m ²	Área Mejora RIVG
97	HG-G0-04	Arama-Itsasondo- Legorreta	T17, T18	747.501 m ²	Área Mejora RIVG



Nº	Nombre	Municipios	Tipo	Dimensión	Observaciones
98	Xoxote (Erlo)	Azkoitia	T19	1.954 m ²	ZRE en ZEC
99	Ormola (Arno)	Mutriku	T19	98.336 m ²	ZRE en ZEC
100	Pagoeta	Aia	T19	43.626 m ²	ZRE en ZEC

Tabla 36.- Identificación y caracterización de áreas degradadas del Inventario Detallado.



6.2. FICHAS DE LAS ÁREAS DEGRADADAS

Para cada una de las áreas incluidas en el Inventario Detallado se ha elaborado una ficha cuyo modelo se adjunta a continuación.



Gipuzkoako Eremu Degradatuen Inbentarioa - Inventario Áreas Degradadas de Gipuzkoa

EREMU DEGRADATUA - AREA DEGRADADA						
Kodigoa - Código		Izena - Nombre				
Eremu Funtzionala Área Funcional		UTM Koordinadak Coordenadas UTM				
EZAUGARRIAK - CARACTERÍSTICAS						
Udalerría Municipio	Azalera - Superficie	Jabetza - Propiedad		Saikapen urbanistikoa - Clasificación urbanística		
		Publikoa Pública	Pribatua Privada	Hiri Lurra Urbano	Urbanizagarri Urbanizable	Besteak Otros
Gabira		%	%	%	%	%
Legazpia		%	%	%	%	%
Mutiloa		%	%	%	%	%
Zerain		%	%	%	%	%
TOTAL		0 %	100 %	0 %	0 %	100 %
NATUR ONDAREA - PATRIMONIO NATURAL						
Babestutako lekua - Lugar protegido			Natura 2000 Sarea - Red Natura 2000			
Naturgune babestua			Parke naturala - Parque natural			
Espacio natural protegido			Biotopo babestua - Biotopo protegido			
KOKAPEN MAPA - (1:10.000) - MAPA DE UBICACIÓN						



Gipuzkoako Eremu Degradatuen Inbentarioa - Inventario Áreas Degradadas de Gipuzkoa

DESKRIBAPEN OROKORRA - DESCRIPCIÓN GENERAL

DESKRIBAPEN OROKORRA - DESCRIPCIÓN GENERAL



Gipuzkoako Eremu Degradatuen Inbentarioa - Inventario Áreas Degradadas de Gipuzkoa

UNIDADES AMBIENTALES – UNITATE ANBIENTALAK	
	Gainazaleko ur kontinentalak / Aguas superficiales continentales
	Koniferoen baso naturalak / Bosque natural de coníferas
	Hostozabalen baso atlantikoak (<i>Quercus</i> nagusi dutenak) / Bosques atlánticos de frondosas (dominados por <i>Quercus</i>)
	Bosques mediterráneos de frondosas
	Ibaiertzeko basoak / Bosques de ribera
	Txillardiak eta heskaiak / Brezales y setos
	Urtegi eta putzuak / Embalses y balsas de agua
	Artadi kantaauriarrak / Encinares cántabros
	Pagadiak / Hayedos
	Baratzeak eta mintegiak / Huertas y viveros
	Kostaldeko hezeguneak / Humedales costeros
	Barrualdeko hezeguneak / Humedales interiores
	Kostaldeko habitatak / Hábitats costeros
	Habitat degradatuak eta espezie inbaditzaileak / Hábitats degradados y especies invasoras
	Sastrakadi eta zuhaixka atlantikoak (txillardiak ez direnak) / Matorrales y arbustos atlánticos (no brezales)
	Mehatzeak eta harrobiak / Minas y canteras
	Monolaborantza intensiboak / Monocultivos intensivos
	Zuhaitz monolaborantza intensiboak / Monocultivos intensivos arbóreos
	Parkeak eta lorategiak / Parques y jardines
	Larreak / Pastizales
	Koniferoen landaketak / Plantaciones de coníferas
	Eukalipto landaketak / Plantaciones de eucalipto
	Hostozabalen landaketak / Plantaciones de frondosas
	Larreak / Prados
	Hiriguneak / Urbano
	Harkaitzetako landaredia / Vegetación de roquedos



Gipuzkoako Eremu Degradatuen Inbentarioa - Inventario Áreas Degradadas de Gipuzkoa

ARGAZKIAK - FOTOGRAFÍAS	



Gipuzkoako Eremu Degradatuen Inbentarioa - Inventario Áreas Degradadas de Gipuzkoa

DEGRADAZIO MOTAK. KONPONDU BEHARREKO ARAZOAK TIPO DE DEGRADACIÓN. PROBLEMAS A RESOLVER			
	Hirigintzako birgaitzeko beharra Necesidad rehabilitación urbanística		Abandonatutako eraikuntzak, instalazioak eta ustiapenak Construcciones, instalaciones y explotaciones abandonadas
	Lurzoru kutsatuak - Suelos contaminados		Hondakin solidoen isurketa Vertido residuos sólidos
	Higadura arriskua - Riesgo de erosión		Lerradura arriskua - Riesgo de deslizamientos
	Integrazio morfologiko/ekologiko txikia duten ibai- ibilgouak Cauces fluviales con baja integración morfológica/ecológica		Integrazio morfologiko/ekologiko txikia duen itsasertza Litoral con baja integración morfológica/ecológica
	Uraren egoera ekologiko txarra edo eskasa Estado ecológico agua malo o deficiente		Iragazgaiztasun faunistikoa Impermeabilidad faunística
	Landaretza inbaditzailea - Vegetación invasora		Landaretza degradatua - Vegetación degradada
	Paisaia aldetik integrazio baxua Baja integración paisajística		Ikusizko eragina - Impacto visual
	Agenda 21 prozesuetan sortutako diagnostikoetan degradatu bezela azaltzen diren eremuak Áreas consideradas como degradadas en los documentos de diagnóstico generados durante los procesos de Agenda 21		Ingurumenaren aldetik egoera desegokiko hiri edo hiri inguruko gunekak Zonas urbanas/periurbanas con estado ambientalmente inadecuado
	Jabari publikoaren okupazioa Ocupación del dominio público		

JARDUERA PROPOSAMENA – PROPUESTA DE ACTUACIONES		
Larritasuna - Urgencia		
Altua – Alta ≤ 1 Urte - Año	Ertaina – Media 1-3 Urte - Años	Baxua – Baja > 3 Urte - Años
Emaizak lortzeko epea - Plazo para la obtención de resultados		
Motza - Corto	Ertaina - Medio	Luzea - Largo
Gaia - Tema	Jarduera - Actuación	
Hirigintza Garapena Araudia Desarrollo Urbanístico Normativo		Plan Berezia edo Plan Partziala idaztea. Redacción de Plan Especial o Plan Parcial.
		Ordenantzak eta arauak idaztea. Redacción de ordenanzas y reglamentos.
		Eraispén proiektua idaztea - Redacción de Proyecto de Demolición.
		Legez kanpoko baratzeak kentzea eta gizarte-baratzeak garatzea. Retirada de huertas ilegales y desarrollo de huertas sociales.
		Ur-zikloaren edo kolektorera egindako isurketen kudeaketari buruzko araudia. Normativa en gestión del ciclo de agua o de vertidos al colector.
Hiri- eta industria-eremuak berroneratzea		Ingurumenarekin Jasangarriak diren Urbanizazio eta Eraikuntza SPRILUR Gidak aplikatu. Aplicación de Guías SPRILUR sobre Urbanización y Edificación Ambientalmente Sostenibles.
Regeneración de ámbitos urbanos e industriales		Hiri-ekologizazioa - Ecologización urbana.
		Hiri-paisaiagintza iraunkorra - Paisajismo urbano sostenible.
Lur zaintzailatza Custodia del Territorio	X	Lurren jabe edo erabiltzaileen edo baliabide naturalen aprobetxamendu- edo erabilera-eskubideen titularren eta zaintza- erakundearen arteko borondatezko akordioak. Acuerdos voluntarios entre las personas propietarias o usuarias de los terrenos o titulares de derechos de aprovechamiento o uso de recursos naturales y las entidades de custodia.
	X	Lurrak erostea edo udal-lurren erabilera aldatzea kontserbazio- proiektuetarako. Compra de terrenos o cambio de uso de terrenos municipales para proyectos de conservación.
Itsas-lehorreko jabari publikoa Dominio Público Marítimo Terrestre		Ibaiertzak naturalizatzea, ibaiertzeko berezko espezie autoktonoekin landareztatuz. Naturalización de orillas y riberas, revegetándolas con especies autóctonas propias de ribera.
		Itsasertza babestea, lurzorua erabilerak arautuz. Protección del litoral a través de la regulación de los usos del suelo.

Gipuzkoako Eremu Degradatuen Inbentarioa - Inventario Áreas Degradadas de Gipuzkoa

JARDUERA PROPOSAMENA – PROPUESTA DE ACTUACIONES	
Gaia - Tema	Jarduera - Actuación
Jabari publiko hidraulikoa Dominio Público Hidráulico	Abandonatutako eraikinak eta eraikuntzak eraistea. Demolición edificaciones y construcciones abandonadas.
	Ur-bazterrak garbitzeko kanpainak egitea, urak har ditzakeen eremuetan pilaketak eta abandonatutako hondakinak kentzea, urak kutsa ez daitezten. Realización campañas de limpieza en las orillas, retirada acopios y residuos abandonados en las zonas inundables para evitar la posible contaminación de las aguas.
	Ibaiertzak naturalizatzea, ibaiertzeko berezko espezie autoktonoekin landareztatuz. Naturalizar orillas y riberas, revegetándolas con especies autóctonas propias de ribera.
	Ibaietako ekosistemak leheneratzea eta deszatiatzea. Restauración y desfragmentación ecosistemas fluviales.
Lurzoruaren kalitatea Calidad de suelo	Esploratzeko ikerketa (aurretiazko ikerketa eta fase intrusiboa). Investigación exploratoria (investigación preliminar y fase intrusiva).
	Ikerketa xehatua - Investigación detallada.
	Arriskuen analisi kuantitatiboa - Análisis cuantitativo de riesgos.
	Hondeaketa – Excavación. Hondakin solidoak kentzea - Retirada de residuos sólidos.
Uraren kalitatea Calidad del agua	Isurketa-fokuen kontrola eta kudeaketa. Control y gestión focos vertido.
	Drainatze jasangarriko sistemak instalatzeko gunek hautemateko azterketa eta balorazioa. Estudio y valoración para detectar zonas donde instalar sistemas de drenaje sostenible.
	Uraren saneamendurako eta arazketarako azpiegitura hidraulikoak garatzea eta gauzatzea. Desarrollo y ejecución de las infraestructuras hidráulicas de saneamiento y depuración del agua.
Higadura eta lerradura Erosión y deslizamientos	Baso-kudeaketa jasangarria - Gestión forestal sostenible.
	Baso-berroneratze hidrológicoa - Restauración hidrológico forestal.
	Prebentzioa (arekak garbitzea, ...) - Prevención (limpieza cunetas, ...).
	Dunen sistema egonkortzea, higadura-prozesuak saihesteko. Estabilización del sistema de las dunas para evitar procesos de erosión.
	Lehengoratzeko proiektua idaztea - Redacción de Proyecto de Restauración.
	Biotekniako edo ekoingeniaritzako teknikak aplikatzea (naturan oinarritutako soluzioak). Aplicación de técnicas de biotecnología o ecoingeniería (soluciones basadas en la naturaleza).



Gipuzkoako Eremu Degradatuen Inbentarioa - Inventario Áreas Degradadas de Gipuzkoa

JARDUERA PROPOSAMENA – PROPUESTA DE ACTUACIONES	
Gaia - Tema	Jarduera - Actuación
Landaretza - Vegetación	Tratamendu fitosanitarioaren aholkularitza-dokumentua. Documento asesoramiento tratamiento fitosanitario.
	Landaredi inbaditzailea kentzea. Eliminación de vegetación invasora.
	Zuhaitz autoktonoak landatzea. Plantación de arbolado autóctono.
	Egoera ekologiko eboluzionatuago batera bideratzea gaur egungo egoera. Reconducción de situación actual hacia estado ecológico más evolucionado.
	Ibaiertzak ibaiertzeko espezieekin birpopulatzea, jarraitutasuna emanez. Repoblación de orillas y riberas con especies ripícolas, confiriéndoles continuidad.
Fauna	Arraintzako oztopoak iragazkortzea edo ezabatzea (presa txikiak eta deribazio-kanalak). Permeabilización o eliminación obstáculos (azudes y canales de derivación) para peces.
	Lehorreko faunarentzako oztopoak iragazkortzea edo ezabatzea. Permeabilización o eliminación obstáculos para fauna terrestre.
Paisaia - Paisaje	Paisaiaren Ekintza Plana idaztea. Redacción de Plan de Acción del Paisaje.
	Paisaia-integrazioaren azterlana idaztea. Redacción de Estudio de Integración Paisajística.
	Industrialdeen eta lurzoru urbanizaezinaren arteko ukipen-eremuetarako berariazko tratamendua diseinatzea. Diseño tratamiento específico para zonas de contacto entre polígonos industriales y el suelo no urbanizable.
	Abandonatutako eta zaharkitutako eraikinak eraistea eta askatutako azalerak zaharberritzea. Demolición edificaciones y construcciones abandonadas y obsoletas, y restauración de las superficies liberadas.
Besteak - Otros	



Gipuzkoako Eremu Degradatuen Inbentarioa - Inventario Áreas Degradadas de Gipuzkoa

JARDUERA PROPOSAMENA – PROPUESTA DE ACTUACIONES	
Aurrekontua - Presupuesto	Gauzatzeko epea – Plazo ejecución
€	Hilabete - Meses
Inplikaturako eragile publikoak - Agentes públicos implicados	
Ekologia Trantsiziorako Ministerioa - Ministerio para la Transición Ecológica Itsasertz Serbitzu Probintziala – Servicio Provincial de Costas	
Euskal Gobernua – Gobierno Vasco	
Ingurumen Administrazioaren Zuzendaritza - Dirección de Administración Ambiental	
Natura Ondare eta Klima Aldaketa Zuzendaritza - Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático	
IHOBE Ingurumen Kudeaketarako Sozietate Publikoa - Sociedad Pública de Gestión Ambiental	
URA Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	
ETS Euskal Trenbide Sarea – Red Ferroviaria Vasca	
SPRILUR SA	EAEko enpresa-guneen kudeaketa eta sustapenerako sozietate publikoa Sociedad pública de gestión y promoción de áreas empresariales de la CAPV
Gipuzkoako Foru Aldundia / Diputación Foral de Gipuzkoa	
Ingurumena eta Obra Hidraulikoak Departamentua Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas	
Bide Azpiegiturak Departamentua - Departamento de Infraestructuras Viarias	
Ekonomia Sustapena, Turismo eta Landa Ingurunea Departamentua Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial	
Kultura, Lankidetzeta, Gazteria eta Kirola Departamentua Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes	
Udala - Ayuntamiento	
Toki Entitatea (Udalek baino lurralde txikiagoa hartzen duen entitatea, Gipuzkoa eta Arabako Partzuergo Nagusia eta Txikia) / Entidad local (Entidad de ámbito territorial inferior al municipio, Parzoneras general y menor de Guipúzcoa y Álava)	

En el Anejo VI se incluyen las fichas de las 100 áreas seleccionadas.

7. PROPUESTA DE ACTUACIONES

7.1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones propuestas son 41 y se distribuyen como sigue.

A. Desarrollo Urbanístico Normativo

- Redacción de Plan Especial o Plan Parcial (A1).
- Redacción de ordenanzas y reglamentos (A2).
- Redacción de Proyecto de Demolición (A3).
- Retirada de huertas ilegales y desarrollo de huertas sociales (A4).
- Normativa en gestión del ciclo de agua o de vertidos al colector (A5).

B. Regeneración de ámbitos urbanos e industriales

- Aplicación de Guías SPRILUR sobre Urbanización y Edificación Ambientalmente Sostenibles (B1).
- Ecologización urbana (B2).
- Paisajismo urbano sostenible (B3).

C. Custodia del Territorio

- Acuerdos voluntarios entre las personas propietarias o usuarias de los terrenos o titulares de derechos de aprovechamiento o uso de recursos naturales y las entidades de custodia (C1).
- Compra de terrenos o cambio de uso de terrenos municipales para proyectos de conservación (C2).

D. Dominio Público Marítimo Terrestre

- Naturalización de orillas y riberas, revegetándolas con especies autóctonas propias de ribera (D1).
- Protección del litoral a través de la regulación de los usos del suelo (D2).

E. Dominio Público Hidráulico

- Demolición edificaciones y construcciones abandonadas (E1).
- Realización campañas de limpieza en las orillas, retirada acopios y residuos abandonados en las zonas inundables para evitar la posible contaminación de las aguas (E2).

- Naturalizar orillas y riberas, revegetándolas con especies autóctonas propias de ribera (E3).
- Restauración y desfragmentación ecosistemas fluviales (E4).

F. Calidad de suelo

- Investigación exploratoria (investigación preliminar y fase intrusiva) (F1).
- Investigación detallada (F2).
- Análisis cuantitativo de riesgos (F3).
- Excavación (F4).
- Retirada de residuos sólidos (F5).

G. Calidad del agua

- Control y gestión focos vertido (G1).
- Estudio y valoración para detectar zonas donde instalar sistemas de drenaje sostenible (G2).
- Desarrollo y ejecución de las infraestructuras hidráulicas de saneamiento y depuración del agua (G3).

H. Erosión y deslizamientos

- Gestión forestal sostenible (H1).
- Restauración hidrológico forestal (H2).
- Prevención (limpieza cunetas, ...) (H3).
- Estabilización del sistema de las dunas para evitar procesos de erosión (H4).
- Redacción de Proyecto de Restauración (H5).
- Aplicación de técnicas de biotecnología o ecoingeniería (soluciones basadas en la naturaleza) (H6).

I. Vegetación

- Documento asesoramiento tratamiento fitosanitario (I1).
- Eliminación de vegetación invasora (I2).
- Plantación de arbolado autóctono (I3).
- Reconducción de situación actual hacia estado ecológico más evolucionado (I4).
- Repoblación de orillas y riberas con especies ripícolas, confiriéndoles continuidad (I5).

J. Fauna

- Permeabilización o eliminación obstáculos (azudes y canales de derivación) para peces (J1).

- Permeabilización o eliminación obstáculos para fauna terrestre (J2).

K. Paisaje

- Redacción de Plan de Acción del Paisaje (K1).
- Redacción de Estudio de Integración Paisajística (K2).
- Diseño tratamiento específico para zonas de contacto entre polígonos industriales y el suelo no urbanizable (K3).
- Demolición edificaciones y construcciones abandonadas y obsoletas, y restauración de las superficies liberadas (K4).

A continuación se desarrolla la descripción de algunas de las referidas soluciones.

7.2. CUSTODIA DEL TERRITORIO

La custodia del territorio es un instrumento para la conservación del patrimonio natural que promueve la participación de otros actores además de las administraciones públicas (propietarios, sociedad civil organizada, ciudadanía o empresas privadas) en la conservación de la biodiversidad.

La custodia del territorio adopta la forma de un acuerdo voluntario entre las personas propietarias o usuarias de los terrenos o titulares de derechos de aprovechamiento o uso de recursos naturales y las entidades de custodia. Debe establecer el plazo de vigencia, las actuaciones de conservación activa del patrimonio natural a realizar, los mecanismos de seguimiento y asesoramiento, así como el apoyo técnico y financiero.

Las fincas objeto de un acuerdo de custodia del territorio pueden ser tanto de propiedad privada, como terrenos comunales de entidades locales, propiedad de empresas o terrenos sobre los que con independencia de su titularidad existen derechos de aprovechamiento de recursos naturales. Las entidades de custodia pueden ser tanto organizaciones conservacionistas como asociaciones de vecinos, agentes sociales, fundaciones, e incluso entidades locales como podrían ser ayuntamientos, juntas administrativas, mancomunidades, consorcios, etc., en todo caso sin ánimo de lucro y entre cuyos fines se encuentra la realización de actividades en pro de la conservación de la biodiversidad.



7.3. GUÍA SPRILUR SOBRE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

La Guía para el desarrollo sostenible de los proyectos de urbanización³, recoge una extensa relación de buenas prácticas aplicables a los proyectos de urbanización, a lo largo de todo su ciclo de vida. Las fichas se clasifican en función de los siguientes criterios.

- Tipología.
 - Usos urbanos mixtos de alta/media densidad.
 - Residencial baja densidad.
 - Casco antiguo.
 - Zona rural.
 - Industrial/Logística/Terciario.
- Agentes implicados.
 - Administración.
 - Promotor.
 - Equipo facultativo.
 - Constructor/Contratista.
 - Empresas suministradoras de servicios.
 - Fabricante de materiales.
 - Responsabilidad de mantenimiento y gestión.
 - Usuarios.
- Etapa.
 - Planeamiento urbanístico.
 - Planificación y trabajos previos.
 - Diseño/Redacción del proyecto.
 - Construcción.
 - Mantenimiento y fin de vida.
- Capítulo.

³ http://www.guiaurbanizacionsprilur.com/que_es.php



- Consideraciones generales.
- Trabajos previos.
- Preparación del terreno.
- Estructuras y obras de fábrica.
- Vialidad y espacio público.
- Agua.
- Energía.
- Telecomunicaciones.
- Zonas verdes y ecosistemas.
- Residuos.
- Ejecución de las obras.
- Gestión y mantenimiento del sector.

Cada una de las buenas prácticas se concreta en una ficha, que incorpora unos criterios de valoración para cuantificar su grado de cumplimiento y ponderar un valor global de sostenibilidad de su proyecto. A modo de ejemplo, se adjunta la ficha correspondiente al diseño de zonas verdes en zonas contiguas a espacios de interés natural.

ZON 2.

EN EL CASO DE EXISTENCIA DE ESPACIOS DE INTERÉS NATURAL EN EL SECTOR O CONTIGUOS A ÉL, REALICE EL DISEÑO DE LAS ZONAS VERDES PRIORIZANDO LA CONECTIVIDAD Y LA CORRECTA TRANSICIÓN CON ÉSTOS

DESCRIPCIÓN

Especialmente aquellos sectores que se localicen contiguos a espacios naturales de interés deberán garantizar el mantenimiento de las condiciones de conectividad ecológica del territorio. En este sentido la disposición y diseño de las zonas verdes del sector deberá realizarse teniendo este factor como uno de los objetivos principales.

De igual forma, en cualquier actuación urbanística se tendrá en cuenta la creación de corredores ecológicos, aprovechando los elementos naturales (cauces, vías verdes...), con el fin de conectar las zonas verdes del sector y fomentar la conservación o aumentar la biodiversidad del sector.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

TIPOLOGÍA URBANA

Usos urbanos mixtos de alta/media densidad	Residencial baja densidad	Casco antiguo	Zona rural	Industrial/Logística/Terciario
--	---------------------------	---------------	------------	--------------------------------

AGENTE IMPLICADO	ETAPA	CAPÍTULO
Administración	Planeamiento urbanístico	Consideraciones generales
Promotor	Planificación y trabajos previos	Trabajos previos
Equipo facultativo	Diseño/Redacción de proyecto	Preparación del terreno
Constructor/Contratista	Construcción	Estructuras y obras de fábrica
Empresas suministradoras de servicios	Mantenimiento y fin de vida	Vialidad y espacio público
Fabricante de materiales		Agua
Responsable de mantenimiento y gestión		Energía
Usuarios		Telecomunicaciones
		Zonas verdes y ecosistemas
		Residuos
		Ejecución de las obras
		Gestión y mantenimiento del sector

CONSIDERACIONES TÉCNICAS E IMPLICACIONES

En general, se entiende por elemento de conectividad ecológica todos los ríos, torrentes, riegos, bosques de mayor o menor entidad, combinación entre zonas agrícolas y pequeños bosques, etc., que atraviesan una zona urbana o que se disponen entre ellas.

Previamente a la definición de estos elementos de conectividad ecológica se deberá consultar la existencia en instrumentos de planeamiento superior (PGOU, Planes Territoriales Parciales, o Planes Territoriales Sectoriales) de zonas de interés conector que puedan existir en el entorno del sector.

Para el mantenimiento o la creación de estas zonas de conectividad en el interior del espacio urbano se puede partir de elementos existentes o a través de nuevos elementos.

- En caso de elementos de conectividad preexistentes, como el cauce de un río o un pequeño bosque, se deberá prever un espacio de protección para garantizar su operatividad como conector ecológico. También, se pueden reforzar estos conectores ecológicos con la potenciación de zonas verdes a su alrededor, más amplias, y con la plantación de especies vegetales iguales o similares a las preexistentes.
- En caso de que no existan preexistencias y sea necesario prever un elemento de conectividad se pueden generar espacios ligados al sistema de zonas verdes y vinculados a vías verdes de uso peatonal que actúen como elemento vertebrador y de relación con el espacio urbano, o elementos de amortiguación entre el espacio construido y los espacios naturales que se localizan en su entorno.
- Tanto en la creación de zonas verdes con función conectora, como en la potenciación de preexistencias, cabe tener en cuenta algunos criterios de diseño para garantizar su funcionalidad:
 - En la plantación de arbolado, evitar las alineaciones, buscando siempre la máxima naturalidad.
 - Evitar las variedades producidas en jardinería; de la calidad fenotípica i genotípica de la planta (origen adecuado, sustrato utilizado, procedimiento de producción, etc.) depende considerablemente el éxito de la función conectora.
 - Utilizar siempre especies autóctonas y de variedades locales, evitando las especies de jardinería, con riesgo evidente de propagación invasiva o alteración genética de la flora autóctona.
 - No admitir en ningún caso la plantación de especies invasoras recogidas en el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

Aunque el emplazamiento de las zonas verdes corresponde a fases previas del planeamiento urbanístico, en la fase de proyecto de urbanización se podrá favorecer esta conectividad a partir del diseño de las mismas, creando espacios de transición entre el espacio urbano y el entorno natural. En el tratamiento de estos espacios deberá priorizar su naturalización, o se deberán prever sistemas de re-naturalización, frente a su artificialización o su urbanización excesiva.

IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DE LA MEDIDA

El mantenimiento o establecimiento de espacios de conectividad de las zonas verdes entre ellas o con el territorio circundante supone un elemento clave para el mantenimiento de ciertas especies, hecho que favorece a mantener o incrementar la biodiversidad de los entornos urbanizados, a la vez que se mantiene el valor ecológico de los espacios de interés situados en contacto con el espacio urbanizado.

Estos espacios de transición y conectividad entre el espacio urbano y los espacios naturales de su entorno favorecen además la integración paisajística del sector en su entorno.

MEDIDAS RELACIONADAS

- ZON 1. Integre el arbolado viario en todas las calles con anchura suficiente
GEN 14. Tenga en cuenta las soluciones basadas en la naturaleza en el diseño de la urbanización

CUANTIFICACIÓN DE LA MEDIDA

MATERIALES				
1	2	3	4	5

ENERGIA				
1	2	3	4	5

CICLO DEL AGUA				
1	2	3	4	5

ATMÓSFERA				
1	2	3	4	5

RESIDUOS					USO DEL SUELO					MOVILIDAD Y ACCS.					ECOSISTEMAS				
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
PAISAJE					RIESGOS Y SEG.					CAMBIO CLIMÁTICO					SALUD Y BIENESTAR				
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5

Medida	pUNTOS CICLO DEL AGUA	PUNTOS ATMÓSFERA	PUNTOS ecosistemas	Puntos paisaje	pUNTOS CAMBIO CLIMÁTICO	puntos salud y bienestar
El diseño de las zonas verdes contiguas a espacios naturales de interés se ha realizado siguiendo criterios de conectividad y de transición entre el entorno urbano y el natural.	1,00	1,00	4,00	3,00	2,00	1,00

REQUISITOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA

En la documentación gráfica y descriptiva del proyecto de urbanización se deberá justificar el papel de elemento de transición o de conectividad con espacios naturales del entorno del sector, a partir de los criterios de diseño adoptados.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



8. GENERACIÓN DE BASE DE DATOS DE AGENTES VINCULADOS A LA RESTAURACIÓN DE GIPUZKOA

Durante el desarrollo de las actuaciones de restauración de las áreas degradadas será necesaria la participación de un elevado número de agentes. En la tabla adjunta se identifican los más significativos.

Tipo	Agente		Ámbito competencial
Administración Pública	Ministerio para la Transición Ecológica Servicio Provincial de Costas		Dominio Público Marítimo Terrestre
	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ADIF Administrador de Infraestructuras Ferroviarias		Ferrocarril Madrid-Irún
	Gobierno Vasco	Dirección de Administración Ambiental	Medio Ambiente
		Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático	Patrimonio Natural y Cambio Climático
		IHOBE	Emplazamientos con actividades potencialmente contaminantes del suelo
		URA Agencia Vasca del Agua	Dominio Público Hidráulico
		SPRILUR SA	Parques empresariales
		ETS Red Ferroviaria Vasca	Ferrocarril Bilbao-Irún
		HAZI	Sector primario
		NATURZAINZA	Conservación de la naturaleza
	Diputación Foral de Gipuzkoa	Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas	Medio Ambiente
		Departamento de Infraestructuras Viarias	Infraestructuras Viarias
		BIDEGI	Autopista A-8 y GI-20
		Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial	Conectividad faunística Vegetación invasora
		Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes	Patrimonio cultural
	Ayuntamientos		
	Entidades locales		
	Universidad Pública Vasca	Departamento de Biología Vegetal y Ecología	

Tipo	Agente	Ámbito competencial
Sector Público	Agencias de Desarrollo Rural	
	Agencias de Desarrollo Comarcal	
	Mancomunidades de municipios	
	Geogarapen	Geoparque de la Costa Vasca
	Fundación Naturklima	Cambio climático
	Fundación Cristina Enea	Desarrollo sostenible
Órganos colegiados	Colegio de Biólogos de Euskadi	Biología y Ecología
	Colegio de Geólogos de Euskadi	Emplazamientos con actividades potencialmente contaminantes del suelo
	Colegio de Ingenieros Agrónomos de Euskadi	Agricultura y ganadería
	Colegio de Ingenieros de Montes de Euskadi	Silvicultura y pascicultura
	Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Euskadi	Infraestructuras
	Colegio de Arquitectos Vasconavarro	Urbanismo
Asociaciones profesionales	Asociación de Ambientólogos IZE Euskadi	Medio ambiente
Varios	Asociación de propietarios forestales de Gipuzkoa	
	Sindicatos y Cooperativas agrarias	
	Asociaciones y grupos ecologistas	
	Federación guipuzcoana de montañismo	
	Federación guipuzcoana de caza	
	Federación guipuzcoana de pesca	
	Aranzadi Zientzia Elkartea	
	Consultorías ambientales	
	Consultorías de Ingeniería Civil e Industrial	
	Estudios de Arquitectura	

Tabla 37.- Agentes vinculados a la restauración de áreas degradadas.



9. PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

Para cada una de las áreas degradadas del inventario detallado se asigna un presupuesto y plazo orientativo destinado a la ejecución de las actuaciones propuestas. El presupuesto se desglosa en función de los siguientes criterios:

- Urgencia de aplicación.
 - Alta (≤ 1 año).
 - Media (1-3 años).
 - Baja (> 3 años).
- Área Funcional.
 - Mondragón-Bergara (Mond-Berg).
 - Eibar.
 - Beasain-Zumarraga (Bea-Zum).
 - Zarauz-Azpeitia (Zar-Azp).
 - Tolosa.
 - Donostia-San Sebastián.

En el segundo caso existen varias áreas degradadas situadas sobre dos áreas funcionales distintas. Ante esta situación, se ha optado por distribuir el presupuesto de forma proporcional en función de la superficie de representación en cada área funcional.

En las tablas adjuntas se muestran ambos desgloses.



Nº	Nombre	Municipios	Presupuesto (€)	Plazo ejecución Meses	Urgencia		
					Alta (€)	Media (€)	Baja (€)
1	Zudugarai	Aia	45.000	12		45.000	
2	Margen derecha de la regata de Santitxo	Aia	50.000	12			50.000
3	Motondo	Aia-Orio	85.000	18		85.000	
4	Santutxo	Albiztur	20.000	4		20.000	
5	Altungoena	Amezketza	3.000	1	3.000		
6	Azpikola	Andoain	10.000	12	10.000		
7	Lizarkola	Andoain	15.000	18	15.000		
8	Arrantzu	Andoain	3.000	1	3.000		
9	Río Deskarga	Antzuola	60.000	8		60.000	
10	Relleno Meatzerreka	Arrasate	15.000	4			15.000
11	Meatzerreka (carretera GI-3551)	Arrasate	18.000	2			18.000
12	Osiña	Arrasate	30.000	6		30.000	
13	Makatzena	Arrasate	20.000	3			20.000
14	Meatzerreka	Arrasate	80.000	6	80.000		
15	Galtzaur	Astigarraga	8.000	1	8.000		
16	Azkarate (HG-DBUK-03)	Azkoitia	75.000	12		75.000	
17	Río Urola 1	Azkoitia	15.000	2		15.000	
18	Amusategi	Azkoitia	40.000	3	40.000		
19	Corrugados Azpeitia	Azpeitia	150.000	24			150.000



Nº	Nombre	Municipios	Presupuesto (€)	Plazo ejecución Meses	Urgencia		
					Alta (€)	Media (€)	Baja (€)
20	Mariarats erreka	Beasain-Ordizia	4.000	1	4.000		
21	Artaleku	Berastegi	50.000	12	50.000		
22	Urberuagako Harrobia	Deba	80.000	12		80.000	
23	Irureko Harrobia	Deba	80.000	12		80.000	
24	Martutene 1	Donostia-SS	2.500	1	2.500		
25	Martutene 2	Donostia-SS	5.000	1	5.000		
26	Martutene 3	Donostia-SS	4.000	1	4.000		
27	Igeldo 1	Donostia-SS	8.000	2	8.000		
28	Igeldo 2	Donostia-SS	5.000	1	5.000		
29	Rotonda hospitales	Donostia-SS	1.500	1	1.500		
30	Hospitales (Oncológico)	Donostia-SS	2.000	1	2.000		
31	Entorno de la cala de Agiti	Donostia-SS	25.000	12		25.000	
32	Río Ego	Eibar	150.000	24		150.000	
33	Matxaria	Eibar	150.000	24	150.000		
34	Murrategi	Eibar	120.000	18	120.000		
35	Aiastia (San Migel)	Elgoibar	40.000	3		40.000	
36	Aranbeltz baserri inguruak eta Albitzuri zabortegia	Elgoibar	10.000	3		10.000	
37	Albitzuri baratzak (autopista ingurua)	Elgoibar	20.000	6	20.000		
38	Fanderia	Errenteria	15.000	2	15.000		



Nº	Nombre	Municipios	Presupuesto (€)	Plazo ejecución Meses	Urgencia		
					Alta (€)	Media (€)	Baja (€)
39	Zamalbide-HIRISA	Errenteria	30.000	8		30.000	
40	Mahasti Loidi	Errenteria	90.000	15			90.000
41	Ursaltoerreka	Eskoriatza	15.000	5		15.000	
42	Desmonte anejo a AP-1	Eskoriatza	20.000	3		20.000	
43	Santa Bárbara	Hernani	90.000	8		90.000	
44	Polígono Industrial Eziago	Hernani	100.000	12		100.000	
45	Parte trasera EH 11	Ibarra	70.000	3	70.000		
46	Río Zelai	Ibarra	30.000	2	30.000		
47	Margen izquierda de la ría Bidasoa	Irún	20.000	3	20.000		
48	Trasera de Plaiaundi	Irún	40.000	5		40.000	
49	Antiguas instalaciones ganaderas Montero	Irún	150.000	12			150.000
50	Antigua Granja Avícola Zamora	Irún	90.000	6			90.000
51	Antiguas instalaciones ganaderas Montero	Irún	120.000	9			120.000
52	Kaxkardi	Itsasondo	50.000	6	50.000		
53	Solar Michelín	Lasarte	6.000	2	6.000		
54	Parque Plazaola	Lasarte	30.000	4		30.000	
55	Teresategi	Lasarte	30.000	4		30.000	
56	Guriditegi	Legazpia	2.000	1	2.000		



Nº	Nombre	Municipios	Presupuesto (€)	Plazo ejecución Meses	Urgencia		
					Alta (€)	Media (€)	Baja (€)
57	Olaetxe Gaineko Hondakindegia	Legazpia	15.000	3		15.000	
58	Altamira	Lezo	50.000	6	50.000		
59	Bustinzulo erreka	Lezo	50.000	6	50.000		
60	Lasadederra baserri ingurua	Mendaro	20.000	4		20.000	
61	Aizpuru	Mutiloa	120.000	18		120.000	
62	Cantera San Blas	Mutriku	100.000	12		100.000	
63	Arroyo Mijoa	Mutriku	90.000	6	90.000		
64	HG-DB-01	Mutriku	75.000	12		75.000	
65	Entorno playa Saturraran	Mutriku	80.000	6		80.000	
66	Arlepo	Oiartzun	4.000	2		4.000	
67	Arditurri	Oiartzun	70.000	4		70.000	
68	Sarikola	Orio	100.000	8		100.000	
69	Ibiur	Orendain	40.000	5		40.000	
70	Planako erreka	Pasaia	130.000	24	130.000		
71	Arrillagasaletxe	Tolosa	100.000	18		100.000	
72	Olarrain	Tolosa	60.000	5		60.000	
73	Donostia Etorbidea	Tolosa	120.000	24		120.000	
74	Polígono Industrial Ergoien-Irurain	Urnieta	70.000	10		70.000	
75	Isla Fermindegi en el río Oria	Usurbil	15.000	2	15.000		



Nº	Nombre	Municipios	Presupuesto (€)	Plazo ejecución Meses	Urgencia		
					Alta (€)	Media (€)	Baja (€)
76	HG-TO-01	Villabona-Irura- Anoeta	120.000	12		120.000	
77	Otsabiko parkea eta ingurua	Villabona	40.000	3		40.000	
78	Cantera Aitze	Zarautz	45.000	6			45.000
79	HG-UK-02	Zarautz	100.000	18		100.000	
80	Golf Zarautz	Zarautz	60.000	12	60.000		
81	Nucleo urbano Zestoa	Zestoa	150.000	24		150.000	
82	Sansinenea	Zestoa	3.000	1	3.000		
83	Barrio Txikiardi	Zumaia	150.000	24	150.000		
84	Isla de Bedua	Zumaia	25.000	6	25.000		
85	Río Urola 2	Zumarraga	45.000	3		45.000	
86	Margen río Urola	Zumarraga	50.000	5			50.000
87	Umenerreka	Zumarraga	20.000	3	20.000		
88	Astobizkar	Zumarraga	18.000	3	18.000		
89	Eitza Berri	Zumarraga	3.000	1	3.000		
90	Laderas de Txurru / Txurruko maldak	Parzonería General de Gipuzkoa y Álava	80.000	6	80.000		
91	HG-DG-04	Arrasate-Aretxabaleta	250.000	36		250.000	
92	HG-UK-04	Azpeitia	60.000	18	60.000		
93	HG-DBUK-01	Deba-Zestoa	100.000	12		100.000	



Nº	Nombre	Municipios	Presupuesto (€)	Plazo ejecución Meses	Urgencia		
					Alta (€)	Media (€)	Baja (€)
94	HG-TO-04	Tolosa-Ikaztegieta- Legorreta	100.000	12		100.000	
95	HG-TO-05	Legorreta	80.000	12			80.000
96	HG-TO-06	Ikaztegieta- Legorreta-Orendain	80.000	12		80.000	
97	HG-G0-04	Arama-Itsasondo- Legorreta	80.000	12		80.000	
98	Xoxote (Erlo)	Azkoitia	10.000	1	10.000		
99	Ormola (Arno)	Mutriku					
100	Pagoeta	Aia	15.000	2		15.000	
	q	TOTAL	5.765.000		1.563.000 27,11 %	3.109.000 53,93 %	1.093.000 18,96 %

Tabla 35.- Restauración de áreas degradadas del Inventario Detallado: distribución según urgencia de aplicación.



Nº	Nombre	Municipios	Presupuesto (€)	Área Funcional					
				Mond-Berg	Eibar	Bea-Zum	Zar-Azp	Tolosa	Donostia-SS
1	Zudugarai	Aia	45.000				45.000		
2	Margen derecha de la regata de Santitxo	Aia	50.000				50.000		
3	Motondo	Aia-Orio	85.000				85.000		
4	Santutxo	Albiztur	20.000					20.000	
5	Altungoena	Amezketza	3.000					3.000	
6	Azpikola	Andoain	10.000						10.000
7	Lizarkola	Andoain	15.000						15.000
8	Arrantzu	Andoain	3.000						3.000
9	Río Deskarga	Antzuola	60.000	60.000					
10	Relleno Meatzerreka	Arrasate	15.000	15.000					
11	Meatzerreka (carretera GI-3551)	Arrasate	18.000	18.000					
12	Osiña	Arrasate	30.000	30.000					
13	Makatzena	Arrasate	20.000	20.000					
14	Meatzerreka	Arrasate	80.000	80.000					
15	Galtzaur	Astigarraga	8.000						8.000
16	Azkarate (HG-DBUK-03)	Azkoitia	75.000				75.000		
17	Río Urola 1	Azkoitia	15.000				15.000		
18	Amusategi	Azkoitia	40.000				40.000		
19	Corrugados Azpeitia	Azpeitia	150.000				150.000		



Nº	Nombre	Municipios	Presupuesto (€)	Área Funcional					
				Mond-Berg	Eibar	Bea-Zuma	Zar-Azp	Tolosa	Donostia-SS
20	Mariarats erreka	Beasain-Ordizia	4.000			4.000			
21	Artaleku	Berastegi	50.000					50.000	
22	Urberuagako Harrobia	Deba	80.000		80.000				
23	Irureko Harrobia	Deba	80.000		80.000				
24	Martutene 1	Donostia-SS	2.500						2.500
25	Martutene 2	Donostia-SS	5.000						5.000
26	Martutene 3	Donostia-SS	4.000						4.000
27	Igeldo 1	Donostia-SS	8.000						8.000
28	Igeldo 2	Donostia-SS	5.000						5.000
29	Rotonda hospitales	Donostia-SS	1.500						1.500
30	Hospitales (Oncológico)	Donostia-SS	2.000						2.000
31	Entorno de la cala de Agiti	Donostia-SS	25.000						25.000
32	Río Ego	Eibar	150.000		150.000				
33	Matxaria	Eibar	150.000		150.000				
34	Murrategi	Eibar	120.000		120.000				
35	Aiastia (San Migel)	Elgoibar	40.000		40.000				
36	Aranbeltz baserri inguruak eta Albitzuri zabortegia	Elgoibar	10.000		10.000				
37	Albitzuri baratzak (autopista ingurua)	Elgoibar	20.000		20.000				
38	Fanderia	Errenteria	15.000						15.000



Nº	Nombre	Municipios	Presupuesto (€)	Área Funcional					
				Mond-Berg	Eibar	Bea-Zuma	Zar-Azp	Tolosa	Donostia-SS
39	Zamalbide-HIRISA	Errenteria	30.000						30.000
40	Mahasti Loidi	Errenteria	90.000						90.000
41	Ursaltoerreka	Eskoriatza	15.000	15.000					
42	Desmorte anejo a AP-1	Eskoriatza	20.000	20.000					
43	Santa Bárbara	Hernani	90.000						90.000
44	Polígono Industrial Eziago	Hernani	100.000						100.000
45	Parte trasera EH 11	Ibarra	70.000					70.000	
46	Río Zelai	Ibarra	30.000					30.000	
47	Margen izquierda de la ría Bidasoa	Irún	20.000						20.000
48	Trasera de Plaiaundi	Irún	40.000						40.000
49	Antiguas instalaciones ganaderas Montero	Irún	150.000						150.000
50	Antigua Granja Avícola Zamora	Irún	90.000						90.000
51	Antiguas instalaciones ganaderas Montero	Irún	120.000						120.000
52	Kaxkardi	Itsasondo	50.000			50.000			
53	Solar Michelín	Lasarte	6.000						
54	Parque Plazaola	Lasarte	30.000						
55	Teresategi	Lasarte	30.000						30.000
56	Guriditegi	Legazpia	2.000			2.000			
57	Olaetxe Gaineko Hondakindegia	Legazpia	15.000			15.000			



Nº	Nombre	Municipios	Presupuesto (€)	Área Funcional					
				Mond-Berg	Eibar	Bea-Zuma	Zar-Azp	Tolosa	Donostia-SS
58	Altamira	Lezo	50.000						50.000
59	Bustinzulo erreka	Lezo	50.000						50.000
60	Lasadederra baserri ingurua	Mendaro	20.000		20.000				
61	Aizpuru	Mutiloa	120.000			120.000			
62	Cantera San Blas	Mutriku	100.000		100.000				
63	Arroyo Mijoa	Mutriku	90.000		90.000				
64	HG-DB-01	Mutriku	75.000		75.000				
65	Entorno playa Saturraran	Mutriku	80.000		80.000				
66	Arlepo	Oiartzun	4.000						4.000
67	Arditurri	Oiartzun	70.000						70.000
68	Sarikola	Orio	100.000				90.000		10.000
69	Ibiur	Orendain	40.000					40.000	
70	Planako erreka	Pasaia	130.000						130.000
71	Arrillagasaletxe	Tolosa	100.000					100.000	
72	Olarrain	Tolosa	60.000						
73	Donostia Etorbidea	Tolosa	120.000					120.000	
74	Polígono Industrial Ergoien-Irurain	Urnieta	70.000						70.000
75	Isla Fermindegi en el río Oria	Usurbil	15.000						15.000
76	HG-TO-01	Villabona-Irura- Anoeta	120.000					120.000	



Nº	Nombre	Municipios	Presupuesto (€)	Área Funcional					
				Mond-Berg	Eibar	Bea-Zuma	Zar-Azp	Tolosa	Donostia-SS
77	Otsabiko parkea eta ingurua	Villabona	40.000					40.000	
78	Cantera Aitze	Zarautz	45.000				45.000		
79	HG-UK-02	Zarautz	100.000				100.000		
80	Golf Zarautz	Zarautz	60.000				60.000		
81	Nucleo urbano Zestoa	Zestoa	150.000				150.000		
82	Sansinenea	Zestoa	3.000				3.000		
83	Barrio Txikiardi	Zumaia	150.000				150.000		
84	Isla de Bedua	Zumaia	25.000				25.000		
85	Río Urola 2	Zumarraga	45.000			45.000			
86	Margen río Urola	Zumarraga	50.000			50.000			
87	Umenerreka	Zumarraga	20.000			20.000			
88	Astobizkar	Zumarraga	18.000			18.000			
89	Eitza Berri	Zumarraga	3.000			3.000			
90	Laderas de Txurru / Txurruko maldak	Parzonería General de Gipuzkoa y Álava	80.000			80.000			
91	HG-DG-04	Arrasate-Aretxabaleta	250.000	250.000					
92	HG-UK-04	Azpeitia	60.000				60.000		
93	HG-DBUK-01	Deba-Zestoa	100.000		80.000		20.000		



Nº	Nombre	Municipios	Presupuesto (€)	Área Funcional					
				Mond-Berg	Eibar	Bea-Zuma	Zar-Azp	Tolosa	Donostia-SS
94	HG-TO-04	Tolosa-Ikaztegieta-Legorreta	100.000			20.000		80.000	
95	HG-TO-05	Legorreta	80.000			80.000			
96	HG-TO-06	Ikaztegieta-Legorreta-Orendain	80.000			80.000			
97	HG-G0-04	Arama-Itsasondo-Legorreta	80.000			80.000			
98	Xoxote (Erlo)	Azkoitia	10.000				10.000		
99	Ormola (Arno)	Mutriku	50.000		50.000				
100	Pagoeta	Aia	15.000				15.000		
		TOTAL	5.765.000	508.000	1.182.500	667.000	1.150.500	733.000	1.524.000
				8,81 %	20,51 %	11,57 %	19,96 %	12,71	26,44 %

Tabla 36.- Restauración de áreas degradadas del Inventario Detallado: distribución según áreas funcionales.

Para el conjunto de 100 áreas degradadas se aporta a continuación la cuantificación general de problemas a resolver y de actuaciones a plantear.

Problema a resolver	Número
Necesidad rehabilitación urbanística	15
Construcciones, instalaciones y explotaciones abandonadas	32
Suelos contaminados	25
Vertido residuos sólidos	26
Riesgo de erosión	15
Riesgo de deslizamientos	15
Cauces fluviales con baja integración morfológica/ecológica	31
Litoral con baja integración morfológica/ecológica	9
Estado ecológico agua malo o deficiente	10
Impermeabilidad faunística	19
Vegetación invasora	59
Vegetación degradada	39
Baja integración paisajística	65
Impacto visual	43
Áreas consideradas como degradadas en los documentos de diagnóstico generados durante los procesos de Agenda 21	1
Zonas urbanas/periurbanas con estado ambientalmente inadecuado	36
Ocupación del dominio público	10

Tabla 37.- Cuantificación de problemas a resolver.

Actuaciones propuestas	Número
A1.- Redacción de Plan Especial o Plan Parcial.	18
A2.- Redacción de ordenanzas y reglamentos.	14
A3.- Redacción de Proyecto de Demolición.	18
A4.- Retirada de huertas ilegales y desarrollo de huertas sociales.	9
A5.- Normativa en gestión del ciclo de agua o de vertidos al colector.	3
B1.- Aplicación de Guías SPRILUR sobre Urbanización y Edificación Ambientalmente Sostenibles.	22
B2.- Ecologización urbana.	22
B3.- Paisajismo urbano sostenible.	21
C1.- Acuerdos voluntarios entre las personas propietarias o usuarias de los terrenos o titulares de derechos de aprovechamiento o uso de recursos naturales y las entidades de custodia.	41



Actuaciones propuestas	Número
C2.- Compra de terrenos o cambio de uso de terrenos municipales para proyectos de conservación.	42
D1.- Naturalización de orillas y riberas, revegetándolas con especies autóctonas propias de ribera.	10
D2.- Protección del litoral a través de la regulación de los usos del suelo.	9
E1.- Demolición edificaciones y construcciones abandonadas.	11
E2.- Realización campañas de limpieza en las orillas, retirada acopios y residuos abandonados en las zonas inundables para evitar la posible contaminación de las aguas.	27
E3.- Naturalizar orillas y riberas, revegetándolas con especies autóctonas propias de ribera.	34
E4.- Restauración y desfragmentación ecosistemas fluviales.	30
F1.- Investigación exploratoria (investigación preliminar y fase intrusiva).	22
F2.- Investigación detallada.	9
F3.- Análisis cuantitativo de riesgos	3
F4.- Excavación	2
F5.- Retirada de residuos sólidos	19
G1.- Control y gestión focos vertido.	11
G2.- Estudio y valoración para detectar zonas donde instalar sistemas de drenaje sostenible.	8
G3.- Desarrollo y ejecución de las infraestructuras hidráulicas de saneamiento y depuración del agua.	6
H1.- Gestión forestal sostenible.	7
H2.- Restauración hidrológico forestal.	7
H3.- Prevención (limpieza cunetas, ...).	5
H4.- Estabilización del sistema de las dunas para evitar procesos de erosión.	0
H5.- Redacción de Proyecto de Restauración.	20
H6.- Aplicación de técnicas de biotecnia o ecoingeniería (soluciones basadas en la naturaleza).	22
I1.- Documento asesoramiento tratamiento fitosanitario.	2
I2.- Eliminación de vegetación invasora.	59
I3.- Plantación de arbolado autóctono.	48
I4.- Reconducción de situación actual hacia estado ecológico más evolucionado.	38

Actuaciones propuestas	Número
I5.- Repoblación de orillas y riberas con especies ripícolas, confiriéndoles continuidad.	21
J1.- Permeabilización o eliminación obstáculos (azudes y canales de derivación) para peces.	6
J2.- Permeabilización o eliminación obstáculos para fauna terrestre.	14
K1.- Redacción de Plan de Acción del Paisaje.	1
K2.- Redacción de Estudio de Integración Paisajística.	17
K3.- Diseño tratamiento específico para zonas de contacto entre polígonos industriales y el suelo no urbanizable.	18
K4.- Demolición edificaciones y construcciones abandonadas y obsoletas, y restauración de las superficies liberadas.	30

Tabla 38.- Cuantificación de propuestas de actuación.

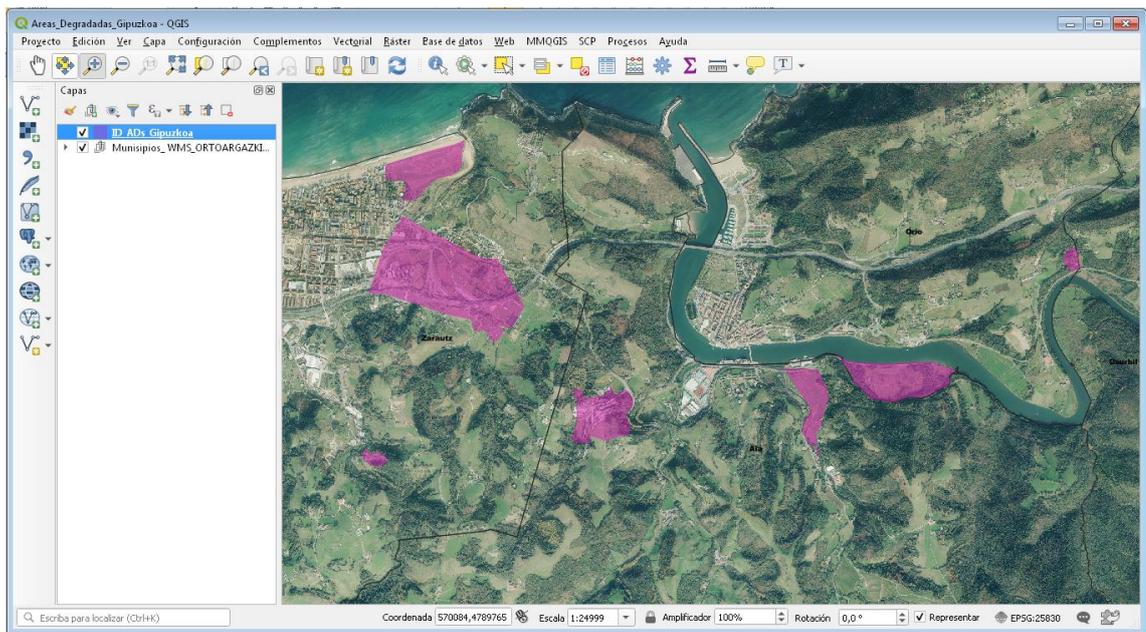
10. PROYECTO QGIS

10.1. INTRODUCCIÓN

Como documentación adjunta al presente documento se aporta un Proyecto QGIS en el que se recoge el Inventario Detallado (capa ID_ADs_Gipuzkoa). La apertura de dicho proyecto permite una visión conjunta del TH de Gipuzkoa y la distribución en el mismo de las cien áreas degradadas

El Grupo Municipios_ WMS_ORTOARGAZKIAK lo forma la capa de límites municipales y la conexión WMS de ortofotos de Gobierno Vasco.

- La capa de municipios se representará a cualquier zoom.
- La conexión WMS_ORTOARGAZKIAK (http://www.geo.euskadi.eus/WMS_ORTOARGAZKIAK) está realizada para la ortofoto 2020 y se representará hasta escala 1:25.000 (para zoom de 0 a 25.000). En la imagen adjunta se aprecia la visualización der la ortofoto a escala 1:24.999.

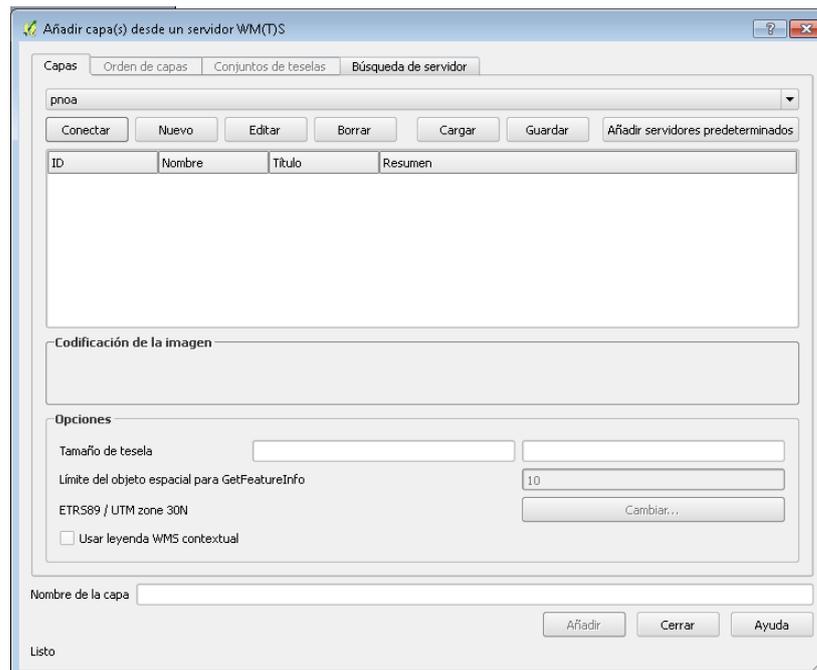


10.2. CONEXIÓN WMS

Un servicio WMS significa Web Map Service. Se trata de un web service el cual trae imágenes al cliente, en este caso QGIS, en forma de mapas o fotografías aéreas. El cliente se conecta al servidor, le hace una consulta y este devuelve un resultado en forma de texto html o una imagen. Podemos hacer consultas a la imagen devuelta por el servidor pero no permite descargar los datos.

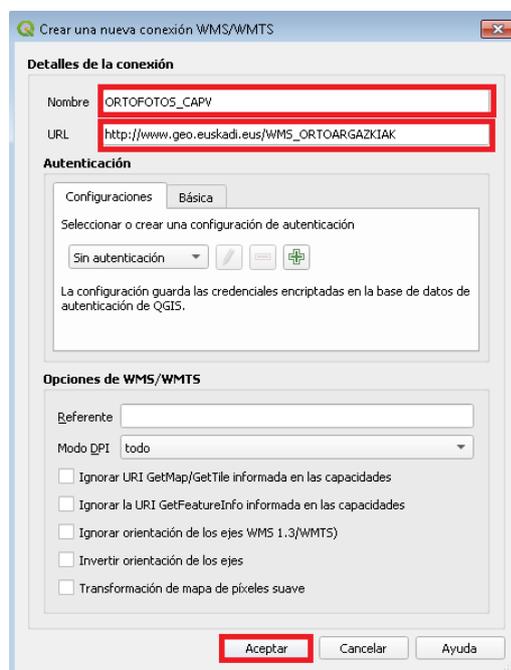
Para traer servicio WMS hacer click en el botón añadir capa WMS/WMTS:



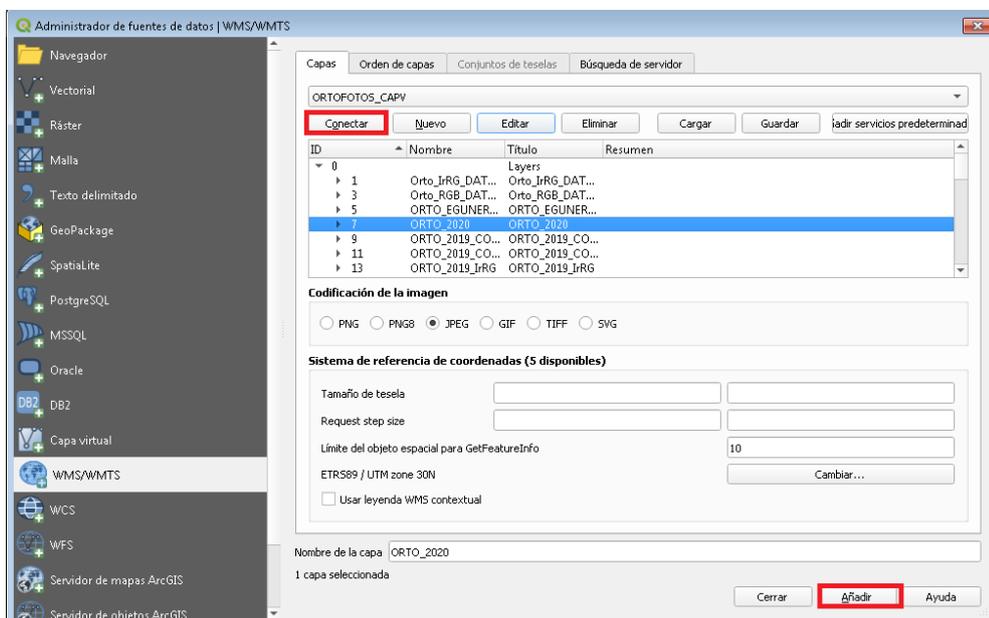


Desde esta ventana se editan, borran y realizan nuevas conexiones WMS/WMTS.

Para realizar una nueva conexión clic en el botón Nuevo, aparecerá la ventana crear una nueva conexión WMS. En ella poner la dirección URL del servicio que se desea obtener (Ejemplo: Nombre: ORTOFOTOS_CAPV. URL: http://www.geo.euskadi.eus/WMS_ORTOARGAZKIAK).



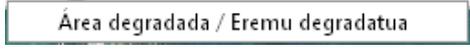
Aparecerá en la lista de capas en la ventana añadir capa WMS/WMTS, clic en el botón conectar para realizar la conexión al servicio seleccionar la información del servicio que deseamos y clic en añadir y cerrar para terminar.



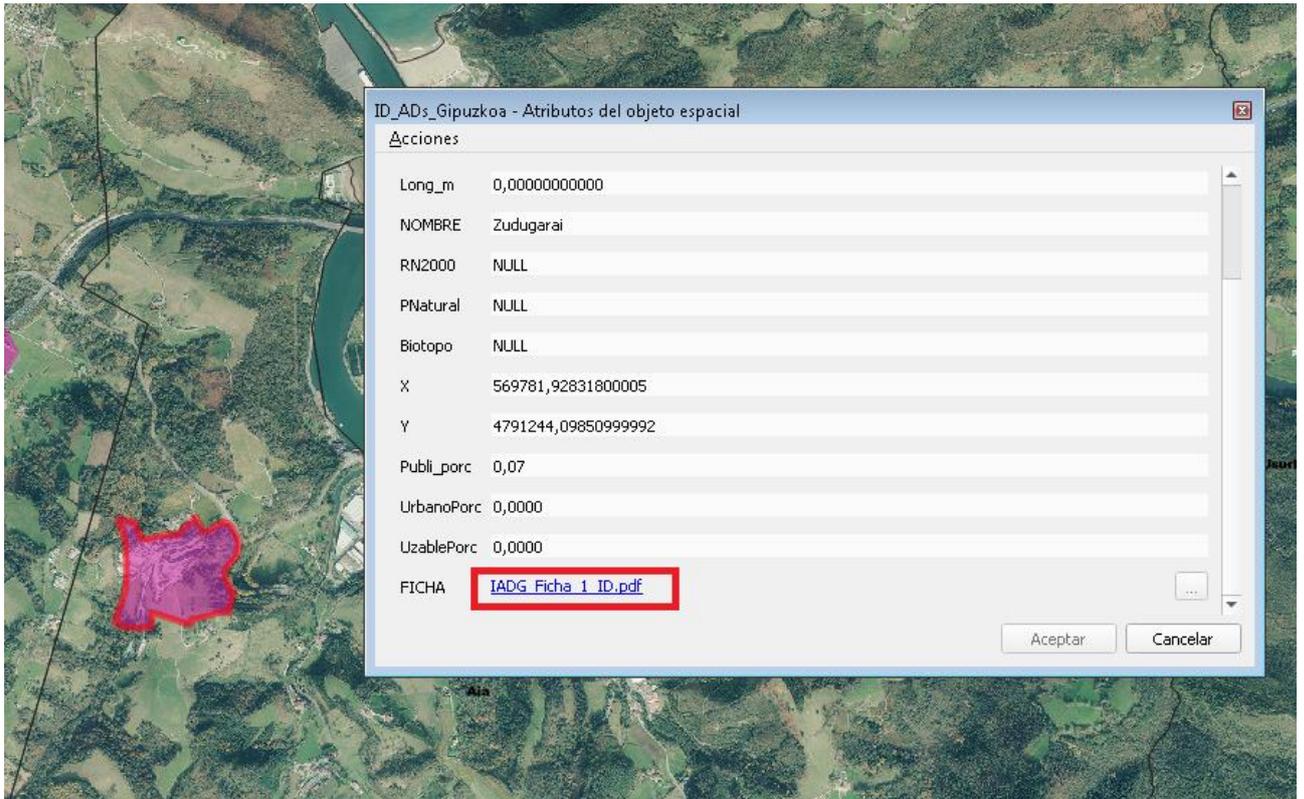
Estos servicios pueden tardar; hay que esperar que QGIS lea el archivo XML del protocolo WMS y traiga los datos vía WMS.

10.3. VISUALIZACIÓN DE FICHAS

Para poder visualizar las fichas de cada una de las áreas tiene que estar resaltada la capa ID_ADs_Gipuzkoa, según se muestra en la anterior imagen.

Con dicha capa resaltada se activa el botón , y operando sobre dicho botón se despliega la siguiente opción para la muestra de ficha: . Incidiendo sobre esa opción y, después, sobre un área concreta se despliega la ficha correspondiente.

Otra forma de visualizar las fichas es con el botón , operando sobre dicho botón y después sobre el área de la cual queremos mostrar ficha, aparecerá el siguiente cuadro de diálogo



En el campo FICHA aparece el archivo pdf; incidiendo sobre el mismo se muestra la ficha.

<p><i>Ángel Lertxundi</i> Ingeniero de Montes</p> 	<p><i>Francisco Murillo</i> Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural</p> 	<p><i>Mikel Sarriegi</i> Ingeniero de Montes</p> 
---	--	--

En la redacción del presente documento también han participado:

- Jesús Diego Rivero.
- Teresa Hidalgo Esteban.
- Laura Ruiz Torres.

Leioa (Bizkaia), Diciembre 2020 Abendua